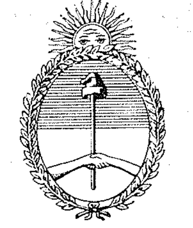

19890316

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE MARZO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.594

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Pág.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 7/3/1989. Socios: Alejandro Carlos Vidal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/4/1958, D.N.I. 12.082.390, domiciliado en Rivadavia 340, Neuquén, Pcia. de Neuquén, Javier Alejandro Bilo, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/7/1962, D.N.I. 14.898.148, domiciliado en Sección Chacras Fernández Oro, Pcia. de Río Negro y Daniel Horacio González, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 14/9/1955, D.N.I. 11.640.704, domiciliado en Intendente Mango 177, Neuquén, Pcia. de Neuquén. Denominación: "COMPAÑIA FRUTICOLA DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA (COFRUVA). Domicilio Social: Lavalle 1569 piso 1° of. 125/128 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola, ganadera de granjas, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas y/o forestales de cabañas, para la producción de animales de raza y la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; b) Industriales: mediante la transformación e industrialización de materias primas, productos de origen agropecuario o ícticolas, fundamentalmente aplicables en las industrias alimentarias; c) Comerciales: mediante la compraventa, consignación, importación, exportación como asimismo la distribución y fraccionamiento de materias primas o productos de origen o uso agropecuario e ictícola y de alimentos preparados y/o congelados; d) Mandatos y Servicios: mediante la realización como mandataria de cualquier clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la prestación de servicios de organización y asesoramiento agropecuario industrial, comercial, inmobiliario, financiero y técnico, conforme lo permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando excluidas aquellas prestaciones que en razón de su materia están reservadas a profesionales con título habilitante. Capital Social: Australes doscientos mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Carlos Vidal, Vicepresidente: Javier Alejandro Bilo, Director Suplente: Daniel Horacio González.

El Gestor
Nº 43.179

ESCAPE METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. del 2/2/89, ante el Reg. 58 de Cap. Fed., se ha resuelto constituir una S. A., integrada por: Patricio Bilancioni, italiano, nacido el 7/5/48, divorciado, comerciante con C.I.P.F. 8.719.933, domiciliado en Paraguay 1847, P. 3º "B" Cap. Fed.; Enri Arimany, argentino, nacido el 7/1/43, casado, comerciante, con L.E. 6.551.442, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 9264 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: "ESCAPE METAL S. A." Domicilio: Maipú 42, P. 3º Cuerpo Tercero, oficina 233 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades; Comercialización, industrialización, explotación, de los siguientes rubros: auto partes, maquinarias industriales, motores rodados en general, matricería, artefactos eléctricos, tubos, caños, silenciadores de escape, jaulas antivuelcos, defensas, repuestos de automotores, maquinarias civiles, industriales y para el agro, construcción de obras civiles, industriales, navales, militares, petrolera, minera, química y pesquera. Capital: es de quinientos mil australes, representados por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una, valor ₳ 100 cada acción. Integración y suscripción: Patricio Bilancioni: 3550 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea A 88.750; Enri Arimandi; 1450 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo o sea ₳ 36.250, ambos se obligan a integrar el saldo, en dinero efectivo, a los 2 años. Organo de administración: Directorio: Presidente: Patricio Bilancioni. Vicepresidente: Silvia Amalia Gereis, argentina, soltera, con D.N.I. 13.359.736, domiciliada en Fray Julián Lagos 829, Lanús, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Ricardo Arimany, argentino, soltero, con D.N.I. 17.668.243, domiciliado en Av. Pellegrini 1387 Rosario, Pcia. Santa Fe. Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.238

ESTABLECIMIENTO ARCO IRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 26/1/1989. Socios: Pedro Kurt Rosinski, alemán, casado, nacido el 5/5/1933, comerciante, C.I. Pcia. Sta. Fe Nº 53.629, domiciliado en Alvarez Thomas 2390, Rosario, Pcia. de Sta. Fe; "Cary Sociedad Anónima" inscripta en el R. P. C. el 6/2/1968 bajo el Nº160 folio 72 Libro 3º de estatutos (Pcia. de Santa Fe); "Picres S. A." inscripta en el R. P. C. el 26/9/1952, bajo el Nº 940 folio 193 del Libro 49 Tomo A de estatutos nacionales; y "Alorsa S. A." inscripta en el R. P. C. el 6/6/1984 bajo el Nº 3500 del Libro 99 Tomo A de sociedades anónimas; y "Nutrife Sociedad Anónima", insc. en el R. P. C. de Santa Fe el 17 de junio de 1977, bajo el Nº 224 al folio 52 del Libro 2 de estatutos (ley 19.550) Legajo Nº 473. Denominación: "ESTABLECIMIENTOS ARCO IRIS S. A." Domicilio Social: Esmeralda 1066 piso 5º "H" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotaciones agropecuarias en todos sus ramos mediante el establecimiento arrendamiento o administración de estancias para invernada y cría de ganado, campos, chacras, fincas, granjas, tambos y cabañas; b) Forestales: mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos, transformación y aprovechamiento de la madera y sus derivados, en todos sus aspectos y procesos, acondicionamiento y conservación de la madera y recuperación de tierras áridas o semiáridas; c) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, administración, arrendamiento, construcción, de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean éstos urbanos o rurales; d) Comerciales: por medio de la compra, venta, cesión, transferencia, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, de toda clase de bienes muebles semovientes, títulos, créditos, acciones o derechos; e) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones bancarias y financieras, sean con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, aporte de capitales directa o indirectamente a empresas o sociedades constituidas o a constituirse así como a negocios realizados o a realizarse; constitución, aceptación, y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales sobre sus bienes; inclusive la constitución y aceptación de garantías, fianzas y avales, emisión de debentures u otras obligaciones observando las leyes respectivas; f) Industriales: mediante la creación, financiación, explotación, de las industrias accesorias, auxiliares, complementarias y/o conexas a la explotación agrícola, ganadera, hortícola, frutihortícola, forestal, y de la construcción, para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá gestionar ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, para obtener concesiones, marcas de fábrica y patentes, así como para formar sociedades, participar en las mismas o en negocios de particulares, siempre que se trate de materia relacionada con el objeto social y útil para su mejor desempeño; g) Hotelería: alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital Social: Australes quinientos mil. Organización de la representación: un directorio de uno a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio y sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Zilli, Vicepresidente: Pedro Kurt Rosinski, Director: Carlos Alberto Benzi, Síndico Titular: María Cristina de los Angeles Benzi, Síndico Suplente: Emilio Alberto Miguel.

El Gestor
Nº 43.180

FERIASAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 24 de fecha 27 de febrero de 1989, la firma FERIASAGRO S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital Federal, por Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de enero de 1989, ha decidido: 1º) Cambio del valor nominal de las acciones y canje de láminas; 2º) Aumentar su capital social de ₳ 2.700, a ₳ 600.000, y modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales. En tratamiento el 1º punto, los accionistas frente al cambio operado en el signo monetario que eliminó el peso argentino y creó el austral, deciden unanimemente a los efectos de no tener el valor nominal de cada acción en centavos, cambiar dicho valor nominal a ₳ 1. Esta decisión trae aparejado que cuando salga inscripta la presente modificación, se efectúe la destrucción de títulos y su cambio por nuevos títulos emitidos en australes. Adicionalmente, y en virtud a lo dispuesto por la ley 20.643 modificada por las leyes 20.854 y recientemente por la ley 23.299, se decide que los nuevos títulos (los que se encuentran en vigencia mas los del aumento) sean emitidos con el carácter de nominativos no endosables, como los actuales, tal cual reza el texto de la mencionada ley en vigencia, cumpliendo de esa manera con todas las disposiciones legales vigentes. Con relación al 2º punto a tratar (modificación

del Art. 4º) Artículo 4º: El capital social es de ₳ 600.000, representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y A 1, de valor nominal cada una.

El Apoderado
Nº 43.171

GRAFIPRISMA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando lo informado en el edicto según recibo Nº 32.317 del día 24 de noviembre de 1988, comunicamos que como consecuencia de la modificación del Art. octavo de los estatutos la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mandato de un ejercicio.

Nº 48.540

HIPOCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Por esc. 60 y 74 de fechas 10/2 y 15/2/89, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Artur Gustav Oellig, acepta la gestión de negocios que efectuará en su nombre Don Martín Germán Emilio Jebsen, aclarando este último que el nombre correcto es Artur y no Arthur como se consignó, ratificando en todos sus términos la escritura de Constitución de Soc. de "HIPOCAMPO S. A.", aceptando expresamente su designación como Vicepresidente de la misma, constituyendo domicilio en Avda. Paseo Colón 275, P. 12º de Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.249

IKA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Schiro Santiago, ital. casado, 30/4/43, CIPF. 4.867.910, Ionadi Vicente, ital. casado, 14/4/43, CIPF. 5.204.528, Maisano de Schiro Rosa, ital, casada, 18/3/50, CIPF. 6.036.753; Maisano de Ionadi Dominga, ital, casada, 11/11/46, CIPF. 6.036.754, todos comerc. y domiciliados en Timoteo Gordillo 425, Cap. Esc./Pub: 1/11/88. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Timoteo Gordillo 425, Cap. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra y venta de automotores, repuestos y accesorios y a la reparación y rectificación de automotores en gral. Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 6.000. Administración: Directorio: mínimo de 1 y máximo de 12, mandato de 3 ejercicios, podrán designar suplentes en igual o menor Nº, por el mismo período. Presidente: Santiago Schiro; Vicepresidente: Vicente Ionadi: Directora: Rosa Maisano de Schiro; Directora Suplente: Dominga Maisano de Ionadi. Se prescinde de Sindicatura. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

La Escribana
Nº 43.205

INGENIERIA CASVAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto modelo de la I. G. P. Resolución 3/79. 1º) Carlos Ramón Casa Valencia, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/6/1954, con D.N.I. Nº 11.175.425, domiciliado en Senillosa 1465 2º p. "11" Capital; y Adolfo Paolazzi, argentino, casado, comerciante nacido el 13/5/1925, con L.E. Nº 4.461.656, domiciliado en Zuviría 4633 Dpto. 3 Capital; y Doña Norma Armonia Centurión, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/4/1930, con L.C. Nº 124.883, domiciliada en Zuviría 4633 Dpto. 3 Capital; y Ema Elba Paolazzi, argentina, casada, psicóloga, nacida el 12/1/1955, con D.N.I. Nº 11.423.676, domiciliada en Senillosa 1465 2º P "11" Capital. 2º) 23/2/1989. 3º) "INGENIERIA CASVAL S. A." 4º) Moreno 1836 1º P "A" Capital. 5º) La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. Constructora: mediante la construcción, reparación y/o refacción de toda clase de propiedades inmuebles por cuenta propia y/o de terceros y la ejecución de pavimentos afirmados, caminos y urbanización. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, proyectos y subdivisiones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante, de conformidad a los reglamentos vigentes. Industrial: mediante la fabricación y/o acondicionamiento: a) de tableros eléctricos de alta, media y baja tensión. b) de equipos electrónicos para industria y telecomunicaciones. Instalaciones de centrales y obras de telecomunicaciones y montajes industriales de obras relativas a la construcción, ampliación, reparación, mantenimiento, modificación y/o modernización de establecimientos industriales, públicos o privados en las especialidades de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y de Telecomunicaciones. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación consignación, representación, distribución y fraccionamiento de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados; explotación de todo tipo de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, pudiendo negociarlas en el país o en el exterior. Asesora: mediante estudios, presupuestos, anteproyectos, asesoramiento técnico, proyectos y/o dirección de obras relativas a la construcción, ampliación reparación, modificación y/o modernización de establecimientos industriales, públicos o privados en las especialidades de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y de Telecomunicaciones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante de conformidad a los reglamentos vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Australes 50.000. 7º) Presidente: Carlos Ramón Casa Valencia. Vicepresidente: Adolfo Paolazzi. Director Titular: Norma Armonia Centurión. Director Suplente: Ema Elba Paolazzi. 8º) 31/8 de cada año.

El Presidente
Nº 43.204

JHONANS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: 1º) Nidia Gladys del Río, argentina, soltera, nacida el 19/10/1964, comerciante, DNI Nº 17.200.211, domicilio Juan B. Alberdi 4163 6º "D" Capital y Marcelo Carlos del Río, argentino, soltero, nacido el 8/3/1963, comerciante, DNI 16.322.599 domicilio Juan B. Alberdi 4163 piso 6º Dto. "D" Capital. 2º) Escritura Pública del 6 de marzo de 1989. 3º) "JHONANS ARGENTINA S. A." 4º) Juan Bautista Alberdi 4163 6º "D", Capital. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Industriales: La fabricación de productos alimenticios envasados, de perfumería, cosmética, limpieza y mantenimiento industrial, edilicio y del hogar; aseo personal, productos químicos para la limpieza de edificios o industrias, plaguicidas para uso hogareño, envases en todas las formas para los productos referidos. Comerciales: La compra, venta, fraccionamiento, distribución y arrendamiento de toda clase de bienes referentes a los objetos indicados, como así también la compra-venta de productos y frutos alimenticios estacionales. Financieras: Otorgar y pedir financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin garantías y realizar cualquier tipo de operación permitida por la Legislación en vigor, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación que tengan relación con sus objetos. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 10.000, dividido en acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. 8º) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9º) Presidente: Nidia Gladys del Río. Vicepresidente: Marcelo Carlos del Río. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 43.235

KENDALL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de KENDALL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, celebrada el 2 de mayo de 1988, modificó el artículo 8º del Estatuto Social en la forma que a continuación se detalla: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 27 del 14 de febrero de 1989 pasada al Fº 81 del Registro Notarial 568 de Capital Federal. El Directorio.

El Apoderado
Nº 43.260

MULTI ASISTENCIA SANITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 28 de febrero de 1989, los accionistas de MULTI ASISTENCIA SANITARIA S. A., resolvieron el aumento del capital social, emisión de acciones y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: ₳ 300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de 5 votos y de ₳ 1, valor nominal cada acción.

El Apoderado
Nº 43.174

OEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura de fecha 8/3/89. Socios: Rosa Sánchez, argentina, divorciada, nacida el 18/5/18, DNI. 2.188.353, comerciante, domiciliada en Cuenca 1085 P. 7 A; Norma Gladys Masciotta, argentina, soltera, DNI. 3.950.515, comerciante, nacida el 16/6/40, domiciliada en Rivadavia 6351, P. 7 A; Marcela Andrea Ormedilla, argentina, soltera, nacida el 4/1/65, con DNI. 17.902.705, comerciante, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 4761, todos de Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Capital: Quince mil australes. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, con mandato por tres años. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Rosa Sánchez. Vicepresidente: Norma Gladys Masciotta. Director: Marcela Andrea Ormedilla. Director Suplente: Dolores Comuñas. Sede Social: Cuenca 1085 P. 7 A Capital.

El Escribano
Nº 43.230

PROPULSORA COSMETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley 19.550: 1º) Socios: Concepción González de Feijoo, española, nacida 6/8/24, casada, comerciante, C.I.P.F. 4.322.349, domicilio Guayaquil 51, Piso 1º, Departamento "6" de Capital Federal; y Juan Carlos Muller, argentino, nacido 8/12/64, soltero, comerciante, D.N.I. 17.038.222, domicilio San Lorenzo 1050, Villa Ballester, Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2º) Instrumento de constitución: Escritura Nº 82, del 6/3/89, Fº 219, Registro 201 de Capital Federal. 3º) "PROPULSORA COSMETICA S. A." 4º) Uruguay 750, Piso 4º, departamento "C", Capital Federal. 5º) Objeto: "dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y tiempo compartido. b) Comerciales, mediante la compraventa y alquiler de automotores; la compraventa, explotación y licencia de marcas, modelos, diseños industriales y patentes de invención; la compraventa y alquiler de máquinas industriales y de oficinas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7º) Capital: ₳ 20.000. 8º) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Concepción González de Feijoo. Director Suplente: Juan Carlos Muller. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550. 9º) Presidente legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.246

SAAB MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 12, del 21/2/89, del Reg. Not. 570 Cap. Fed. Se constituyó la Sociedad: Socios: Hugo Ernesto Lenguas, ingeniero industrial, soltero, Nac. 17/5/1961, hijo de Raúl José Hipólito y Herma Juana Schmajuk, dom. en Membrillar Nº 84, 7º piso, "B", Jorge Luis Bellagamba, nac. el 25/9/1934, arg., comerciante, divorciado, dom. Juan B. Alberdi 246, Cap. Fed. el primero: DNI 14.547.546, el segundo: LE 4.131.262. Domicilio: Jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Fabricación, transformación, fraccionamiento, consignación, distribución, financiación, importación, exportación, comercio y toda clase de explotación de equipamientos odontológicos, médico-hospitalarios, de laboratorio, material descartable, instrumentales e insumos médicos; quirúrgicos y dentales; "tests" de diagnósticos, sustancias químicas o subproductos, y aparatos relacionados con las actividades antes enunciadas, con exclusión de cualesquiera actividades propias del negocio de farmacia, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. Plazo: 99 años de inscripta. Capital: ₳ 84.000. Ochenta y cuatro mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, un voto, y de 1 ₳ cada acción. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Hugo Ernesto Lenguas; Vicepresidente: Jorge Luis Bellagamba. Director Suplente: Marcelo Enrique Meijome. Vigencia: 2 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, conforme Art. 284, Ley 19.550. Primer Domicilio: Membrillar 84, 7º piso "B", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.200

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACION DEL HOTEL LLAO LLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACION DEL HOTEL LLAO LLAO S. A." celebrada el 17 de enero de 1989 resolvió a) Aumentar el capital social de ₳ 100.000 a ₳ 954.056 mediante la emisión de 854.056 acciones de valor nominal ₳ 1, por acción, de las cuales 383.016 tendrán derecho a 5 votos por acción y 471.016 tendrá derecho a 1 voto por acción: b) Modificar el artículo 4º del Estatuto social adecuando su texto al aumento de capital. El Directorio.

El Autorizado
Nº 43.216

SOFRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 350 del 14/12/88; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/4/88; "SOFRAR S. A." modifica los arts. 8º Administración: Mínimo de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicio. Art. 9º: Se prescinde de sindicatura. Art. 11º: Al cierre del ejercicio se confeccionarán los estados contables. Art. 12º La Disolución de la sociedad estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea.

El Apoderado
Nº 48.535

VIDAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura púb. del 6/3/89, ante el Reg. 58 de Cap. Fed., se ha resuelto constituir una S. A., integrada por José Elias Teitelbaum, argentino, casado, nacido el 8/10/21, con L.E. Nº 1.805.117, empresario, domiciliado en Libertad 567 P. 9º Cap. Fed. y Eddy Ethel Diale, argentina, casada, nacida el 5/10/19, C.I. P.F. Nº 5.826.531, comerciante, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 81 Florida, Pcia. Bs. As. Denominación: "VIDAMAR S. A." Domicilio: Libertad 567, P. 9º de Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como explotación, por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la disposición de la ley 13.512. Financiera: dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, aportes e inversiones de capitales y cualquier otra operación financiera permitida por la ley 19.550, dejándose constancia que la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Capital: el capital social es de australes seis mil y está representado por seis mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un austral cada acción. Integración y suscripción: José Elias Teitelbaum, 4800 acciones, integra el

20 % en dinero efectivo o sea 1.200 australes: Eddy Ethel Diale 1200 acciones integra el 25 % en dinero efectivo o sea 300 australes, obligándose a integrar el saldo restante en ambos casos en dinero efectivo dentro de los dos años. Organo de administración: Presidente: Daniel Aníbal Teitelbaum; Vicepresidente: José Elías Teitelbaum; Director Suplente: Eddy Ethel Diale. Daniel Aníbal Teitelbaum, es argentino, casado, nacido el 9 de enero de 1953, con D.N.I. 10.809.367, arquitecto, domiciliado en Libertad 567 P. 9º Cap. Fed. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.239

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato del 29/4/88 entre Nora Haydée Doporto, argentina, L.C. 1.686.373, domicilio en Uruguay 1255, Capital, en su carácter de mandataria, con poder suficiente otorgado en escritura Nº 5 del 7/3/88 ante Escribano en Mendoza, de don Elio Orsini, argentino, L.E. Nº 6.853.707 y el señor Juan Carlos Lazzarotti, argentino, C.I. Nº 6.757.133, domicilio en Necochea 280, Capital, los ahora únicos socios de la Sociedad "ARGENFOT SOC. RES. LTDA." constituida en Mendoza el 30/11/80, inscripta en el Juzgado Nac. de la Inst. en la Comercial de Registro el 30/4/81 bajo el Nº 897, Libro 79 de S. R. L., resuelven elevar el capital social hasta la suma de ₳ 20.000 (veinte mil australes) y como consecuencia de lo expuesto y de la cesión de cuotas de capital de la Sociedad formalizada por contrato del 29/4/88, se resuelve modificar las cláusulas primera, cuarta y quinta del Contrato Social, quedando redactadas como sigue: Primero: Argenfot Soc. Resp. Ltda. a partir de la nueva cesión de cuotas del 29/4/88 está integrada por los señores Juan Carlos Lazzarotti y Don Elio Orsini. Cuarto: La Sociedad girará con un capital de ₳ 20.000 formado por 2.000 cuotas de ₳ 10 c/u., Elio Orsini suscribe e integra en este acto 1.900 cuotas o sea ₳ 19.000 y Juan Carlos Lazzarotti 100 cuotas o sea ₳ 1.000. El Capital ha sido integrado totalmente. Quinto: La Administración normal de los negocios sociales estará a cargo de los socios, señores Elio Orsini y Juan Carlos Lazzarotti que se desempeñarán como socios gerentes, los que tienen el uso de la firma social en forma indistinta, con dedicación exclusiva.

La Apoderada
Nº 43.225

ARGENFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29/4/88, Carlos Alberto Santoro, vende, cede y transfiere las 21 cuotas de capital que poseía en Argenfot Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Juan Carlos Lazzarotti por el precio total y convenido de ₳ 400 (cuatrocientos australes).

El Socio Gerente.
Nº 43.226

CONSTRUCCIONES DOLMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Juan Vivot, L.E. 8.502.938, nació: 23/12/50, domicilio: Anasagasti 2035, P. 3, Of. 8; Mariano Benedit, nació: 24/3/55, D.N.I. 11.543.564, domicilio: Rivadavia 356, 5º "A", S. Isidro, Bs. Aires; ambos argentinos, casados, arquitectos; 2) 7/3/89; 3) Anasagasti 2035, p. 3, Of. 8; 4) CONSTRUCCIONES DOLMEN S.R.L. 5) a) Constructora: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permutas, administración de bienes inmuebles, de todo tipo y especie, rurales, urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y/o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Conversión de tierras áridas en aptas para la explotación agropecuaria y/o forestal. Y c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526, de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; 6) 20 años de inscripción Registro P. de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8 y 9) Ambos Socios-Gerente: Alberto Juan Vivot y Mariano Benedit, indistintamente; 10) diciembre 31 de cada año.

El Gerente
Nº 43.232

CORDOBA 3303

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumentos privados de fechas 9/1/1987 y 27/11/1987 se dispuso las cesiones de cuotas: Héctor Santiago Cuello, vende, cede y transfiere la totalidad de las 2 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Emilio Daniel Díaz, argentino, soltero, nacido el 3/4/1968, D. N. I. 20.201.251, emancipado civil y comercialmente, domiciliado en Bolivia 164, 7º "24", Cap. por el precio total y convenido de ₳ 2.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Adolfo Marcelo Grieco, cede, vende y transfiere la totalidad de las 5 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 5.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Horacio Antonio Cuesta, argentino, casado, nacido el 4/8/1946, L.E. 7.773.905, domiciliado en Rodó 1129, Wilde, Pcia. de Bs. As.: 3 cuotas y José Luis Faustino Piñera, español, casado, nacido el 19/6/1932, C. I. P. F. 5.808.512, domiciliado en José María de la Serna 5992, Wilde, Pcia. de Bs. As.: 2 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

El Gestor
Nº 43.178

DEMOSCOPIA S. R. L. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION DE MERCADO Y ESTUDIOS POLITICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

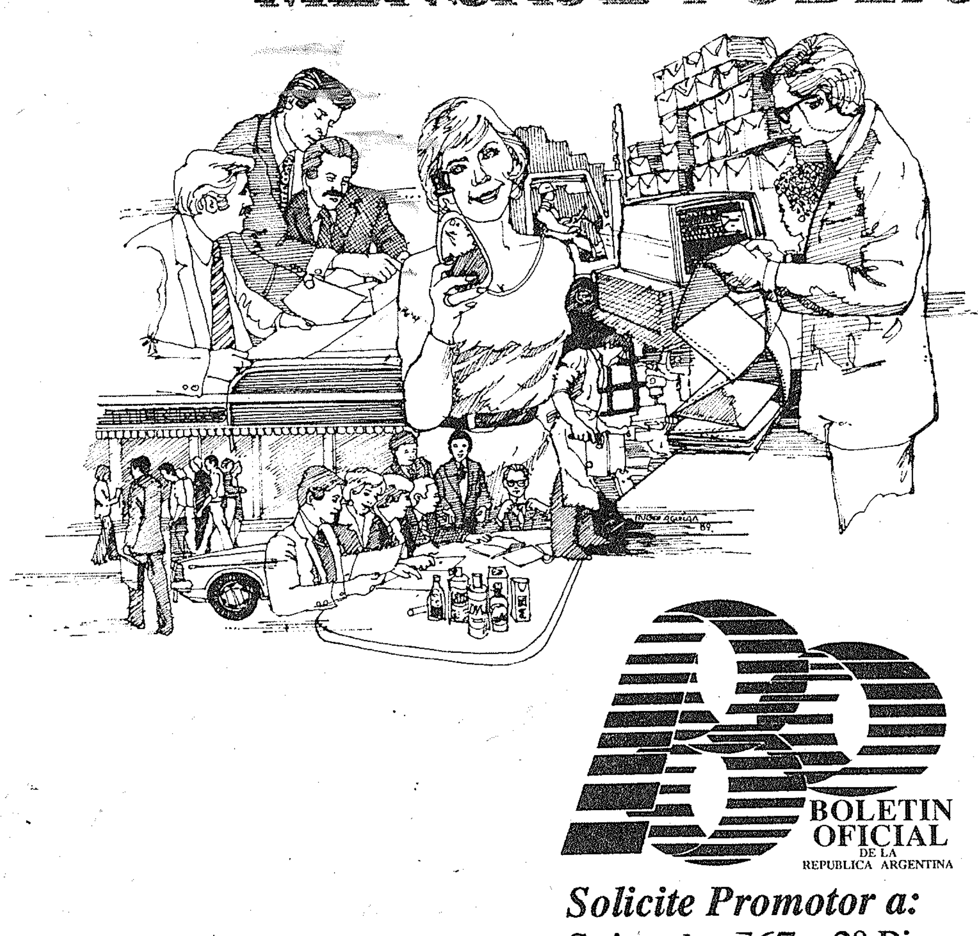
Se hace saber por un día el sig. edicto: Por esc. Nº 71 del 10/2/89 en el Reg. 310 de Cap. Fed., Hartmut Erich Hentschel, casado 1ras. nup., Pasaporte de la Rep. Fed. de Alemania Nº G-8990167, alemán, nacido el 13/3/43, abogado, domiciliado en Sarmiento 335, Martínez, Bs. As. y Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado 1ras. nup. D.N.I. 11.955.431, arg., nat. nacido el 25/2/44, abogado, dom. Avda. Córdoba 950, P. 10º, Cap. Fed., han resuelto constituir una S.R.L. que se denominará "DEMOSCOPIA S.R.L. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION DE MERCADO Y ESTUDIOS POLITICOS", con dom. en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., duración 101 años desde su inscripción. Objeto: Realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La investigación de la opinión pública, análisis de las actitudes de la sociedad en base a la ciencia social, investigación de mercados, de la economía y elaboración de estudios referentes a la sociedad y al Estado, y realización de encuestas. Capital: ₳ 100.000, representado por 100.000 cuotas de ₳ 1 v/n. c/u., suscriptas por los socios en la sig. forma: H. E. Hentschel 99.000 cuotas por ₳ 99.000, y F. G. T. Leonhardt 1.000 cuotas por ₳ 1.000 integradas en su 25 % en efvo. La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que determinará al designárselos. Ejercicio social cerrará el 31 de Dic. de c/ año. Dejan designado gerente de la Soc. por tiempo indeterminado, a H. E. Hentschel, quien actuará individual, c/ todas las facultades que surgen del contrato y la ley 19.550, dom. en Florida 868, p. 14º de la Ciudad de Bs. As.

El Escribano
Nº 43.248

EL TRIUNFO FRUTERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 345, del 25 de octubre de 1988, pasada por ante el Registro 343, ante la Escribana Evangélica Nora Carducci, los Señores: Miguel Jorge Achkar, argentino, nacido el 27 de marzo de 1945, casado, L.E. 7.760.215; Alfredo Julio Achkar, argentino, nacido el 1 de febrero de 1949, divorciado, L.E. 8.333.285 y Héctor Alberto Tarantino, argentino, nacido el 1 de junio de 1948, casado, L.E. 4.980.559, todos



comerciantes, domiciliados en Sarmiento 1677, Capital, celebran el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) La Sociedad se denomina "EL TRIUNFO FRUTERIA S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. b) Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. c) La Sociedad tiene por objeto comercio minorista, venta productos de Abasto, frutería y verdulería, despacho de comestibles y bebidas en general envasadas, con depósito complementario. La sociedad podrá asimismo realizar cualquier acto lícito no previsto en este contrato que fuere menester para la buena marcha de sus negocios. d) El Capital Social se fija en la suma de Australes Tres Mil, dividido en Tres Mil Cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Miguel Jorge Achkar, Alfredo Julio Achkar y Héctor Alberto Tarantino, en 1.000 cuotas cada una, e integran el 25 por ciento en dinero efectivo. e) Administración, representación legal y uso de la firma: Los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta. f) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. g) Domicilio: Sarmiento 1677, de esta Capital Federal.

La Apoderada
Nº 43.222

INSTITUTO VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alicia Margarita De Leon, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. 3.690.093, y Victoria Cristina Matienzo, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. 13.801.347, ceden y transfieren a Germán Eduardo Matienzo, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 11.280.967 y Adriana Margarita Hourteillan, argentina, casada, de 33 años, comerciante, D.N.I. 11.252.646, domiciliados en Boyacá 577, Capital, las 667 cuotas de "INSTITUTO VICTORIA S.R.L.", subrogando a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competen para que ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas. Renunciando Alicia Margarita De Leon a su cargo de socio gerente. En este estado los actuales miembros de la sociedad Germán Eduardo Matienzo y Adriana Margarita Hourteillan deciden modificar el Artículo Cuarto: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de un centavo de austral dividido en mil cuotas de cero, cero cero cero un centavo de Austral y está totalmente integrado por los socios. Dicho capital esta constituido por bienes activos y pasivos según balance e inventario firmado por los socios y cuyos comprobantes obran en poder de la sociedad.

El Autorizado
Nº 48.549

MANDATOS EXPORT IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 27/2/89, "MANDATOS EXPORT IMPORT S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º/8/79 bajo el número 2144 del Lº 75 de S.R.L. modificó su contrato en los artículos primero, segundo, quinto y décimoprimero, elevando su capital a A 100.000, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, prorrogó su plazo por 99 años a contar del 31/7/89, modificó la representación legal por la de dos gerentes de actuación indistinta, quedando designados Carlos Alberto Rizzo y Carlos Raúl Bornao y fijó domicilio en Avenida Forest 1601, Capital Federal. Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.

La Autorizada
Nº 43.237

NEGRO EL 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 16/12/88; Francisco Risignuolo, cede, vende y transfiere a José Joaquín Ruiz de Galarreta, español, soltero, comerciante, nacido el 2/3/28, C.I. 5.148.636, domiciliado en Carlos Pellegrini 145, Capital. Todas las cuotas sociales de las que es titular en la razón social "NEGRO EL 8 S.R.L."

El Autorizado
Nº 43.176

NEW SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 145, del 9/8/1988, Registro 1109 de Capital Federal, Alberto Ignacio Hilu, cede y transfiere a sus otros socios Hugo Roberto Zuckerberg; Héctor Salomón Levi, y Aldo Ignacio Schapiro, las 250 cuotas de capital nominal A 10 cada una que poseía, en la siguiente proporción: Hugo Roberto Zuckerberg: 84 cuotas; Héctor Salomón Levi: 83 cuotas y Aldo Ignacio Schapiro: 83 cuotas; por el precio de A 2.500. El cedente renuncia al cargo de Gerente. Asimismo se hace saber que por escritura 199, del 12/11/1988, en el mismo Registro Notarial, Héctor Salomón Levi, cede y transfiere a Hugo Roberto Zuckerberg y Aldo Ignacio Schapiro, la totalidad de las 333 cuotas de A 10 cada una, que poseía, en la siguiente proporción: Hugo Roberto Zuckerberg: 166 cuotas y Aldo Ignacio Schapiro: 167 cuotas, por el precio de A 3.300. El Cedente renuncia al cargo de Gerente. Se modifica el artículo Cuarto: "El Capital social se fija en la suma de Australes Diez Mil, dividido en mil cuotas de diez australes, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Roberto Zuckerberg suscribe 500 cuotas de Australes diez cada una y Aldo Ignacio Schapiro suscribe 500 cuotas de Australes diez cada una".

El Escribano
Nº 43.186

PLUSFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 95 del 2/3/89 pasada al Fº 263, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro Notarial 453, por la cual la Señora Mónica Diana Bares, cedió 30.000 cuotas de la sociedad "FASTEX S.R.L." a favor del señor Ricardo Adrián Deane, arg., casado, técnico mecánico, nac. el 22/9/60, D.N.I. 14.013.438, dom: Independencia 2649, Munro, Pcia. de Bs. As. por la suma total de 40.000 australes. Los titulares de las cuotas son: Gustavo Sanguinetti: 30.000 cuotas y Ricardo Adrián Deane: 30.000 cuotas. Asimismo, resolvieron designar gerentes a ambos socios y modificar las cláusulas 1º y 4º del contrato social, quedando redactadas así: "Primera: Bajo la denominación de "PLUSFAR S.R.L.", continúa su giro la sociedad anteriormente denominada "FASTEX S.R.L." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo en el futuro habilitarse nuevos locales y/o sucursales, en esta ciudad o en el interior del país, supeditándose ello a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan para el caso. Cuarta: El capital social es de Sesenta Mil Australes dividido en Sesenta Mil Cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, señores Gustavo Sanguinetti y Ricardo Adrián Deane, por partes iguales"

El Escribano
Nº 43.273

SANTECO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DEPORTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, conforme artículo 10. ley 19.550: 1) Socios: Fernando Sánchez, nacido 8/4/40, casado, comerciante, D.N.I. 5.183.042, Irma Elsa Conforti, nacida 20/5/39, casada, docente, D.N.I. 3.568.052; Blanca Alcira Piagentini, nacida 26/6/17, viuda, docente, D.N.I. 0.265.940; los tres argentinos y domiciliados en Yatay 772, Capital Federal. Carlos Alberto Tejerina, nacido 26/6/47, comerciante, D.N.I. 5.392.620; y Susana Leonilda Viaggi, nacida 30/11/50, docente, D.N.I. 6.387.171, ambos argentinos, casados y domiciliados en calle 528 número 1583, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura Nº 40, Fº 111, del 27/1/89, Registro 201 de Capital Federal. 3) "SANTECO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DEPORTIVA S.R.L." 4) Río de Janeiro 866, Capital Federal. 5) Objeto: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, obras viales y de urbanización, de carácter público o privado. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, incluso las operaciones comprendidas en los regímenes de propiedad horizontal y de tiempo compartido. c) Deportiva: Mediante el arrendamiento y explotación de canchas de tenis, squash, paddle, y gimnasios y similares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente contrato". 6) Plazo: 30 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) Capital Social: A 6.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 2 a 5 gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta. Gerentes: Fernando Sánchez, Irma Elsa Conforti, Blanca Alcira Piagentini, Carlos Alberto Tejerina, Susana Leonilda Viaggi. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.245

INSUA, QUINTERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato privado del 28/10/87 se procedió a la prórroga, cesión de cuotas y modificación del contrato social de "SIDERO, INSUA Y QUINTERO S.R.L." Cesión de cuotas: Osvaldo Ernesto Insúa y Enrique Quintero, titulares cada uno de 3.000 cuotas, venden ceden y transfieren a los Sres. Felipe Manisera, italiano, empleado, casado, nacido el 8/3/1937, domiciliado en Chilavert 6671 de Capital Federal, C.I.P.F. 5.377.072 y Juan Carlos Acosta, argentino, casado, empleado, nacido el 10/1/1945, domiciliado en Rómulo S. Naón 3135 de Capital Federal, L.E. 4.517.727, 1.500 cuotas a cada uno. Se modifican las cláusulas 1º, 3º, 5º, 6º y 10º del contrato social: 1º) La Sociedad se denominará "INSUA, QUINTERO Y CIA S.R.L."; 3º) El plazo de duración social será de 20 años a contar de la fecha de inscripción de la presente reconducción; 5º) Capital Social: El Capital social se fija en la suma de A 4.000 dividido en 4.000 cuotas de A 1 cada una. 6º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 4 socios en carácter de gerentes. El término de duración en sus cargos será el de vigencia de la sociedad.

La Autorizada
Nº 43.183

SYSNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de fecha 15/2/89. Socios: Daniel Urani, argentino, casado, nacido el 19/6/59, D.N.I. Nº 13.245.613, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en Alsina 930, Capital Federal, y Mario Schenone, argentino, casado, nacido el 1º/10/59, D.N.I. 13.735.995, domiciliado en Luis María Campos 1053, Capital Federal, estudiante. Denominación: "SYSNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desarrollo y diseño de sistemas y programas de procesamiento de datos (software-firmware); venta de equipos de procesamiento de datos (hardware). Asesoramiento en todo lo relativo a la computación de datos por medios electrónicos y la asistencia y servicio técnico de todo tipo de equipos de computación. Capital Social: A 3.000 dividido en 3.000 cuotas de A 1. valor nominal cada una. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Sarmiento 385, 3º "45", Capital Federal.

El Abogado
Nº 43.243

TESONE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Tesone, 1/10/1917, casado, arg., comerciante, Sarmiento 4067, 5º piso "A", Cap. Fed., C.I. 3.525.422 P. F. y Isaac Tesone, 20/11/1921, casado, arg., comerciante, Mansilla 2401, 3º piso, Cap. Fed., C.I. 3.531.684 P. F. 2) Escritura 4/11/1988. 3) "TESONE HERMANOS S.R.L." 4) Luis Sáenz Peña 230, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos textiles en general. Mayorista y minoristas. Exportación e Importación. 6) 50 años inscripción R. P. C. 7) A 3.000 8) Gerencia, indistintamente, por 50 ejercicios. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 43.265

— ACLARACION —

CRISFER S.R.L.

Se hace saber por un día que en el Edicto presentado el 21 de febrero de 1989, bajo el Nº de recibo 41.734, debe leerse: Administración y Representación Legal y Uso de la Frima Social: Gerentes: Hebe María Cristina Otamendi y Fernando Lemcovich con uso de la firma social debiendo actuar en forma individual e indistinta.

La Escribana
e. 16/3 Nº 43.188 v. 16/3/89

— ACLARACION —

INDUSTRIAS MARBOT S.R.L.

Se hace saber por un día que en el edicto registrado por recibo de fecha 8 de marzo de 1989 bajo el Nº 43.032 se consignó por error el nombre de la razón social como Marbot Argentina S.R.L. Siendo el correcto: "INDUSTRIAS MARBOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Escribano
e. 16/3 Nº 43.256 v. 16/3/89

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a don Ismael Cerdán para que en el plazo de 15 días se presente en autos "ALVEZ, HERMINIA INES c/ CERDAN, ISMAEL s/ DIVORCIO VINCULAR", CONTRADICTORIO", a tomar la intervención que le corresponda, bajo el apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eduardo Martínez Alvarez, Juez.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2/89 y 24/2/89

e. 16/3 Nº 41.465 v. 17/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a don Héctor Sergio Reynaud, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "REYNAUD, HECTOR SERGIO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 16/3 Nº 38.707 v. 16/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a Miguel Angel Orrac a que comparezca en los autos: "LOPEZ CAMELO, MARIA LILIAN c/ ORRAC, MIGUEL ANGEL s/ PRIVACION DE PATRIA POTESTAD" en el término de 10 días bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que lo represente en esta acción. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/3 Nº 43.185 v. 17/3/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahua-

no 550, Piso 6º, Cap., cita a comparecer al señor Eduardo Lizarraga para que dentro del quinto día comparezca a estar en derecho y contestar el traslado conferido a fs. 18 vta. en los autos "DE BILBAO DE LIZARRAGA, AMAYA c/ LIZARRAGA, EDUARDO s/ Divorcio", bajo apercibimiento de resolverse la cuestión de fs. 18 sin su presencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
e. 16/3 Nº 48.537 v. 17/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica a la Sra. Margarita Lucía Figueroa, en autos "FIGUEROA DE VILA, MARGARITA y VILA, JOSE G. s/ divorcio art. 67 bis", lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1988. Resuelvo: decretar la conversión de la sentencia de fs. 9, declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a José Guillermo Vila y Margarita Lucía Figueroa, con los efectos previstos en las disposiciones citadas". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Félix G. De Igarzabal, secretario.
e. 16/3 Nº 43.272 v. 17/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: NAKANDAKARE MONICA CRISTINA y Otros sobre Información —Exp. Nº 335.589", cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derechos a oponerse al cambio de apellido de los peticionantes en autos, MONICA CRISTINA NAKANDAKARE, DANIEL NAKANDAKARE y SERGIO HUGO NAKANDAKARE. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 16/3 Nº 39.924 v. 16/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "HORAN LEONARDO JOSE y WALLENDORF, SABINA INGEBORG s/ Divorcio Consensual" se ha resuelto, con fecha 19/12/88, convertir la separación personal de los cónyuges Leonardo José Horan y Sabine Ingeborg Wallendrof, decretada en divorcio con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 16/3 Nº 48.524 v. 17/3/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUSANA LIZARRALDE de OLANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26 al 28/12/88 y 9/3 al 13/3/89
e. 16/3 Nº 40.485 v. 20/3/89

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo del Dr. Hugo de Gouvea, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Capital Federal, cita a Climaco Sosa y a Juan Carlos Sosa para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días en los autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SOSA, CLIMACO y Otro s/ Ejecución Prendaria". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988. Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, a tomar la intervención que les corresponde en estas actuaciones bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda...". Firmado.: Hugo de Gouveą, Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Daniel F. Fognini, secretario.
e. 16/3 Nº 48.542 v. 17/3/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, en autos "CLAROS DE MELITO HAYDEE y Otra c/ SCHMIDT, Alberto Julio s/ Ejecución Hipotecaria", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de agosto de 1988. Y Vistos y Considerando: I) Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo opuesto excepciones legítimas dentro del término procesal útil, ordeno llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital adeudado, con más sus intereses y costas. Arts. 531, 542, 544, 597 y cc. del C. P.. Publíquese por dos días. Beatriz Lidia Cortellezi, Juez". Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 16/3 Nº 48.543 v. 17/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de Daye José Luis, síndico Daniel Orlando Pujol. con domicilio en Corrientes 1145, Piso 4º, Dpto. 44/45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12/5/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias el día 7/8/89, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7º, Ley 19.551).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/3 Nº 554 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de MARUXA S. A. s/ Quiebra, Síndico: María Cristina González Sturla, con domicilio constituido en Esmeralda 1066, Piso 4º, G, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencia el día 29 de junio de 1989 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/3 Nº 555 v. 22/3/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza al demandado Santo Bartolotta, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día, bajo apercibimiento de que se le designe al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "SAN FERNANDO CIA. FINANCIERA S.A. c/ BARTOLOTTA SANTO s/ Ordinario". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 16/3 Nº 43.241 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, hace saber por dos (2) días que, en los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL CAMPEONATO ARGENTINO DE PILOTOS s/ Quiebra" (Expte. Nº 67.569), y mediante la resolución de fecha 28 de junio de 1988 se ha dispuesto declarar concluida la quiebra oportunamente decretada de conformidad a lo dispuesto en el art. 225 de la ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 16/3 Nº 48.530 v. 17/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, en autos caratulados "PRODUCTEX S.A. C. I. s/ Quiebra s/ Incidente de Determinación y Liquidación del Activo", ha dispuesto llamar por este medio a mejorar la oferta de compra directa formulada fojas 571/5, con las aclaraciones de fojas 585 y 594, por la firma "Productos Textiles S.A.", por el conjunto de bienes muebles e inmuebles que componen la Plata Industrial, ubicada en "Avda. Ader 3620, Munro, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Consta el establecimiento de una superficie total de 73.007,99 m², afectados aproximadamente en un 60 % por edificaciones y en un 18 % por pavimentos, siendo superficie libre el 22 % restante. Se trata de una planta textil en funcionamiento, libre de pasivos, que consta a su vez de tres sub-plantas principales (Hilandería, Tejeduría y Tintorería/Estampería) y por dos accesorias (Plastificado y Colchonería), posee nueve líneas telefónicas con más todas las maquinarias, muebles, útiles y demás enseres allí existentes, descriptos en el Inventario respectivo. El precio base a mejorar, además de las condiciones ofrecidas a fojas 571/5, 585 y 594 es de ₳ 65.600.000 (Australes sesenta y cinco millones, seiscientos mil), más el impuesto al valor agregado que corresponda tributar, ajustable por índice de precios mayoristas nivel general, publicados por el Indec, base noviembre/88 al mes anterior al de pago. La forma de pago ofrecida a mejorar es del 20 % al contado y saldo en 4 cuotas semestrales ajustables según las mismas pautas indicadas para el precio. Se deberán ofrecer garantías por la oferta y para el caso de no optar por el pago al contado. Para todo evento, se tomarán como referencia las condiciones del pliego obrante en autos. La presentación de mejoras en sobre cerrado, deberán realizarse hasta el día 31 de marzo de 1989 a las 13,30 hs. La apertura de sobres se efectuará en acto público, el día 4 de abril de 1989 a las 10 hs., en el despacho del Juez a cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de esta Capital Federal. Las consultas y coordinación de visitas a la planta, se realizarán en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital Federal (T. E. 45-8210/7271) de 9 a 18 hs. El Síndico designado en autos, es el Dr. Juan Francisco Suárez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 16/3 Nº 48.554 v. 17/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "GUZMAN, JUAN CARLOS s/ Concurso Civil Liquidatorio", cuyo síndico es el Dr. Manuel Lavalle Cobo, habiendo constituido domicilio en la calle Esmeralda Nº 961, 6º Piso, "E", de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de junio de 1989 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el Funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 3 de julio de 1989 y 8 de agosto de 1989, respectivamente con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Designar el día 30 de agosto de 1989 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el concursado, la que se realizará, en la Sala de Audiencias del Juzgado con lo que concurran, sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Citar al concursado a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de junio de 1989 a las 10 horas a la que deberá concurrir el síndico. (Insértese en el edicto).
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 16/3 Nº 556 v. 22/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a Rafael Pedro López Pérez, demandado en autos: "TOYOPARTS S.A. c/ LOPEZ PEREZ, RAFAEL PEDRO s/ Ejecutivo", para que dentro de cinco días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado defensor oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 16/3 Nº 48.551 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, notifica que en los autos: "SPINA LEONEL FERNANDO c/ MARTINEZ LUIS A y Otro s/ Ejecutivo, se ha dictado la siguiente providencia: Bs. As., setiembre 3 de 1987. Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución contra ARCASA S. R. L. y LUIS ALBERTO MARTINEZ, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de ₳ 1123,52, con más el reajuste, los intereses indicados y costas. Los honorarios profesionales se regularán al finalizar el proceso y una vez firme la liquidación definitiva. Notifíquese. Firmado Carlos A. Villar, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 16/3 Nº 43.193 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días, en autos "ARCHALY S. A. s/ QUIEBRA", que se ha presentado nuevo proyecto de distribución, el que será aprobado de no producirse observaciones en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 16/3 Nº 43.258 v. 17/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, se pone de manifiesto a los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos, practicado por la Sindicatura, por el plazo de diez días bajo apercibimiento de aprobarse en caso de silencio. Publíquese por dos días edictos en el "Boletín Oficial" para los autos KANSAS EMPORIO YAPEYU S.R. L. s/ Quiebra.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 16/3 Nº 557 v. 17/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, cita por cinco días al señor Nicolás Froilán Getino para que comparezca a tomar intervención en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ GETINO, NICOLAS FROILAN s/ Cobro Ejecutivo". Expediente Nº 16.360, que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 16/3 Nº 48.584 v. 16/3/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a MARIA ALICIA ESTELA CASAL y VIÑAS para que se presente a estar en juicio "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S. A. c/ CASAL Y VIÑAS MARIA A. E. s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/3 Nº 43.259 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días al representante legal de Freslan S. A. y a Miguel Angel Mellino, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "CAJA DE CREDITO INDEPENDENCIA c/ FRESLAN S.A. y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 16/3 Nº 48.536 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de Capital Federal sito en Talcahuano 550, 6º Piso, cita y emplaza a don Ernesto Cayetano Camposaragno y a doña Yolanda Isabel Albornoz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ ALBORNOZ, YOLANDA ISABEL y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 16/3 Nº 48.561 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, cita y emplaza al Sr. Hugo Andrés Díaz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos caratulados "FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S.A. C. c/ DIAZ, HUGO ANDRES s/ Cobro", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 16/3 Nº 48.562 v. 17/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "SUPERFOND S. A. s/ Quiebra", hace saber que en fecha 1 de marzo de 1989 se resolvió decretar en estado de quiebra a SUPERFOND SOCIEDAD ANONIMA; que los acreedores posteriores al vencimiento del período informativo, deberán ocurrir por la vía incidental prevista por el art. 196 de la ley concursal, que se ha dejado sin efecto la junta de acreedores prevista para el 27 de abril de 1989; que continúan vigentes las fechas previstas oportunamente para la presentación de los informes normados en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Se ordena a la fallida y a los terceros entreguen al síndico (Contador Carlos Domingo Trevisán, domiciliado en Sarmiento 1426, Piso 5º de Cap. Fed.) los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente los recaudos del art. 93 de la L. C. y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. para ser publicado en el Boletín Oficial de la Cap. Fed. por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 16/3 Nº 558 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LIZUR S.A.", que fue decretada el 23 de febrero de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 3 de julio de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 del mes de setiembre de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Leonor Haydée Veiga, con domicilio en Anchorena 672, 5º Piso, Dto. "C". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 16/3 Nº 559 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "RISTORANTE CASTELLO VECCHIO S.A.", que fue decretada el 27 de febrero de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de julio de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 26 de setiembre de 1989, a las 9,30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Teresa Josefa Río, con domicilio en Paraguay 755, 1º Piso. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 16/3 Nº 560 v. 22/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados "SAN FERNANDO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/ MENTA DANIEL ALBERTO y Otro s/ Sumario", notifica a los Sres. Daniel Alberto Menta y Víctor Hugo Ferraiolo la siguiente resolución: Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. Autos y Vistos: No habiendo comparecido los citados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, declláraselos rebeldes y dáseles por perdido el derecho de usar. Notifíquese. Fdo.: Adela Norma Fernandez, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Secretario.
e. 16/3 Nº 43.242 v. 17/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don Gustavo Daniel Lassus Romero a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos: "BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A. c/ LASSUS ROMERO, GUSTAVO DANIEL s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/3 Nº 43.255 v. 17/3/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a Roberto Girado y a Manimbe S. A. para que dentro del plazo de 5 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para que los represente en los autos "BAYER ARGENTINA S.A. c/ MANIMBE S. A. y Otros s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 16/3 Nº 48.545 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Comunica por un día en los autos caratulados "FRANCESE RICARDO GALILEO s/ QUIEBRA s/ Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 16.217), que la conducta de Ricardo Galileo Francese, argentino, casado, nacido el 20/5/50, hijo de Domingo Rómulo y de Rosa Nozzulece (C. I. Nº 7.992.872), con domicilio en Tejedor 371, piso 1º, Dto. 3º, ha sido calificada como fraudulenta y culpable (art. 235, inc. 11º y 236, incs. 5º, 6º y 8º de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 16/3 Nº 561 v. 16/3/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por un día en los autos caratulados "HIJOS DE SABAKDANIAN S. C. A. y Otros s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta" (Expte. Nº 12.229), ha sido calificada como fraudulenta y culpable la conducta de: Hijos de Sabakdanian S. C. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/10/67, bajo el Nº 3380, Fº 50, Lº 245 de Contratos Públicos, con domicilio en Avellaneda 3730, Pascual Alberto Parisi, C. I. Nº 6.262.450, Liliana Isabel Sabakdanian C. I. Nº 5.089.703, Sarkis Sakdanian C. I. Nº 5.574.427, con domicilio constituido en Chivilcoy 2239 (arts. 235, incs. 11º y 236, incs. 5º, 6º y 8º de la ley 19.551), resolución que se encuentra firme.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 16/3 Nº 562 v. 16/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días, que en autos: "ZIMERMAN, MANUEL s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Manuel Zimerman, con domicilio en Av. Córdoba 1233, 7º Piso, Capital Federal, con fecha 7/2/89, habiendo sido designado síndico el Cont. Juan Carlos Caro, con domicilio en Av. Corrientes 456, 2º Piso, Dº 24, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, debiendo formular los pedidos hasta el día 9/5/89. El síndico presentará el informe individual de créditos el día 31/5/89, y el informe general el día 22/6/89, se ha señalado para el día 27/7/89 a las 10 horas la fecha para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/3 Nº 43.184 v. 22/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Adminsitrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A López Mendoza, sito en calle Tucumán 1381, Piso 5º, Capital, en los autos "F. N. (A. N. A.) c/ Darel S. A. C. I. F. I. M. A. s/ ejecutivo" (Expte. Nº 13.813), cita a "Darel S.A. C. I. F. I. M. A." por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.) Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 16/3 Nº 563 v. 17/3/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, del Dr. Francisco de las Carreras, Sec. Nº 12, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Cap. Fed. en autos "ANA c/ GERSAQUIM S. A. s/ Ejecutivo, Expte. Nº 12.915 cita a la demandada Gersaquim S. A. por cinco (5) días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 C. P. C. C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 16/3 Nº 564 v. 17/3/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 2 del Dr. Carlos Compaired, sito en Mitre 3527, San Martín, cita y emplaza al ciudadano Víctor Aníbal Corrales, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en lo que le corresponda, en este proceso, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARLI, MARTA ADELAIDA y Otros s/ Ordinario". Expte. Nº 77.484, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín" de Capital Federal.
San Martín, 24 de noviembre de 1988.
Carlos R. Compaired, secretario.
e. 16/3 Nº 48.585 v. 17/3/89

JUZGADO FEDERAL - LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a MARCIAL ARIAS PADILLA para que comparezca dentro de tercero día a contar de la publicación del presente, a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 236, 1º parte del Código de Procedimientos en Materia Penal por considerarlo "prima facie" autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 2º inc. c) y 8º inc. c) de la Ley 20.771, en la causa 5621 que se le sigue por dicha infracción, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse será declarado rebelde. Publíquese por un día.
La Plata, febrero 28 de 1989.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 16/3 Nº 565 v. 16/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/3/89 - Vence: 20/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9/3/89	MATILDE GENEROSA AÑON	48.485
2	4	Martín Alejandro Christello	8/3/89	DELIA ROUSSEAUX	48.480

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/12/88	CARMELO FRANGELLA	43.093
3	6	Alberto Ugarte	3/3/89	ELSA ESPERANZA MONTERUN DE PUELLES	48.496
4	7	Silvia V. Guahnon	2/3/89	TELMA SARA IBARRA	48.470
4	7	Silvia V. Guahnon	2/3/89	PRIMAVERA CLARA LUCIA DI FIORE	48.510
4	8	María del Carmen Aguirre	20/12/88	MANUEL LAGO	48.495
4	8	María del Carmen Aguirre	2/3/89	RACHID CREDE	48.513
5	9	María Celia García Zubillaga	13/2/89	MANUELA ETELVINA ORTIZ Y JUAN RAMON WALTER	48.479
5	9	María Celia García Zubillaga	6/3/89	JOSEFINA CRAVELLI DE MAMONE O JOSEFINA CRAVELLI O JOSEFINA CRAVELI O MARIA JOSEFA CRAVELLE	48.484
5	9	María Celia García Zubillaga	14/2/89	SIMON GRUNBERG	48.509
5	9	María Celia García Zubillaga	6/3/89	SIMON KOHAN	48.522
5	9	María Celia García Zubillaga	2/3//89	JOSE GERARDO ARROQUI	48.516
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6/3/89	CELIA ESTHER GALANO	43.080
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	3/3/89	OSCAR ALBERTO BOTTA	48.501
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15/8/88	MARIA REY VDA. DE SCACOVSKY	48.483
9	18	Ernesto B. Julián	21/11/88	MARIO ALBERTO GALLACHER	48.511
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	7/2/89	JOSE MARIA MARTINEZ	48.506
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28/12/88	FRANCISCO CARRIL	48.498
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28/2/89	TERESA INCARBONE DE FRAZZETTO	43.671
14	27	Patricia E. Castro	11/11/88	ELENA PUPPI DE BIANCHI	48.514
14	27	Patricia E. Castro	12/12/88	NELIDA FRANCISCA GUERRA	43.051
14	28	Guillermo C. Mercado	24/2/89	JOSE FEDERICO	48.486
14	28	Guillermo C. Mercado	7/3/89	ELENA VIRGINIA LINKOWIEC DE BRUNO	48.502
15	29	Beatriz Scaravonati	2/3/89	ANGEL CAPASSO	48.515
15	29	Beatriz Scaravonati	21/2/89	PARDO DE FERNANDEZ, AMALIA	43.045
15	30	José Luis González	7/3/89	CLARA GRINVALD DE FLOMBAUM	43.068
16	31	Marta N. Coccia de Negri	2/2/89	TERESA ELVIRA VALCARCE	48.478
17	34	Stella Maris Etchepare	28/2/89	HECTOR ALBERTO TIRENDI	43.147
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/2/89	ALBERTO TOMAS GONZALEZ Y MARIA ELENA GONZALEZ	48.507
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/2/89	TOLCACHIER, SALOMON	48.482
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/3/89	LACROIX MARIA ISABEL VICTORINA	48.497
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/9/88	ALFREDO PAREISS	48.517
18	36	María Isabel Millán	29/11/88	VIRGINIA CACHAFEIRO DE CASTRO GARCIA	43.150
19	37	Eduardo Nuzzolese	1/3/89	PEDRO SUAREZ	43.120
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/3/89	REBECA MASCHINIST DE LIPNIZKY	48.508
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/12/88	MARIA MARON	48.499
23	45	Ana M. Beneventano	24/2/89	SERAFIN VELAY	43.101
25	49	Adriana C. de Frezza	1/3/89	CATALINA MANIACOURA VDA. DE ISASIS	48.473
27	53	Ernesto Eduardo Rizzi	2/3/89	MANUEL EGAS BURGOS	43.054
27	54	Juan Manuel Converset	7/3/89	CARMEN AGUSTINA REALE VDA. DE MUTIS	48.503
28	55	Mónica C. Fernández	27/2/89	ANGELA MARIA ASTERIA VION DE ROCA	43.149
28	55	Mónica C. Fernández	27/12/88	MARIOTTI DE DELLA SALA, ANA	43.046
29	57	Vilma G. Greco	29/12/88	ROSA ALBA RETA DE ESCARY	43.131
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	9/3/89	ARTURO LORENZO PASTINI	48.512
37	67	Gustavo Daniele	8/3/89	MARIA OLIVA ABELLEIRA DE ONTIVERO	43.048
44	74	Fernando G. Galán	3/3/89	ATILIO BABINO	48.488
51	81	Jorge A. Cerviño	7/3/89	DOLORES CARBON DE PRIETO Y DEMETRIO MODESTO PRIETO CARBON	48.489
68	98	Patricia Barbieri	7/3/89	LEON DUSCHATZKY	48.481
69	99	Nora C. González de Rosello	7/3/89	MARIA ESTHER LAZARTE	43.111
69	99	Nora C. González de Rosello	7/3/89	FARID FANDI	43.112
77	107	Cristian S. Abritta	28/2/89	MARGARITA ALCIRA CAMPOS	43.097
77	107	Luis A. Gimenez	9/3/89	JORGE ANTONIO MONTENEGRO	43.098

e. 16/3 Nº 45 v. 20/3/89

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Córdoba

En la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas se reúnen en la sede del Partido JUSTICIALISTA (Distrito Córdoba), sito en calle Rivadeo nº 1416, los integrantes de la Junta Electoral Provincial, bajo la Presidencia del Cro. Domingo Angel Carbonetti (h); los apoderados cuyas firmas constan al final de la presente acta y la Secretaría del cuerpo Cra. Diana Loccicero, a los fines de efectuar el cómputo final de las elecciones internas realizadas en todo el ámbito provincial. Abierto el acto, por Secretaría se informa que, de acuerdo a lo decidido oportunamente por la Junta, el cómputo final se efectuaría una vez finalizadas las elecciones complementarias convocadas por el cuerpo para el día diecinueve (19) de febrero del corriente año. En consecuencia y habiéndose efectuado las mismas, corresponde proceder en los términos del R.E. y de lo que dispone el art. 120, con., y aplicables del Código Electoral Nacional. Practicada la sumatoria de las cifras consignadas en las actas y adicionados los votos recurridos e impugnados que han sido declarados válidos, se obtienen los siguientes cómputos finales a saber: 1º) Para la MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL (art. 23, inciso a, conc., C.O.), por la Lista número diez (única), con 114.114 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. José Manuel DE LA SOTA (Presidente); Julio Alberto TEJEDA (Presidente Alterno); Orlando Enrique SELLA; Humberto D'ALESSANDRO; Jorge MONTOYA; Humberto ROGGERO; Miguel Alberto BALESTRINI; Ricardo SCOLES; Oscar Félix GONZALEZ; Raúl COSTAMAGNA; José Tanus RUFEIL; Juan Carlos MAQUEDA; Horaldo Alejo SENN; Marcelo CACERES; Sergio BUSSO; Alejandro MOSQUERA; José María TRIBUZZIO; José GIOVAGNOLI; Herman Pedro OLIVERO y Eduardo DICOLA; y —como suplentes— a los Cros. Ramón CARRANZA; Gustavo VIDAL LASCANO; Luis GIORDANO; José María LLARENA LIBRA; Alfredo RODRIGUEZ; Carlos ALESSANDRI; Esteban CARRANZA; Jorge Armando ALVES; Jorge ACOSTA; Daniel PASTORE y Eduardo CHAER; 2º) Para el PLENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL (art. 23, inc. b, con., C.O.), por la lista número diez (única), con 114.135 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge Luis BUCCO; Melchor MARTINO; Enrique GASTALDI; Domingo BARBIERI; Joaquín ZURIAGA; Juan Manuel DE RIVAS; Mario BLANCO; Roberto REPETTO; Miguel Angel SANTOS; Leonor CASARI DE ALARCIA; José GRASSO; Haydée GIRI; Mario Adolfo POLLICE; Horacio MARQUEZ; Francisco FORTUNA; Neyef SUCARIAS; Raúl PASSERINI; Jorge MOSQUERA; Eduardo CARRILLO; Pablo FIGUERERO; Eduardo Alejandro GIUSTINA; Oscar José FILIPPINI; Jorge VIEYRA LEDESMA; Carlos FEY; Armando Rubén VARGAS; Ramón Mostafé MONTES; Juan José MARITANO; Isidoro NIVELLO; Rafael SIMONIAN; Martín LOPEZ; Daniel ARAN; Santiago DAVITO; Isaac LOPEZ; Juan BERTAZZA; Julio AMBROSIO; Raúl SANCHEZ; Julio BUSTAMANTE; Alcides DEMARCHI; Realdo GASTALDI; Juan ZALAZAR GOMEZ; por la CONDUCCION GREMIAL, los Cros. Miguel Angel BENEDETTO; Horacio Ramón SALUSSO; José CAMPELLONE, Hugo José BIODI; Faustino Enrique LOPEZ; Juan Domingo ESPOZ; Gladys Raquel VERA; Salvador Orlando MORENO; Raúl Oscar ZALAZAR; Nelso FARINA; Luis Eduardo PEREZ; Carlos Rafael VALLEJOS; Luis Alberto LLARYRORA y Walter GRAHOVAC; (art. 23, inc. b: 2; art. 86 y art. 102 y conc., C.O.); por el SECTOR FEMENINO, las Cras. Nora Nilda LOPEZ; María Teresa PUGA Susana del BO; Mabel SORIA; María Marta GONZALEZ; Edith TUCK; Beatriz RAIJER y Rosana YAGONT (art. 23 inc. b: 2; art. 84; art. 101 y art. 102, con., C.O); por el SECTOR DE LOS TECNICOS Y PROFESIONALES, los Cros. Esteban DOMINA; Rodolfo GIANONE; Edgardo PERALTA y Gustavo MARTINEZ (art. 23 inc. b: 2; art. 85; art. 101 y art. 102, con., C.O.) ; y como SUPLENTES: de los cuarenta electos por el sector político, los Cros.: José Francisco VEGA; Fernando MORERO; Juan Carlos RODRIGUEZ; Carlos Alberto DURAN; Enrique Luis GARCIA; Luis Telesforo FIGUEROA; Mirta del Valle VAZQUEZ; Jorge Ricardo COSTANZO; Abdel Eduardo MASSIH; Oscar KORDICH; Jorge CRIVISQUI; Jorge CURA; Evarista DOMINGUEZ; Lucas Omar CASTILLO; Eustaquio CEJAS; Jesús ALMADA; Irma FERREYRA; Juan DECOBERTI; Margarita PAREDES y Carlos CERNUSCO CARRERAS (art. 94, con., C.O.); 3º) Para el TRIBUNAL DE DISCIPLINA (art. 53, con., C.O.), por la lista número diez (única), con 113.879 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge RAVANELLI; Félix LOPEZ AMAYA; Jaime DIAZ GAVIER; Aldo ABRIL; Walter HAYAS; Susana TIBALDI y Marcelo CARDOZO y como —SUPLENTES— los Cros. Daniel CACERES; Alfredo VIGLIONE; Jorge RIVERO y Diana LOCCICERO (art. 94, conc., C.O); 4º) Para DIPUTADOS NACIONALES (art. 61, conc., C.O.), por la lista número diez (única) con 114.244 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. José Manuel DE LA SOTA; Miguel Alberto BALESTRINI; Oscar Félix GONZALEZ; María Leonor CASARI DE ALARCIA; Horacio Ramón SALUSSO; Héctor Raúl SOSA y Eduardo CARRILLO (en ese orden, respectivamente, del uno al siete; dejando reservado los números ocho y nueve para la integración de frente electoral), y —como SUPLENTES— los Cros. 1) Eduardo DICOLA; 2) Reservado para el Frente; 3) Rodolfo GIANONE; 4) Reservado para el Frente; y 5) Jorge LOPEZ.

En este estado la Junta Electoral Provincial resuelve —por unanimidad— consignar los cómputos finales por departamento por niveles de congresales, consejeros federales, consejeros departamentales y senadores provinciales, dejando el de consejeros de circuito para hacerlo —dado su complejidad y número— en acta separada y por cada uno de ellos. DEPARTAMENTO CAPITAL. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 conc., C.O.) por la lista diez, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Raúl Miguel Ignacio COSTAMAGNA (1); José CAMPELLONE (2); Esteban DOMINA (3); y Eduardo Sefarín FLORES (4); y —como suplentes— Miguel Angel SANTOS (2), dejándose reservados los números, uno, tres y cuatro para el Frente Electoral. Esta lista obtuvo 39.895 votos contra 875 votos de la Lista nº 193 encabezada por el Cro. José Domingo Coronel, Eduardo Emilio Isla y Fernando Luis ULIANA; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27, con. C.O.) por la lista diez (única), con 39.843 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos BUSTOS (1) y Abel Antonio CRUZ (2); y —como SUPLENTES— los Cros. Celvindo Ramón BRITOS (1) y Alejandro GAMKOSIAN (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15, con., C.O.), por la lista diez (única), con 39.852 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros.: Herman OLIVERO; Raúl COSTAMAGNA; Esteban DOMINA; Dídimo LEDESMA; Jorge LOPEZ; Miguel BALESTRINI; MIGUEL D'ALESSANDRO; Tristan BRANDAN; Francisco YOFRE; Raúl BARCENA; Horacio SALUSSO; Alejandro MOSQUERA; Eduardo FLORES; Juan Carlos MAQUEDA; Miguel BENEDETTO; Roberto MATRANGULO; Cirilo QUIÑONES; Nora LOPEZ; Raúl FONTANINI; Joaquín ROZAS; Gladys VERA; Marcelo PEREZ; Luis VERONESSI; Héctor GOMEZ; Félix LOPEZ AMAYA; Luis JUEZ; Gustavo NUÑEZ; Miguel SANTOS; Armando TISSONI; Horacio MARQUEZ; Jorge VIEYRA; Rubén HERRERA; Salvador MORENO; Olga PELUFFO; José CAMPELLONE; Luis NAZAR; Carlos OLMEDO; María Teresa PUGA; Luis PEREZ; Alfredo CORDOBA; Romualdo GALVAN; Sandra TRIGO; Aída PINTOS; Juan ALBELLO; Carlos VALLEJOS; Juan LENCIONI; Grafica CABRERA; Julio AMBROSIO; Marcelo CACERES; José TARANTELLI; Antonio GIMENEZ; Juana RIVERA; Jorge RAVANELLI; Daniel LUNA MALDONADO; Hugo BOIDI; Clelia CARRIZO; Santiago CORDOBA; Carlos BUSTOS; Manuel LUPIAÑEZ; Margarita MOLINA; Socorro ALERCIA; Faustino LOPEZ; Deolindo MANZANELLI; Gustavo NIEVAS; Rito MOLINA; Orlando ORTIZ; Rodolfo GÜEMES; Pilar TRENCO DE IBAÑEZ; Ramón ROMERO; Enrique LASTRETO; Juan MIGUEL; Alberto MURUA; Roberto REALE; Elda Rosa ASIS; José PRADO; Jorge ALMADA; Miguel CIVALERO; Alberto ROMERO; Eduardo LOYOLA; María LOPEZ; Claudio SUAREZ; Dulce VILLADA; María MORALES; Miguel

BERROTARAN; Haydée GIRI; Alberto DIAZ; Jorge SABBADIN; Eduardo ROMERO; Enrique GONZALEZ OLGUIN; Marta C. ALARCIA; Juana Otilia de COCALOTTO; Miguel MORAN; Alberto MANZUR; José CMET; David PALAVECINO; Raúl PINO; Carlos CAMPOS; Ernesto CASTRO; Dolores VILLARREAL; Evarista DOMINGUEZ; y —como SUPLENTES— los Cros. Jorge TERRENO; Silvia AGUIRRE; Américo CRISIONI; Carlos DIMAS; Luis PIZZETTA; Nidia SUAREZ; Alberto ICARDI; Adela RODAS; GONZALEZ GARCIA, Rubén; Oscar LUJAN; Osvaldo VIOLA; Carlos MAROCCHI; Raúl PANERO; Aldo LUNA; Carlos TORRES; Justo CORDOBA; Eduardo FLORES; Jorge ACOSTA; Jorge PASCHETTI; Osvaldo RINALDI; Luis PAZOS; Jorge DAMIANI; Raúl LERDA; Alfredo LOPEZ; Beatriz DIEL; Ignacio LOPEZ; Luis SALDUNA; Santiago LUZURIAGA; Alberto HERRERA; Alejandro CARABAJAL; Eduardo LOTO; Mercedes PEREYRA; César CARDUCCI; Celia ROJAS; Juan GIGENA; Nilce VILLAREAL; Estela HEREDIA CERUTTI; Víctor FERNANDEZ; Lorenzo JAIME; Santos SCHILLI; Miguel BRAVO; Juan C. VIDAL LAZCANO.

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C.O.), por la lista diez (única), con 2.550 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Luis Alberto MAERO (1) y Norma Lucía PERRONE (2); y —como SUPLENTES— los Cros. Gustavo R. MARCIALE (1) y Luis A. BERMUDEZ (2); B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C.O.), por la lista diez (única), con 2.550 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Ricardo SCOLES; Osvaldo LLANOS; Carlos ALESSANDRI; Carlos SUCARIA y Chede RUFAIL; y —como SUPLENTES— los Cros. Hugo ALMARAZ; Gustavo MARCIALE; Ramón GRANEROS; Víctor LUJAN y Dalmacio VELEZ; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29,30, C.O.), por la lista diez (única), con 2.554 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Ramón GRANEROS (Presidente); Neyef SUCARIA (Presidente Alterno); Angel PARDO; Augusto GOTTA; José TORRES; Juan SOSA; Carlos ACOSTA; Carlos ROSAROLI; José FALCON; Gregorio GACHE; Gerardo VARGAS; Mariano GARCIA PRADO; Dalmacio VELEZ; Osvaldo LLANOS; Stela MORALES; Hugo REVELATTO; Jorge KOETTER; Hugo ALMARAZ; Orlando AGUIRRE; Norma PERRONE; Julio OLOCCO; Carlos ALESSANDRI; Daniel IRUSTA; José PEREZ; Alicia GUZMAN; Alicia ACOSTA; Aldo JOSEPH; Aurora FUNES; Pedro CALDERON; Raúl AZCUAGA y —como SUPLENTES— los Cros.: Carlos RODRIGUEZ, Gustavo MARCIALE; Diego SANCHEZ; Miguel COSA; Dalmacio VELEZ; Miguel ORDOÑEZ; José BRINGAS; Alberto MAGNARELLI; María DIEZ de JABBOUR; Ramón BRIZUELA; Mirta HARA; Alberto SUAREZ; Simón OLIVA; Jorge ANDRADA; Domingo MOLINA; Juan PATANE; Horacio KREIKER; Alberto COSTABILE; Miguel REVIGLIO; Eduardo MARIN y Julio MERCADO.

DEPARTAMENTO COLON: A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C.O.), por la lista diez; única, con 6.941 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge Alberto MORAN (1) y Olden Martín José RIBERI (2) y —como SUPLENTES— los Cros. Julio César GONZALEZ CARBONETTI (1) y Martín Antonio LOPEZ (2); B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C.O.), por la lista diez (única), con 6.941 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge ACHAD (1) y Carlos MIGLIAVACCA (2); y —como SUPLENTES— los Cros. Eduardo ALVARAZ (1) y Lucas Eduardo TORRES (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES: (art. 15 C.O.), por la lista diez (única), con 6.952, resultaron electos —como TITULARES— los Cros.: José RUFEIL; Carlos PRESAS; José GRASSO; Abel TOMASINO; Eduardo CHAHER; Ruggero MALUF; Hilario MOYANO; Olden RIBERI; Omar BARRIONUEVO; Héctor PEREYRA; Carlos MIGLIAVACCA; y —como suplentes— los Cros. Guillermo SCHNOR; Margarita QUEVEDO; Víctor MELO; José ROMERO; José MORAGUES; Roberto BARRIONUEVO; D) PARA CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29,30 con., C.O.), por la lista diez (única), con 6.941 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos PRESAS (Presidente); Raúl COSCOLLA (Presidente Alterno); Antonio LEAL; Olden RIBERI; Alberto VERDINELLI; Julio BUSTAMANTE; Abel TOMASINO; Alicia MENDEZ; Norcelo CARDOZO; Raúl ROMERO; Eduardo PEREYRA; Maximiliano NANNINI, Pedro FUNCIA; Humberto CASADIO; Eduardo MARTINEZ; Juan ZANFORLIN; Víctor Hugo MELO; Osmar CRIADO; Isidro CORREA; Máximo LEGUIZA; Carlos QUEVEDO; Eduardo PEREZ; Mercedes PEREYRA; Agustín BUSCAROLO; Federico LUDUEÑA; José RANZ; Luis GONZALEZ; Miguel RODRIGUEZ; José ARRASCAETA; Mario JAIME; José MALDONADO; Rubén LEGARRETA; Ramón SANTUCHO; Josefina LIENDO; Juan Carlos IZAZZA; y —como suplentes— los Cros. Martín LOPEZ; Carlos MIGLIAVACCA; Pedro LUNA; Reynaldo ALTAMIRANO; Patricia TORRES; Marcos CORREA; Miguel SALVATELLI; Vilma MURUA; Alberto GAITAN; María MILLAN; Victoria VILLARROEL; Daniel CHAVEZ; Anita DOSSEN; Lilia MONZON; Oscar FILIPPINI; María ALMADA; Rubén BISSON; Jorge ARECO.

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C.O.), por la lista diez, SUB LEMA "D", con 1.129 votos, resultó electo —como TITULAR_ el Cro. Carlos Raúl LUNA; y —como suplente— el Cro. Carlos Alberto EGUIA. El Sublema "A" obtuvo 560 votos; el sublema "C" 559 votos y el sublema "B" sacó 194 votos. B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C.O.), por la lista diez, con 2.442 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Gregorio Isidoro PEREZ (1) y Francisco José MATEO (2); y —como suplentes— los Cros. Raúl Enrique VECASAY (1) y Raúl Alfredo CORZO (2). La lista nº 29 obtuvo 566 votos y la lista nº 70 sacó 70 votos. C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C.O.), por la lista diez, con 2.442 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Neif SUFAN; Luis OTERO; Lilia AHRENSBURG y Jorge ASIS (75 % del total, según art. 15, con., C.O.); y por la lista número veintinueve, con 566 votos, resulto electo, como TITULAR (por la minoría), el Cro. Justo OZAN (aplicación sistema proporcional D'Hont); y -como SUPLENTES- por la mayoría (lista diez), resultaron electos los Cros. Gaspar HEREDIA; Luis ROMERO; Juan MUSSO y Dreifo Omar ALVAREZ; y por la minoría (lista nº 29), la Cra. Juana del Carmen GONZALEZ; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29,30, C. O.) por la lista diez (mayoría), con 2.442 votos, resultaron electos -como TITULARES - los Cros. Mario BLANCO (Presidente); Alberto NIETO (Presidente Alterno); Ricardo ROLLE; Gustavo LUNA ASIS; Armando VARGAS; Raúl Reyes ROSALES; Carlos LUNA; Omar GALVEZ; Clara LUNA; René ORDOÑEZ; Ramón BECAN; Mercedes SILVEYRA; Clotilde QUEVEDO; Juan Mateo; Gustavo QUATROCCHO; José ARCHILLA; Vicente ACUÑA; Sixta RODRIGUEZ; Raúl VERASAY; Carlos SUFAN; Raúl MACHADO; Santiago VARGAS; María ALMADA (75 % del total, según art. 30, C.O.); y por la lista número veintinueve con 566 votos, resultaron electos como TITULARES (por la minoría), los Cros. Marcelo LUJAN; Segundo Enrique CORZO; Oscar Atilio LUNA; Juana del Carmen GONZALEZ; Hugo Omar BUSTOS; Rodolfo Daniel LEVANDOWKY y José Abelardo NIEVAS (aplicación sistema proporcional D'Hont, dejándose constancia que la lista nº 70 no alcanzó el séptimo coeficiente de la lista nº 29) y —como SUPLENTES— por la mayoría (lista diez), los Cros. Astolfo RIVERO; Eleuterio CASTRONIETO; Carlos EGUIA; Rubén PEREZ; Arturo AVILA; Néctor LESCANO; Rubén CAMPOS; Angel PONCE; Lina CABANILLA; Andrés ANDRADA; Eliseo GALAICO; José BARRERA; y —por minoría— (lista nº 29), los Cros. Enrique Horacio LUJAN, Ramón Angel ROMERO; Jorge Alberto AGÜERO y José B. FREDES.

DEPARTAMENTO GENERAL ROCA. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C.O.), por la lista diez (única), con 1.360 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Roberto Arturo ZORRILLA y —como suplente— el Cro. José Roberto VAQUERO; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C.O.), por la lista diez (única), con 1.345 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Roberto Juan REPETTO (1) y José Roberto VAQUERO (2); y —como suplentes— los Cros. Roberto Juan CARAMELINO (1); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C.O.), por la lista diez (única), con 1.345 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. OSCAR CIVALERO (1) y Oscar Edgardo SALOMONE (2); y —como suplente— el Cro. Jorge Luis MONETTI; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29,30 C.O.), por la lista diez (única), con 1.345 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Obdulio VARGAS (Presidente); Jorge MONETTI (Presidente Alterno); Luis MARINANGELI; Guillermo CASTRO; Oscar DE MATTIA; Miguel MOREDA; Susana CERUTTI; Carlos ZORZOLO; Roberto PETTO; Osmar BUFFA; Juan PRINCIPI; Enrique RIOS; Paciente IÑIGO; José VAQUERO; Raúl SANCHEZ; Eduardo PELISSERO; Oscar SALOMONE; Ramón Ansian DOMINGUEZ; Raúl ROGGIA; Julio Alberto ARTS; Pedro FERNANDEZ; Abel DIAZ; Edelmiro GIORDANINO; Aldo POMIRO; Jorge CARAMELINO; Domingo LOPEZ; Valter TROITIÑO; Benjamín FERNANDEZ; Aníbal ORTUBIA; Ricardo STIVAL; y —como suplentes— los Cros. Domingo LUCERO; Alejandro PALACIO; Velia CAPRIOLO; Elbio ANDRADE; Emilio PETRACCO; Pedro MONTERO; Hugo POMIRO; Carlos FIGUEROA; Jorge GERBAUDO; Rubén HERNANDEZ; Felipe TUCCI; Ernesto PEREZ; Antonio GALLIANO; Arturo BATTITON.

DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O), por la lista diez, con 3.124 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos Emilio PIZZORNO (1) y Francisco Antonio RUIZ (2); y —como suplentes— los Cros. Elmira CISNEROS MALBRAN (1) y Tomás Elemir SOBRINO LASSO (2). La lista Nº 55 obtuvo 2.522 votos. B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15. C. O), por la lista diez (mayoría), con 3.124 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos SICCHAR VALDEZ; Luis JUAREZ; Darío RANCO; Carlos CABALLERO; José DOMINGUEZ; Orlando Enrique SELLA; Roberto PATHENAY; José CORDOBA; Aurelio MARISCAL; Jorge MOYANO, Abel AIMAR; y por la lista número cincuenta y cinco (minoría), resultaron electos —como titulares— los Cros. Leo R. AMBROSINO; Raúl Angel PAVONE; Juan José BUSSETTI y Ana María MAESTRO (sistema D'Hont) (25 % del total, según art. 15 C.O.); y —como suplentes— por la lista diez (mayoría), los Cros. Miguel GAITAN; Osvaldo AVARO; Raúl ARTUSO; VILLARROEL; Adriana BASSACO; Juan ARANAZ; y como suplentes por la Lista Nº 55 (minoría), los Cros. Norma Estela ACCASTELLO y Nelson Domingo AIRAILDI (aplicación sistema proporcional D'Hont). C) PARA CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (mayoría), con 3.124 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos DURAN (Presidente) José DOMINGUEZ (Presidente Alterno); Mario FERREYRA; Darío RANCO; Carlos PIZZORNO; Oscar MARTELLONO; Abel AYMAR; Eduardo VANZETTI; Anselmo CARRA; Jesús CUELLO; Carlos GIANONE; Nelda CARIGNANO; Salvado MOSQUERA; Elbio STEVENAZZI; José ZURITA; Ricardo BORSATTO; Luis VILLALBA; Arnoldo MANZI; Benito CAMPORA; María ALBA; Luis SANTONI; Raúl SUPPO; Alfredo BONORIS; Silvio MOLINA; Antonio ROGANTI; Horacio LESCANO; Marta ORTIZ; y por la Lista Nº 55 (minoría), con 2.522 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Reynaldo Emilio NAVARRO; Eduardo RODRIGUEZ; Miguel L. ALVAREZ; Otto Luis DUCOIN; Mario VALENTI; Carlos SCARAFFIA; José E. CANOVA; Julio C. ELHALL y Ricardo PEREYRA (25 % del total, según art. 30 C. O.); y —como suplentes— por la lista diez (mayoría), resultaron electos los Cros. Carlos FARINA; Luis GIOVANOLI; José BERGESE; María NOCETTI; Marta ACEVEDO; Oscar MOSQUERA; Nélida VENTURINI; Juan BERTAZZA; Francisco VIDALES; Mario BERTELLO; Rubén BONETTO; José MOSQUERA; y por la lista Nº 55 (minoría), resultaron electos los Cros. Alberto PICCININI; Julio Jacobo BARGAT; Jorge A. PEIRONE; Gerardo H. CARRERAS y Alejandro GOTTERO (sistema D'Hont). DEPARTAMENTO ISCHILIN. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la Lista diez, SUB LEMA "C", con 1.016 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Narciso Eusebio CARRIZO; y —como suplente— el Cro. Alejandro Juan PLEBANI. Se deja constancia que el Sub Lema "A" obtuvo 623 votos y el Sub Lema "B" sacó 432 votos. B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C.O.), por la lista diez (sub lema "C"), con 1.016 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge LEIVA (1) y José CUSUMANO (2); y —como suplentes, los Cros. José ACEVEDO (1) y Teófilo SOSA (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C.O.), por la Lista diez (SUB LEMA "C"), con 1.016 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Juan CANO; Graciela MORENO y Marcelo GOMEZ (75 %, de acuerdo al art. 15 C.O.) (mayoría); y por la lista diez (SUB LEMA "A"), con 623 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Amado FLORES DURAN. Se deja constancia que la tercera lista (SUB LEMA "B") no obtiene ningún electo, en razón que su cociente, por el sistema proporcional D'Hont es inferior al del sub lema "A"; y —como suplentes— por la lista diez (SUB LEMA "C"), mayoría, resultaron electos los Cros. Alfredo RODRIGUEZ; Julio GOMEZ y Elpidio BUSTOS; y por la lista diez (SUB LEMA "A"), minoría, resultó electo el Cro. Margot HEREDIA GAITAN; D) PARA CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (SUB LEMA "C"), con 1.010 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Narciso CARRIZO (Presidente); Julio GOMEZ (Presidente Alterno); Vicente REINOSO, Antonio ALTAMIRANO; Jesús AGUILAR; Mario RODRIGUEZ; Rubén RUIZ; Pedro RODRIGUEZ; Carlos PEREZ; Miryam AMAYA; Julio MORENO; Miguel CARRIZO; Ofelia BUSTOS; Salomón YANCE; Elsa QUINTEROS; Eduardo VILLARRUEL; Raúl RODRIGUEZ; Dardo ALDERETE; Cástulo QUINTEROS; Raúl JUAREZ; Benito CEJAS; Crisóstomo LUGONEZ; Daniel ALANIZ (75 % que integra la mayoría, según el art. 30 in fine C. O.); por la lista diez (SUB LEMA "A"), con 627 votos, resultaron electos como TITULARES, los Cros. Nolasco GERVAN; Ramona BAZAN; Rodolfo MONJE y Enzo ROJO (según cocientes sistema D'Hont, corresponden cuatro cargos titulares); y por la lista número diez (SUB LEMA "B"), con 430 votos, resultaron electos —como titulares— los Cros. Angel VELAZQUEZ; Juan MARQUEZ y Virgilio SANDOVAL (según cocientes sistema D'Hont), le corresponden tres cargos titulares); y, como SUPLENTES, por la lista diez (Sub LEMA "C"), resultaron electos (mayoría), los Cros. Blanca QUINTEROS; Delfina PRADO; Esther LUJAN; Sonia FARIAS; Agucdo JUAREZ; Rito ROJAS; Eduardo GUEVARA; José GOMEZ; Silvia RAMELLA; Raúl RODRIGUEZ; Nélida MONSERRAT; Adriana CRIADO; Marta FLORES; Toledo CABRERA; por la lista diez (SUB LEMA "A") resultaron electos suplentes los Cros. Gladys QUINTEROS; Gustavo MERLO; Rosa IBARRA y Eleuteria VIVAS (primera minoría); y por la lista diez (SUB LEMA "B"), resultaron electos suplentes los Cros. Miguel GARZON; Ceferino AVILA y Egidio RAMALLO (segunda minoría, por aplicación del sistema proporcional D'Hont).

DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 2.488 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos Alejandro QUINTEROS (1) y Pablo Arturo SORIA (2); y —como suplente— el Cro. Abel Aníbal FERREYRA; B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 2.488 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Julio ALONSO; Jorge BELTRAME; Melva GREPPI; Damián PETRONE y Jorge MONTOYA; y —como suplentes— los Cros. Alejandro QUINTEROS y Abel Ferreyra; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, conc., C. O.), por la lista diez (única), con 2.490 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Guillermo PETRONE (Presidente); Susana DEL BO (Presidente Alterno); Pablo SORIA; Hugo CAGLIERI; Enrique GASTALDI; Walter FELLER; Ricardo SENN; Juan MORANO; Pedro VIOTTI; Damián PETRONE; Edgardo FIEZZI; Rosa OLIVERA; Ricardo MORIENA; Jorge CRIADO; Jorge BELTRAME; María LOPEZ; Sergio RIVAROLA; Víctor CABALLERO; Daniel LANCONE; Alberto DEGIOVANNI; Ivonne GRIMALDI; Carlos CALVO; Marcos HERRERA; Rodolfo ACEVEDO; Sergio PINI; Marcelo DEGIOVANNI; José SOSA; Jorge CONGESTRE; Claudia MARTINEZ; Raúl NIGRA; y —como suplentes— los Cros. Guillermo SAUCO; Alejandro QUINTEROS; Ana SBAFFO; Hugo SOSA; Víctor VILLA VERDE; Luis PFUNDE; Hugo BERTOTTI; Gerardo ALLENDE; Silvia FERNANDEZ; Tomás LOPEZ; Jorge LAZO; Abel FERREYRA y Raúl FERRARI.

DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la lista diez (SUB LEMA "A"), con 3.138 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Hugo Daniel RESCALDANI (1) y Edgar Raúl MULLER (2); y —como suplentes— los Cros. Raúl Daniel PASSERINI (1) y José Angel MAJUL (2). Se deja constancia que la otra lista diez (SUB LEMA "B") obtuvo 3.085; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 6.218 votos, resultaron electos, —como TITULARES— los Cros. Francisco Mauricio JULIA (1) y José Angel MAJUL (2); y —como suplentes— los Cros. Juan Carlos MORONE (1) y Elvira MARENGO (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 6.221 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. José GIOVAGNOLI; Angel MURELLI; Leonardo CRISTOFOLI; Juan PETTA; Ignacio SORIA; Néstor ZAVALA; Héctor PERUSILLO; Eduardo KAISSIGUIER; Juan SOLER; Enrique LOSTEI; Roberto TORRES y Jorge ZABALA; y —como suplentes— los Cros. José María LLARENA LIBRA; Rinaldo STORTI; Luis LEDESMA; Héctor RICEBARRA; Carlos CARLINO; Roberto DESABATTO; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (única), con 6.221 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos CARLINO (Presidente); Juan MASSEY (Presidente Alterno); Raúl PASSERINI; Osvaldo GERMANETTI; José María LLARENA LIBRA; Eduardo SODO; Virgilio ARAUZ; Santiago ABRAHAN; Héctor ARIS; Elso FRASSON; Mario MAGNO; Carlos CARIGNANO; Stela HEREDIA; Daniel RESCALDANI; Omar BRESSAN; Daniel CALLIGARIS; Juan GENARO; Juan PETTA; Eduardo CARIGNANO; Loionel ZAVALA; Gustavo FOIA; Roberto BRUNO; Rubén RIVA; Henry VIGNA; Rubén CASEDEI; Sergio TOCALLI; Sergio GAREGGIO; Carlos GRISPO; José LAVINI; Jorge GONZALEZ; Antonio MIHOVILCEVICH; Angel GIAVON; Horacio MOGETTA; José JUICH; Luis GARCIA; y —como suplentes— los Cros Hugo LEON; Julio RODRIGUEZ; Luis MENNA; Pedro GASPAROTTI; Diego MARTINEZ; Adelqui SUAREZ; Roberto GASTALDI; Aurelio GUSELLA; Pedro TREJO; Miguel AUN; Eduardo BUTRARELLI; Juan USORACH; Francisco GUAITA; Augusto CASTELLI; Oscar CORNAGLIA; Fernando

ABRAHAN; Manuel BALLINI; Alfredo ZALLO; Imri SERASSIO.

DEPARTAMENTO MINAS. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 661 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Glaciar LOZANO (1) y Argentino RECALDE (2); y —como suplentes— los Cros. Elvio MALDONADO (1) y Antonia NUÑEZ (2); B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 661 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Leo QUEVEDO; y —como suplente— el Cro. Juan MONTIEL; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (única), con 667 votos, resultaron electos —como TITULARES los Cros. Ramón RECALDE (Presidente); David MORAN (Presidente Alterno); Leo QUEVEDO; Carmen FRIAS; Juan ALDERETE; Horacio VALENZUELA; Juan MALDONADO; José MONTIEL; Páez MORENO; Clarisa GUZMAN; Darío LUNA; María BLANES; Jesús GUZMAN; Mario RODRIGUEZ; Ana GUZMAN; Marcelino DIAZ ROMERO; Alcira CASTRO; Benigno BLANES; Elva VALLEJOS; José RIAN; Carlos OVIEDO; Antonio LEDEZMA; Oscar RECALDE; Humberto MALDONADO; Próspero VELEZ; Tiburcio VALENZUELA; Roque VARGAS; María MORENO; Patricio APARICIO; Dionicia ROMERO; y —como suplentes— los Cros. Ricardo CAMPOS; María GUZMAN; Abdon VALENZUELA; Rosario ROSINGANA; Guillermo VALENZUELA; Rafael RIAN; Nicolás LEDEZMA; Mario PAREDES; Miguel LUNA; Calixto GONZALEZ; Rosario ROSINGANA; Miguel SANCHEZ; Francisco LOYARTE; Mariano CEBRERO.

DEPARTAMENTO POCHO. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la lista diez, con 319 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Raúl Hernando SANCHEZ; y —como suplente— el Cro. Luis Osvaldo HEREDIA. Se deja constancia que la Lista Nº 45 obtuvo 94 votos; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez, con 319 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Gustavo BUSTOS (1) y Reginaldo LLANOS (2); y —como suplentes— los Cros. Medardo DIAZ (1) y Ramón CARBAJAL (2). Para esta sección de boleta la lista Nº 45 obtuvo 94 votos; C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez, con 319 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Jorge RECALDE; y —como suplente— el Cro. Juana MAYO. Se hace constar que por nominar este Departamento un solo congresal (atento número de afiliados), no corresponde adjudicar minoría a la lista Nº 45; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (mayoría), con 321 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros.: Hugo CUELLO (Presidente); Juana MAYO (Presidente Alterno); María SANCHEZ; Alejandro BARRIONUEVO; Duilio GAUNA; Carlos MALDONADO; Guillermo SANCHEZ; Miguel DIAZ; Pedro LOPEZ; Silvia GARCIA; Ramón CARBAJAL; Armando BUSTOS; Juan SALDAÑA; César CORREA; Juan AGÜERO; José DIAZ; Adolfo CUELLO; Miguel ESTEVEZ; Irairo MANZANO; Luisa GONZALEZ; Cristina FIGUEROA; Luz ROJAS; Dionicio MURUA (corresponden 23 cargos en virtud del 75 % del total, establecido por el art. 30, C. O.); y por la lista Nº 45 (minoría), con 94 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Humberto MORALES; Oscar BAZAN; Ester ANDRADA; Luis ABREGU; Oscar BIALET; Lidia MONTOYA y Adelaida OVIEDO (corresponde 7 cargos en virtud del 25 % asignado por el artículo precitado); y —como suplentes— por la lista diez (mayoría), a los Cros.: Marcelo ANDRADA; María CUELLO; Genaro ABREGU; Domingo DOMINGUEZ; Blas BRAMAJO; Diolindo NIEVAS; Miguel VAJALLO; Lidia GONZALEZ; Víctor BRITOS; Rosa PALACIOS; Silvina LLANOS y Juana ALTAMIRANO; y —como suplentes— por la lista Nº 45 (minoría) los Cros. Ada ALCINA; Elizabeth CUELLO; Sergio MORALES y Ada Clementina RADA.

DEPARTAMENTO PUNILLA. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez, con 2.501 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Adolfo HERRERA (1) y Alberto LUNA (2); y —como suplentes— los Cros. Carlos SALADINO (1) y Graciela BARCELO (2). Se deja constancia que la lista nº 17 obtuvo 2.447 votos; B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (mayoría), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Joaquín ZURIAGA; Nelly MAYO; Adino CO; Miguel RIVAS; Jorge GONZALEZ; Mirtha RIOS; con 2.501 votos (75 % del total, según art. 15 C. O.); y, por la lista nº 17 (minoría), con 2.447 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Tufi ALDET y Miriam BERNABE (25 % del total); y —como suplentes— por la lista diez (mayoría), los Cros. Pedro LUNA; Francisco MUÑOZ y Héctor LAMAS; y como suplentes, por la lista nº 17 (minoría), los Cros. José REGA y Rubén ALCALDE; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez, con 2.501 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Agustín ABREGO (Presidente); Roberto LUSSO (Presidente Alterno); Carlos HEREDIA; Luis TORTEROLO; Nelly MAYO; Carlos SALDINO; Miguel POLANCO; Raúl HEREDIA; Ladislao JANSZKY; Hugo CAPDEVILA; Abel BROCCA; Tito MATHIEU; Alberto POMATA; René MURGUIA; Ramón STUMPFS; Carlos MEABE; Roberto MUÑOZ; Jorge BABUSCI; Sily Julio LANDRA; María LUSSO; Mario PERERYRA; Abel PICALLO; Tomás VARGAS; Jorge RUIZ; BERNARDO Baigorria; y Luis CARBONE (corresponde 26 cargos, equivalentes al 75 % que adjudica a la mayoría el art. 30 de la C. O.); y por la lista nº 17 resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Ricardo RIOS; Carlos MARIONSINI; Adriana COCORDANO; Juan ARIAS; Héctor BABALLO; Rafael PORTELA; Omar LOZA; Carlos MOLINA y Jorge CASTRO (corresponde nueve cargos, equivalentes al 25 % que establece la norma citada); y —como suplentes— por la lista diez (mayoría), resultaron electos los Cros.: Aldo GONZALEZ, Jorge PEREZ; Juan SUELDO; Gustavo BATALLA; Pedro HEREDIA; Florinda CARRIZO; Adriana HERRERA; Olinda ROTEA; Rosa COLONNELLO; Jorge ALICIO; Mario CASTRO; Carlos GAY; Susana RODRIGUEZ; y por la lista nº 17 (minoría), resultaron electos como suplentes los Cros. Salvador GRAZIANO; Moisés ROLDAN; Nicolás SALCITO; Alberto ROSA y Hugo ZANIER.

DEPARTAMENTO RIO CUARTO. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista número diez (única), con 9.810 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos AZOCAR (1) y Juan CASTRO (2); y —como suplentes— los Cros. Carlos FERRO (1) y Juan Carlos GIULIANI (2); B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 9.810 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Victor CHIARAMELLO; José JUAREZ; Antonio SALES; Claudio ORDOÑEZ; Mabel MONTERO; Ricardo TOSTO; Estela ALTAMIRANO; Jorge ALVES; Jorge MENDEZ; Hugo JULI; Ricardo RIVETTI; Raúl POSETTO; José PARIANI; Eduardo DI COLA; Juan DE RIVAS; Humberto ROGGERO; Edgardo RODRIGUEZ VAZQUEZ; Osvaldo CHIARAMELLO; Héctor CALLET BOIS; Nélida MAIDANA; y —como suplentes— los Cros. Ernesto MORELLI; Iván FERNANDEZ; Rodolfo GENTILE; Hugo SAENZ; Juan Carlos DIAZ; Osvaldo MORA; Miguel TRESPIDI; Luis SANCHEZ; Angel ACOSTA; Ramón NIETO; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (única), con 9.810 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Eduardo DI COLA (Presidente); Juan DE RIVAS (Presidente Alterno); Alberto BERTEA; Emilio SIMON; Armando ISAGUIRRE; Nélida MAIDANA; Roberto AGUIRRE; Antonio MELANO; Julio ZEBALLOS; Hugo VILLARREAL; Juan CASTELLI; Emilio GAITAN; Daniel LACASE; Alberto BRUHN. José CAMARGO; Pablo FUNES; Martín DE VALLE; Oscar BARRERA; Horacio VEGA; Luis SANCHEZ; Guillermo VILLALON; Omar ISAGUIRRE; Eduardo NIETO; Omar TAZZIOLI; Mary ROJO; Oscar BONISCONTI; Félix NIETO; Humberto FORTUNA; Guillermo MACIAS; Enzo LICHIERI; Ramón SILVA; Aníbal FIGUEROA; Eduardo TELLO; Sunilda BRESSAN; Ramón MALDONADO; Griselda PECORA; José DEVIA; Ricardo DEFANT; Marcial HEREDIA; Renée PAUTASSO; Américo ALVAREZ; Alfonso RIVAS; Juan GULLIANI; Vilma CHIAPELLO; Arturo VOROCHEVICE; y —como suplentes— resultaron electos los Cros. Roberto PASOLI; Rolando AVILA; Omar OLIVIERI; Pedro VECCHIO; Jorge BOSSIO; Artemia DE BRACAMONTE; Walter MARTINI; Luis CEBALLOS; Silvia DAVIT; Rodolfo ZAVALA; Fabio BERTOLA; Pedro ROMERO; Omar SUAREZ; Rubén BUOSI; Juan MIRANDA; María FIGUEROA; Martín NEGRO; Marcial DIAZ; Juan PEREZ; Nicolás CORIA; Adriana BRUHN; Juan TEALDI y Juan CASTRO.

DEPARTAMENTO RIO PRIMERO. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la lista diez (SUB LEMA "B"), con 1.656 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Aristóbulo AVILA MORELLO; y —como suplente— el Cro. Ricardo ARNAUDO. Se deja constancia que la lista diez (SUB LEMA "A") obtuvo 1.211 votos; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (SUB LEMA "B"), con 1.643 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Walter HOSEN (1) y José BAJINAY (2); y —como suplentes— los Cros. Guillermo ANGARAMO (1) y Teresa QUIROGA (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (SUB LEMA "B"), con 1.643 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Héctor GUZMAN; Juan SORIA; Juan UFAIL y Carlos STRUMIA (mayoría, equivalente al 75 % de los cargos, según art. 15 C. O.); y por la lista diez (SUB LEMA "A"), con 1.224 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Juan NAZZETA (minoría, equivalente al 25 % de los cargos); y, como suplentes, por la lista diez (SUB LEMA "B"), el Cro. Angel NIETO (mayoría); y por la lista diez (SUB LEMA "A"), el Cro. Rodolfo GIRAUDO (minoría); D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (SUB LEMA "B"), con 1.643 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Héctor SORELLO (Presidente); Victor FERNANDEZ (Presidente Alterno); Ricardo ARNAUDO; Ernesto BENA; Ignacio ANGARAMO; Juan SORIA; Héctor ALONSO; Ramón GUTIERREZ; Carlos BALLE; Francisco SCHIAVONI; Héctor OLMOS; Juan LOPEZ; Hugo BUSTOS; Noé ALMADA; Alfonso MARANZANA; Rubén D'ALESSANDRI; José HOSEN; César BULLA; Lorenzo NACETTA; José RUFAIL; Norma BUSTO; Miguel BORGA; Luis RIOS (corresponden 23 cargos, equivalentes al 75 % que determina el art. 30 C. O.); y, por la lista diez (SUB LEMA "A"), con 1.224 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge FERNANDEZ; Fernando GALINDEZ; Pedro SCHIAVONI; Américo BRUNOTTO; Raúl ZAQUILAN; Bartolomé CARIGNANO y Juan GIRAUDO (corresponden 7 cargos equivalentes al 25 % que establece la norma citada); y —como suplentes— por la lista diez (Sub Lema "B") (mayoría) resultaron electos los Cros. Ramón FERREYRA; Elvio CARNERO; Alicia LOPEZ; Marcilio MAZZIERI; Nora ALVAREZ; Atilio TEJEDA; Adriana RODRIGUEZ; Héctor FRAGOLA; Zacarías PEOLIWKA; Jorge MOLINA; Teresa QUIROGA; Antonio WALKER; y por la lista diez (SUB LEMA "A") (minoría), resultaron electos los Cros. Bernabé BARTOMEO; Victorio DEPIANTE; Carlos ORLANDI y Oscar ROMERO.

DEPARTAMENTO RIO SECO. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la lista diez (única), con 870 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Raúl CAMAÑO; y —como suplente— el Cro. Birgilio CENTURION; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art 27 C. O.), por la lista diez (única), con 867 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros.: Sergio CABANILLAS (1) y Birgilio CENTURION (2); y —como suplentes— resultaron electos los Cros. Aldo OVIEDO (1) y Ernesto FLORES (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 867 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos PALLERES y Francisco BENCHETRI; y —como suplente— el Cro. Leonardo GONZALEZ; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30 C. O.), por la lista número diez (única), con 869 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Leonardo GONZALEZ (Presidente); Víctor OLIVAR (Presidente Alterno); Adelmo PERALTA; Hipólito ORELLANO; Juan SANCHEZ; Alcides CASAGRANDE; Oscar SANCHEZ; Waldo TISERA; Arturo ROCHA; Aldo ROMANIN; Waldina VEGA; Víctor AGRAMUT; Eligio GUZMAN; Elba CASTRO; Zacarías HERRERA; Jorge LUJAN; Felipe LOPEZ; Alberto RUIZ; Luis SANCHEZ; Sergio CABANILLAS; Nora VEGA; Eduardo ROMANO; Saúl CIRES; Esteban ELOINA; Jorge MONTE; Belén ZOILO; Carlos GUTIERREZ; Julio GIMENEZ; Amalia ALVAREZ; Elvira MAIRONE.

DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista número diez (única), con 4.432 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Raúl LEGUIZAMON (1) e Isidro NIVELLO (2); y —como suplentes— los Cros. María MARTINEZ (1) y Arley CHIARAVIGLIO (2); B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 4.430 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Juan FRONTERA; Gerónimo BRANCOLINI; Eduardo TABORDA; Armando ALMADA; Juan VILCHEZ y Hugo RODRIGUEZ; y —como suplentes— los Cros. Hugo CASTRO; Sergio ARROYO; Carlos ASSEF; José ROJO; Julio MORENO y Adrián ODASSO; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.) por la lista diez (única), con 4.435 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Héctor GAMAGGIO (Presidente); José GIACINTI (Presidente Alterno); Antonio CEJAS; José LARRECHEA; Hugo HONGN; Abel ECHEGUIA; Antonio SAGRISTANI; Hugo CASTRO; César RODRIGUEZ; Omar URQUIZA; Aldo SORIA; José SINCOVICH; Mario TABORDA; Víctor REMA; Abelardo SALVUCCHI; Daniel REE; Fredy DANIELE; Carlos FUENTES; Osvaldo VOTTERO; Juan URAN; Juan NANZER; Horacio CONTRERAS; Viviana ISIDORI; Héctor ROGGERO; Jorge RODRIGUEZ; Esther TREVISANI; Alejandro CENA; Aldo FERRERO; Jorge GIOVAGNOLLI; José DENDARYS; Tomás LEGUIZAMON; Enrique JURE; Antonio SALAVAGIONO; Víctor ALMADA; Rafael GOROSITO; y —como suplentes— los Cros. Fabio SILVA; Fernando CERUTTI; Nora SALA; Miguel ROMERO; Claudia BAZAN; Orlando MARTINO; Gerardo MARO; Edel NEGRETE; Diego ARNAUDO; Pedro NIEVAS; María VIDELA; Abel AGHEM; Gloria REMENTERIA; Hugo LIBOA; Héctor AVILA; Celso MAIDANA; Irineo QUIÑONES; Luis BRANCOLINI.

DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la lista diez (única), con 1.970 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Carlos PAPPANO y como suplente el Cro. Héctor GARCIA; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 1.968 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. José PEREYRA (1) y Domingo ARANCIBIA (2); y como suplentes, los Cros. Sonia CHIAGARDOY (1) y Octavio CURONE (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.) por la lista diez (única), con 1.965 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Ruperto GOÑI; Gerardo ZANOTTI y Dimas CARRARA; y como suplentes, resultaron electos los Cros. Juan SORIA y Héctor FANDI; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (única), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Luis QUINTEROS (Presidente); Santiago BUSSO (Presidente Alterno); Alicia CERATTO; Carlos CIVALERO; Norberto TREJO; Enrique BUSSO; Edelmira RICCI; Luisa CURONE; Juana REGAZZOLI; Hugo PINILLA; Marisa SANCHEZ; José FLORES; Luis GEVET; Jorge OVIEDO; Jorge LOPEZ; Carlos PAPPANO; Raúl RUSCITTO; Ruperto GOÑI; Héctor GARCIA; Sebastián MARQUEZ; Fernando CONESA; Adolfo BAELO; Elbio DI GIUSEPPE; Julio PISTOYA; Yolanda AVILA; Favio RODRIGUEZ; Horacio BUSSO; Gerardo REGIS; Marcelino AVILA; Noemí SANCHEZ; y —como suplentes— los Cros. Amador CUADRADO; José PEREYRA; Alberto CONESA; Jorge TUSCHI; Miguel TUTOR; Dora ESCUDERO; Miguel BERNARDI; Julio Schefer; María GIORDANINO; Dante FERRINI; Rafael SORIA; Juan CARRANZA; Alfredo MARITANO; Azucena PEREZ; Sonia CHIAGARDOY.

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 1.729 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge ALVAREZ (1) y Medardo LOPEZ AMAYA (2); y como suplente, el Cro. Carlos FERNANDEZ; B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. José PALACIOS, Jorge CABRERA y Juan GIGENA; y, como suplentes, los Cros. Manuel ALTAMIRANO y María GARBINO DE MONTES; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez (única), con 1.728 votos (al igual que la sección anterior), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge CABRERA (Presidente); Antonio FERNANDEZ (Presidente Alterno); Antonio QUEVEDO; Fernando RIVADERO; Marcelo PALACIOS; Rosa BRIDEROLLI; Ramón ESCUDERO; Carlos FERREYRA; Santos DOMINGUEZ; Omar LUCERO; Jorge ALVAREZ; Julio ROMO; Julio ARGÜELLO; Oscar OVIEDO; Augusto MEDINA; Luis DEPETRIS; Miguel PEREYRA; Luis RODRIGUEZ; Raúl ROMERO; Fernando PIÑA; Pedro DURA; José PEREYRA; Oscar MARCOLETTA; Alfredo SALOMON; Pablo ZUVIRI; Virgilio ALTAMIRANO; Víctor Altamirano; Washington RECALDE; Nereo AGUIRRE; Luis AGUIRRE; y —como suplentes— a los Cros. Julio REYNOSO; Amelia BRITOS; Francisco OVIEDO; Eduardo BAZAN; Laureano ROMERO; Roberto CARTUJO; Juan PIÑA; Raúl ALTAMIRANO; Hugo ALTAMIRANO; Luis MANSILLA; Pedro PEDERNERA; Martín CUELLO; Marta AHUMADA; Juan CUELLO; Luis CUELLO; Israel JIMENEZ.

DEPARTAMENTO SAN JAVIER. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la lista número diez, con 1.950 votos, resultó electo —como TITULAR— el Cro. Ramón Mostafé MONTE y, como suplente, el Cro. Carlos STIBEL. Se deja constancia que la lista nº 89 obtuvo 642 votos; B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez, con 1.950 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Francisco RAMIREZ (1) y Guillermo BOIERO (2); y como suplentes, los Cros. Manuel GARCIA (1) y Hugo CLAVERO (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez, con 1.950 votos (mayoría), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Oscar Félix GONZALEZ; Ramón MONTE y Martín GONZALEZ; y por la lista nº 89 resultaron electos como TITULARES, por la minoría, el Cro. José David ROMERO (según los porcentajes establecidos por el art. 15 C. O.); y, como suplentes, por la lista diez (mayoría), los Cros. Juan MORALES; Raúl GAZZIA y Emilio PALACIOS; y por la lista nº 89 (minoría), el Cro. Domingo Felipe QUIROGA; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez, con 1.981 votos (mayoría), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Melchor MARTINO (Presidente); Luis TRAD (Presidente Alterno); Antonio CARRAN;

Guillermo BOIERO; Hugo UEZ; Eduardo CUNEO; Mario UEZ; Mario OCHOA; Sigfrido PETERSEN; Mónica ROMERO; Liliana MURUA; José QUIROGA; Julio SANCHEZ; Ricardo MANZANARES; Horacio TOLCHINSKY; Reyna BECERRA; Ramón ARRIETA; Ramón MONTE; Carlos STIBEL; Héctor ZANI; José MANZANAREZ; Jorge JAIME; Norma ZALAZAR; y por la lista nº 89 (minoría), como TITULARES, resultaron electos, los Cros.: Pedro SANCHEZ; María MOLINA; Jorge ABRILE; Mario ALTAMIRANO; Carlos CHACON; Silvia AVILA; Remigio ALTAMIRANO (corresponde siete cargos, equivalentes al 25 % del total, por aplicación del art. 30 C. O); y —como suplentes— por la lista diez (mayoría), resultaron electos los Cros. Martín VIDALES; Miguel YUNEN; Mercedes LUJAN; Francisco RAMIREZ; Juan MORALES; José BARRIONUEVO; Mirta GALLARDO; Jorge DUJE; Laura CORNEJO; Pedro PERAL; Israel ROSALES; Elba FERNANDEZ; y por la lista nº 89 (minoría) resultaron electos suplentes los Cros. Enrique ARRIAGA; Miguel MORENO; Domingo QUIROGA y Alicia GRAMAGLIA.

DEPARTAMENTO SAN JUSTO. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O.), por la lista número diez (única), con 8.201 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Horaldo SENN (1); Luis GAVIGLIO (2) y Roberto GHINAUDO (3); y —como suplentes— los Cros. Juan MIRETTI (1); Isidro CALVO ALVAREZ (2) y Raúl SERRA (3); B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 8.211 votos, resultaron electos, como TITULARES, los Cros. Roberto GHINAUDO (1) y Roberto CALDERO (2); y —como suplentes— Victor CAMISASSO (1) y Norberto MAGNI (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 8.211 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge BUCCO; Walter TRANGONI; Isidro CALVO ALVAREZ; Rubén SERRA; Alberto BALLATORE; Héctor BRUNO; Roberto GHINAUDO; Realdo GASTALDI; Horaldo SENN; Edilio BUFFA; María GONZALEZ; Benito RIBA; Obdulio BERTORELLO; Néstor GENOVESE; Walter BRUERA; Norberto MAGNI; Guillermo PUSETTO; Juan FERNANDEZ; y —como suplentes— los Cros. Mirta ROSSLER; Pío CALVO; Juan VILLA; Alberto GALLO; Hugo BELEN; Osvaldo DOGLIANI; Henri CRUCCI; Jorge FASSI; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O), por la lista diez (única), con 8.211 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Rubens TOSSOLINI (Presidente); Raúl FASSI (Presidente Alterno); Jesús ALMADA; Edilio BUFFA; Juan VILLA; Realdo GASTALDI; Higino RIVERA; Miguel CASADO; Néstor GENOVESE; Juan FERNANDEZ; Juan MIRETTI; Eugenio MARCHISONEY; Héctor DEBERNARDO; Hugo CHIAVARINI; Mateo MUCCILLO; María GONZALEZ; Roque FLORES; Nieves OCAMPO; Roberto BIAZZI; Rubén MANIAS; Guillermo PUSETTO; Néstor ALLOCCO; Roberto CANELO; Sergio FASSI; Guillermo PEREZ; Mario ALMADA; Gerardo INGARAMO; Carlos TOMATIS; Graciela LANFRANCO SANMARTINO; Elvio PIZZI; Juan GARCIA VIEYRA; Hugo MARCHETTI; José PIGNATTA; Adela GOMEZ; Pablo ROMERO; Daniel ARRIETA; Pedro CEBALLOS; Walter BRUERA; Juan NICOLA; Oscar ABRATE; Rubén RIVALTA; Rogelio ROATTA; Osmar MAGNI; César NIETO; Daniel MARITANO y — como suplentes— los Cros. Mónica BUGLIOLO; Juan ROSALES; Carlos LEONARDI; Pedro PIZZI; Raúl RODRIGUEZ; Rita MARQUEZ; Luciano SERRA; Carlos FUENES; Ernesto VIOTTO; Lorenzo ZARATE; Juan BIOLATTO; Carlos VACA; Adrián BRUNO; Ariel STICCA; Enrique ALEMANDI; Nelson DIAZ; Omar QUIROGA; Raúl JUAREZ; Ramón PAZ; Juan CORTEZ; Pedro FERREYRA; José DOBLIANI; José RISTA.

DEPARTAMENTO SANTA MARIA. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista número diez, con 3.003 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Mario CELI (1) y Jorge FERNANDEZ (2); y —como suplentes— los Cros. Miguel DEMARIAS (1) y Juan Alberto DOMINGUEZ (2). Se deja constancia que la lista nº 19 obtuvo 678 votos; B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O), por la lista diez, con 2.903 votos (mayoría), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Julio TEJEDA; Carlos OCHOA; Juan JODAR; Alberto COCIGLIO y José MARTINEZ; y por la lista nº 19, con 678 votos (minoría), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Daniel Eduardo VILLAR (porcentaje que surge de aplicar el 25 % que establece el art. 15 C. O.); y —como suplentes— por la lista diez (mayoría), los Cros. José CAMINADA y Olga GAMERO; y por la lista nº 19 (minoría), el Cro. Luis Guillermo LUQUE; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.), por la lista diez, con 2.903 votos, resultaron electos —como TITULARES, por la mayoría— los Cros. Enrique GARAY (Presidente); Jorge LIPKA (Presidente Alterno); Ramón GAMERO; Omar GODOY; Juan INNOCENTI; José RUGANI; Virginia ALVAREZ; María IPHARRAGUERRE; Victor RAMALLO; Luis PERALTA; Hilda PUCHETA; Carlos RATTI; Angel GODOY; Roberto IPHARRAGUERRE; Lorena IOZZELLI; Luján CANTERINO; Ramón PEREYRA; Carlos HOFFMAN; Juan ENGUERRE; Néstor CORONEL; Luis TURRI; Ramón BARRIONUEVO; Carlos PEREZ; Néstor ALTAMIRANO; Juan OVIEDO; Walter SANCHEZ; Emilse TERUSSI (corresponden 27 cargos por la mayoría según art. 30 C. O. equivalente al 75 % del total); y por la lista nº 19 —minoría— con 678 votos, resultaron electos — como TITULARES— los Cros. Daniel VILLAR; Francisco ACOSTA; Miguel LOPEZ; José GONZALEZ; Enrique DIAZ; Héctor ADAN; Juan CHOCALA; Juan C. SANCHEZ y Justo ZARATE (corresponden 9 cargos por la minoría, según art. 30 C. O.), equivalente al 25 % del total); y — como suplentes— por la lista diez (mayoría), resultaron electos los Cros. Alberto VAZQUEZ; María SERRADELL; Benito ZARATE; Carlos RECHI; Florindo SUAREZ; Mauricia ALMAGRO; Eulalia JUAREZ; Juan DIAZ; Raúl ORTIZ; José MINHONDO; Adriana RIVAROLA; José PEREZ; Raúl LEDESMA; Sandra MIGLIARDO; y por la lista nº 19 (minoría), resultaron electos suplentes los Cros. Francisco INGRILLI; Sonia RAMIREZ; Oscar MALDONADO; Jorge DELGADO; y Pedro GARCIA.

DEPARTAMENTO SOBREMONTE. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 300 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Napoleón Anibal HERRERA (1) y Nelson Oscar OLMOS (2); y —como suplentes— los Cros. Esteban Javier MEDINA (1) y Ricardo Alfedo VARELA (2); B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O.), por la lista diez (única), con 300 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Marcelo ESLAVA; y —como suplente— el Cro. Héctor OLMOS; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30 C. O.), por la lista diez (única), con 301 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Andrés PRESIDENTE (Presidente); Héctor OLMOS (Presidente Alterno); Pedro ROLDAN; Esteban MEDINA; Marcelo ESLAVA; Estela BUSTAMANTE; Nelson OLMOS; Esther CONTRERAS; Abel BUSTAMANTE; Eugenio CONTRERAS; Carlos LESCANO; Héctor CONTRERAS; Irma JUAREZ; Estanislao VELAZQUEZ; Francisco CORVALAN; Ricardo VARELA; Jacinto CONTRERAS; Raúl CESAR; Catalina PRESIDENTE; Hugo LALLANA; Rosa BUSTAMANTE; Ana ALBARRACIN; Ana BUSTAMANTE; Marta GONZALEZ; Dilma CASTILLO; Nélida ROLDAN; Victor PRESIDENTE; Guillermo LUJAN; Magali FARIAS; y —como suplentes— resultaron electos los Cros. Angel PEDRAZA; Francisco MEDINA; Sergio HERRERA; Julio DIAZ; Luis CESAR; Andrés PEDRAZA; Martín BRIZUELA; César RAMIREZ; Oscar RAMIREZ; Pedro PERALTA; Noé TOLOSA; Norma VARILA; Alfredo PEDRAZA; Matilde ORTEGA; Adriana RODRIGUES.

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O), por la lista diez (SUB LEMA "B"), con 2.305 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros.: Carlos Hugo ROJO (1) y Carlos A. CARRANZA (2); y —como suplentes— los Cros. Antonio RAMONDELLI (1) y Aldo GOTTERO (2). Se deja constancia que la lista diez (SUB LEMA "A") obtuvo 1.909 votos; b) Para CONGRESALES PROVINCIALES (Art. 15 C. O.), por la lista diez (SUB LEMA "B") con 2.305 votos, resultaron electos como TITULARES —por la mayoría— los Cros. Luis VERCELLONE; Elber RESSA; Pedro SALVATORI; Hugo ROSSAROLI; Ederman RAMONDELLI y Nilda MENZIO (corresponde seis cargos, que corresponde al 75 % del total, según art. 15 C. O.); y por la lista diez (SUB LEMA "A"), con 1909 votos resultaron electos como TITULARES —por la minoría— los Cros. Ramón CARRANZA y Siderley BERTONE (corresponde 2 cargos, equivalente al 25 % del total); y —como suplentes— por la lista diez (SUB lema "B") (mayoría), a los Cros. Baldo ASINARI; Norberto CAFFARATTO y Roque MOYA; y por la lista diez (SUB LEMA "A") (minoría), a la Cra. Ana LOPEZ; C) Para CONSEJOS DEPARTAMENTALES (art. 29,30, C. O), por la lista diez (SUB LEMA "B") con 2.355 votos, resultaron electos como TITULARES —por la mayoría— los Cros. Luis Nieto (Presidente); Jorge BORETTO (Presidente Alterno); Ricardo LOPEZ; Alejandro DEMARIA; José ANDRADA; Luis VERCELLONE; Omar LUCENTTI; Claudio GUEVARA; Esteban PEREYRA; Ederman RAMONDELLI; Walter ROSSAROLI; Lisandro FERREYRA; Alberto GONZALEZ; Rubén COGNO; Daniel CALDERON; Victor DOTTA; Roberto PRONO; Oscar SANCHEZ; José LEDESMA; Ariel AGUIRRE; Eddie COSTABELLA; Rodolfo RIERA; Luis TROMBOTTI; Roque MOYA; Elmer COMBA; Luis PISANI; (Corresponden 26 cargos equivalentes al 75 % del total, según art. 30 C. O.) y por la lista diez (SUB LEMA "A"), con 1.972 votos, resultaron electos como TITULARES — por la minoría— los Cros. Carlos GONZALEZ; Adelmar ANDREIS; Raúl RODRIGUEZ; Sixto PASCUA; Omar GALFRE; Carlos SCOTTO; Hugo AICHINO; Darío JAIME; Luis TANINI (Corresponden 9 cargos equivalentes al 25 % del total); y —como suplentes por la lista diez (SUB LEMA "B") —mayoría— a los Cros. Walter NASIMBERA; Jacinto VARGAS; Julio VERCELLONE; Edelmiro ODERDA; Fernando PEREYRA; Rubén CORDOBA; Sergio MOYA; Teresa CARBALLO; Julio FERREYRA; Ricardo PERALTA; José ANDRADA; Julio RADICE; Hugo MARABOTTO y Victor MOYA; y por la lista diez (SUB LEMA "A"), resultaron electos suplentes, los Cros. Miguel CHANDIA; Oscar BRUSA; Luis PALUDDI; Héctor CASTELLANI y Carlos BELTRAMI.

DEPARTAMENTO TOTORAL. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 1.208 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Jorge MOLINA (1) y Agustín DIAZ GAVIER (2) y —como suplentes— los Cros. Miguel LIMIA (1) y Atilio BERNABEY (2); B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15 C. O), por la lista diez (única), con 1.208 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Atilio LLOVELL y Héctor DIAZ; y —como suplentes— los Cros. Juan COLOMBRES y Julio GERVASONI. c) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29,30 C. O), por la lista diez (única), con 1.209 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Carlos NOUZERET (Presidente); Miguel LIMIA (Presidente Alterno); Jorge del PERCHIO; Américo APARICIO; Carlos ONGARO; Leopoldo CELI; Margarita BARBIERI; Enrique ROLDAN; Héctor LUNA; Carlos SANGOY; Gerardo LOPEZ; Raúl AMAYA; Cristina BORCOCH; Julio LIMIA; Atilio BERNABEY, Juliana LLOVELL; Noemí BRAVO; Julio GERVASONI; Luis DE LUCCA; Patricia LIMIA; José SUAREZ; Ramón GERVASONI; Ramón GUEVARA; Andrea OLMOS; Robert TIRABOSCHI; Antonio DE LAGUIA; Marcelo ROLDAN; Santiago ECHEVARRIA; Victor PIRES; María LUDUEÑA; y —como suplentes— los Cros. Pedro PAVON; Exequiel CORREA; Guillermo HUBER; Hugo CRIADO; Julio SUAREZ; Juan CALDERON; José ORDOÑEZ; Sergio ROLDAN; Ricardo FERREYRA; Pedro CASAS; Américo GOMEZ; Casimiro MALDONADO; Victoria ARIAS; Narciso SANTILLAN; Elpidio RODRIGUEZ.

DEPATAMENTO TULUMBA. A) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.), por la lista diez (única), con 1.068 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Elmer GIMENEZ (1), y Oscar PERALTA PORCEL (2); y — como suplentes— los Cros. Ramón CARRANZA (1) y Mauricio OFREDI (2); B) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15. C.O.), por la lista diez (única), resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Juan MONDINO y Juan HERNANDO; y —como suplentes— los Cros. Belsor FRANCO y José SALAS; C) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.) por la lista diez (única), con 1.070 votos, resultaron electos —como TITULARES—los Cros. Isaac LOPEZ (Presidente); Julio LUNA (Presidente Alterno); Rafael GUEVARA; José CARRERAS; Isaac LOPEZ (h); Juan BARRERA; Luis REYNA ROSSO; Modesto CASTILLO, Ademar QUINTEROS; César GIMENEZ; Ricardo RAMIRES; Joaquín ARREGUEZ; Jacinto BUSTOS; Ceverino AMARANTO; Fernando MARIÑOS; Ramón LEDESMA; Marcelo RUJE; Luis ROLDAN; Daniel RODRIGUEZ; Juan GARZON; José VIVAS; Petrona LOPEZ; Juan ALBARETTO; Belsor FRANCO; Adolfo GUTIERREZ; Domingo VEGA; Aldo HERRERA; Apolinorio HERRERA; Delfín LOPEZ; Roberto LUNA; y —como suplentes— resultaron electos los Cros.: Rosa RODRIQUEZ;Elena FRANCO; Sandra MARQUEZ; Marta ROSSO; Héctor JAIME; Victor CASTILLO; Blanca ARRIETA; Cira GUZMAN; Blanca ZAMORA; Mabel GOMEZ; Adan GIMENEZ; Susana BRAVO; Ramona LOPEZ; Patricia LOPEZ; Atilio ZAMUDIO.

DEPARTAMENTO UNION. A) Para SENADORES PROVINCIALES (art. 62 C. O), por la lista diez (SUB LEMA"A"), con 3.206 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Nelson José IPERICO (1) y Pedro Humberto TENOR (2); y —como suplentes— los Cros. Danilo FORNERO (1) y Juan Miguel ASEGUINOLAZA (2); Se deja constancia que la lista diez (SUB LEMA "B"), obtuvo 2.843 votos. B) Para CONSEJEROS FEDERALES (art. 27 C. O.) , por la lista diez (única) con 6.045 votos, resultaron electos —como TITULARES— los Cros. Pedro Humberto TENOR (1) y Héctor LOFARO (2); y —como suplentes— los Cros. Carlos M. PONCE (1) y Omar Francisco GARCIA (2); C) Para CONGRESALES PROVINCIALES (art. 15. C. O.), por la lista diez (única), con 6.045 votos, resultaron electos —como TITULARES—los Cros. José FORESTO; Juan ASEGUINOLAZA; José RAMON; Miguel BASTONERO; Mario GRUTTADAURIA; José BESSON; Domingo CARBONETTI; Herminio CHIURA; José María TRIBUZZIO: Oscar LUPPO y José María LEONETTI; y —como suplentes— los Cros. Nelson IPERICO; Juan SALVAY; Carlos KRAMER; José MATULICH y Susana REGGIORI; D) Para CONSEJEROS DEPARTAMENTALES (art. 29, 30, C. O.) por la lista diez (única), con 6 .045 votos, resultaron electos —como TITULARES— Los Cros. Eduardo RENA (Presidente); Danilo FORNERO (Presidente Alterno); Alfonso René LOPEZ; Heraldo RACCA; Nelson IPERICO; Marcelo LATORRE; Daniel CARIGNANO; Jorge MORETTI; Juan FRENQUELLI; Raúl SAVINO; Gustavo CIRAVEGNA; Raúl SOSA; Alberto DALESSANDRO; Rafael TORRES; Elio ALBIERO; Victor GUASCONI; Aldo IBARRA; Belkis FERREYRA; Horacio HENZE; José MAIBACH; Juan Angel AGÜERO; Enrique MARIONI; Rodolfo BARQUIN; Pedro TAUZY; Elda RUIZ; Alberto CANELO; Graciela RAMIREZ OIG; Juan MARINI; José PEDRAZA: Luis EL HALLI OBEID; Beatriz LOFARO; Francisco ARGUELLO; Ilain VALDEZ; Delfín MARTINEZ; Néstor RODRIGUEZ; y —como suplentes—los Cros. Domingo CARBONETTI; Norberto COLLO; Mario GRUTTADAURIA; Ramón FERREYRA; Mario MILITANO; Jesús COLASANTTI; Hernan SIERRA Rubén AQUILES; Danilo LERDA; Antonio FERREYRA; Tomás QUEVEDO; José PEROLINI; Félix ROMERO; Raúl PARICIA; Emery GIACOBBE, Susana; TOLOSA; Rubén DIAZ; José ASGUINOLAZA.

En este estado la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), manifiesta: 1) Que habiéndose realizado las elecciones complemetarias convocadas para el día 19 de febrero del año en curso y rechazado por el Sr. Juez Federal —con competencia electoral— la protesta levantada por el Cro. Arnobbio DIAZ (sobre mesas del subcircuito "E" de la seccional novena), resolución firme a la fecha, corresponde dictaminar sobre el acto eleccionario; 2) Que a juicio de esta J. E. no se advierten vicios u otras irregularidades que permitan decretar alguna nulidad, por lo que corresponde —a mérito de haberse cumplimentado acabadamente con todos los recaudos legales— declarar la plena y absoluta validez de la elección provincial realizada el día 20 de noviembre de 1988 y las complementarias del día 19 de febrero del corriente año; 3) Que habiéndose interrogado a los apoderados de las listas, presentes en el acto, manifiestan no tener protesta que formular en contra del escrutinio final realizado precedentemente; 4) Que —además—tampoco se ha recepcionado reclamos de ninguna naturaleza, según certificado expedido en tal sentido por secretaría del cuerpo; 5) Que a mérito de lo expuesto, ésto es, cumplimiento estricto y puntual de los requisitos legales y estatuarios; no habiéndose detectado vicios o irregularidades antes, durante o después de los comicios y no mediando protestas ni quedando pendiente de resolución reclamación alguna, esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, con quórum suficiente, RESUELVE: 1º) Dictaminar que las elecciones internas partidarias realizadas en todo el ámbito provincial durante los días 20-11-1988 y las complementarias del 19-2-1989 tienen plena eficacia y absoluta validez. 2º) En consecuencia, y con la debida aclaración que los consejeros de circuito se canalizan por acta separada —a mérito de su número— PROCLAMAR a los candidatos que resultaron electos y que se han individualizado precedentemente, como autoridades que , como autoridades partidarias y electivas (conf. art. 12 C. O.), en los niveles expresados. 3º) Declarar que en el caso de las autoridades partidarias el mandato conferido es por cuatro años (art. 15, 23 infine, 33, conc., C. O.), a partir del 29 de Marzo de 1989. 4º) Reclamar de los compañeros electos para ocupar las bancas de senadores y diputados, la suscripción del compromiso que establece el art. 99, conc., C. O., bajo los apercibimientos que dispone la misma norma partidaria. 5º) Protocolícese, hágase saber por los medios de difusión, notifíquese y comuníquese al Juez Federal con competencia electoral de esta Ciudad. 6º) Una vez cumplimentado el art. 99 de la C. O., por Secretaría se entregarán los documentos que acrediten la calidad de electos. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación lo firman los integrantes de la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista y apoderados presentes, siendo las veintitres horas treinta minutos, por ante la Secretaría del Cuerpo, que da fe. — Domingo Angel Carbonetti (h) PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO CORDOBA.

e. 16/3 Nº 566 v. 16/3/89

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA

Futuro Verde - Distrito Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 8 de Marzo de 1989.

AUTOS Y VISTO: para resolver sobre el reconocimiento de la personería jurídico-política en estos autos caratulados: "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA - FUTURO VERDE s/ Reconocimiento de personería jurídico-política"- Expte. nº 261/87, de los que

RESULTA:

A fs. 300 de presentan los Sres. Rubén Orlando Córdoba y Edgardo Roberto Scheuermann, apoderados de la Junta Promotora del autodenominado Partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde, acompañando acta de fundación y constitución con planillas que acrediten un total de 2.600 adherentes. Carta Orgánica: Declaración de Principios y Bases de Acción Política, iniciando los trámites tendientes al reconocimiento de la personería.

Requerida por el Juzgado la certificación de las firmas de quinientos adherentes a fs. 644, obra el informe de Secretaría que da cuenta de un total de quinientas firmas certificadas ante el Juzgado y Juez de Paz.

A fs. 641, obran las publicaciones del Boletín Oficial de la Nación referidos al nombre partidario.

Cumplidos los trámites de ley y habiéndose realizado la audiencia prevista por el art. 62 de la ley nº 23.298, con conformidad fiscal, quedan los autos en estado de resolver, y

CONSIDERANDO:

Que una agrupación política que adopte el nombre de Partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde, se presenta a iniciar las actuaciones tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política en el Distrito, dando cumplimiento con el art. 7º de la ley Orgánica de los Partidos Políticos, acompaña la totalidad de la documentación y adhesiones que requiere la ley.

No reuniendo el documento que contiene las adhesiones los requisitos formales que establece el art. 61 de la ley nº 23.298, el Juzgado ordena la creditación de la autenticidad de las firmas de quinientos ciudadanos.

Encontrándose cumplidos los recaudos de ley, se convoca a la audiencia prevista por el art. 62, celebrada la misma y no habiendo deducido oposición ninguno de los partidos políticos actuantes en la jurisdicción y expresada la conformidad del Ministerio Público por vía de dictamen, correspondería hacer lugar a lo peticionado.

En cuanto al nombre, obrando en autos las publicaciones de ley y las correspondientes notificaciones a los entes jurídico-políticos actuantes en la jurisdicción, y no constando oposición alguna, procedería atribuir el solicitado por la entidad presentante.

Por ello, se

RESUELVE:

Iº) ATRIBUIR el nombre de Partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde, a la entidad presentante.

IIº) RECONOCER definitivamente la personería jurídico-política del Partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde, Distrito Tucumán (art. 63 ley nº 23.298).

III) PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 63 ley cit). — Jorge Raúl Parache - Juez Federal.

HAGASE SABER.

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1º — EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA - FUTURO VERDE es una agrupación que se propone articular la representación política de los grupos ecologistas pacifistas en el distrito de TUCUMAN.

La Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica orientarán su organización y funcionamiento y serán sus órganos de conducción los que surjan conforme a las normas contenidas en la presente.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 2º — La afiliación estará abierta permanentemente y se realizará conforme a la ley vigente.

Art. 3º — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por los órganos partidarios. Corresponde a la Mesa Federal aceptar o rechazar dicha solicitud, mediante resolución debidamente fundada y resuelta con el voto de la mitad más uno de sus miembros.

El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser notificado fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante la Asamblea Federal; que podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez y no mayor de veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 4º — La afiliación se extinguirá por renuncia, descalificación, expulsión, incumplimiento o violación de las disposiciones de la ley vigente. La renuncia debé ser presentada en forma fehaciente ante la Mesa Federal y se tendrá por aceptada dentro de los quince días en caso de silencio. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 5º — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus órganos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el partido y, en su oportunidad, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones partidarias, como así también para las funciones públicas y ejecutivas en el nivel del distrito.

Art. 6º — Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deberán recibir constancia de su adhesión y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III - DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 7º — La soberanía partidaria reside en la totalidad de los afiliados y adherentes quienes la ejercerán por intermedio de las asambleas jurisdiccionales. Las Asambleas de Base serán de carácter deliberativo principalmente, elaborando las propuestas que luego elevarán a la Asamblea Federal en lo atinente a la línea de acción partidaria, pero podrán decidir respecto de los temas que se ciñan exclusivamente a su jurisdicción.

Art. 8º — Las Mesas de coordinación de las actividades de cada jurisdicción tendrán por cometido la orientación de las distintas áreas de acción partidarias conforme a las resoluciones generales de la Asamblea Federal, o las locales, en su caso.

Art. 9º — Los grupos ecologistas o pacifistas que se incorporen al Partido podrán mantener el uso del nombre de origen así como su organización de base. Los grupos de base tendrán el funcionamiento de asamblea permanente respecto de todos los temas que hagan a los objetivos del Partido, y en particular, a la línea de acción de cada grupo. Como tales, serán el órgano primero del Partido en cuanto a la generación de propuestas, y el centro de capacitación y difusión de los principios y bases de acción política, pudiendo desarrollar además, actividades culturales y de asistencia social. Cada grupo de base tendrá como mínimo, un coordinador de actividades.

Art. 10. — Cada Mesa de Base coordinará la acción de los grupos de base de una misma circunscripción y se integrará como mínimo, con seis afiliados que coordinen las distintas actividades. Trimestralmente convocará a los grupos de su jurisdicción para celebrar la Asamblea de Base a efectos de elegir mediante el voto directo de los afiliados a quienes desempeñan las funciones de la Mesa, pudiendo aumentar el número de las mismas conforme a las necesidades del crecimiento. Los candidatos se propondrán mediante autopostulación. En dicha asamblea se intercambiará acerca de las experiencias y propuestas generadas por los grupos de base, preparando el temario para la Asamblea Federal. Podrán participar de las deliberaciones todos los miembros de los grupos ecologistas pacifistas sin necesidad de estar afiliados.

Art. 11. — La Mesa Local se constituirá como mínimo con un Coordinador de Mesa y cuatro de las áreas de Administración y Actas, Expansión, Movilización y Asuntos Ecológicos y Pacifistas, pudiendo ampliarse según necesidad.

Art. 12. — Los Coordinadores de las distintas Mesas jurisdiccionales, los Delegados a la Asamblea Federal y Confederal, y los Candidatos Partidarios para elecciones generales se elegirán anualmente por el voto directo de los afiliados y por simple mayoría.

Art. 13. — En el caso del art. 12, el voto será secreto. Para la distribución de dichos cargos, la lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará, por orden de lista, los dos tercios de los cargos a cubrir, correspondiendo el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los mismos en forma proporcional a los votos obtenidos.

Si al establecerse el tercio de cargos a distribuir entre las minorías, éste no resultare número entero, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) si la fracción fuera de hasta 0,50 inclusive, se adjudicará a la mayoría en detrimento de la minoría;

b) si fuera mayor, se adjudicará a las minorías en detrimento de las mayorías.

La minoría que no obtenga como mínimo el 10% de los votos válidos emitidos no tendrá derecho a cargo alguno. Si ninguna de las minorías alcanza el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicado a la mayoría.

Art. 14. — La Asamblea Federal ejerce plenamente la soberanía partidaria. Se integrará con tres delegados por cada circunscripción, y corresponderá un delegado más por cada mil afiliados o fracción no menor a 750. Cuando corresponda sólo tres delegados, uno de ellos representará a la minoría. La Asamblea sesionará con un quórum de la mitad más uno en la primera citación, y de un tercio en la segunda, rigiéndose en sus deliberaciones por el reglamento que ella misma dicte. Hasta tanto ello ocurra, se regirán por el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

En la primera sesión designará de su seno por simple mayoría de votos de los presentes a sus coordinadores: un Moderador, un Moderador Adjunto Primero, un Moderador Adjunto Segundo y tres Delegados Auxiliares.

La Asamblea Federal se reunirá una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, la convoque la Mesa Federal o lo solicite un 20% de los afiliados, mediante petitorio con firmas debidamente certificadas por las Mesas Locales.

Art. 15 — Podrán participar en la Asamblea Federal con voz y voto pero restringidos a la propuesta y debate de un tema específico, los afiliados que obtengan la delegación personal de no menos del 10% del padrón del distrito o de una circunscripción, en su caso, mediante petitorio cuyas firmas deberán certificar los coordinadores técnicos o la Administración y Actas, de la Mesa Local.

Art. 16. — Corresponderá a la Asamblea Federal:

a) Sancionar la Declaración de Principios y el programa de Acción Política; fijar las líneas de acción para las distintas áreas y aprobar la plataforma electoral;

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el distrito y expedir los reglamentos necesarios para su mejor administración;

c) Recabar y recibir informes de los órganos jurisdiccionales del partido o de sus afiliados;

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todos los integrantes de los órganos establecidos por esta Carta;

e) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional y municipal, y de cada uno de sus componentes, y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de la actuación de sus representantes;

f) Designar los delegados a la Asamblea Confederal y sus vocales suplentes, quienes deberán ajustar su cometido al mandato que les dicte, y mediante la votación de la mitad más uno de los miembros presentes;

g) Reformar la presente con el voto de dos tercios de sus componentes;

h) Designar la comisión responsable de la conducta partidaria y entender en el caso de remoción de sus miembros;

i) Es el órgano competente para concertar federaciones, fusiones y/o alianzas, siempre que las mismas se decidan por mayoría absoluta de votos y se ajusten a las prescripciones pertinentes del Estatuto vigente.

j) Entender y resolver las apelaciones que se presentaren como se dispone en la presente.

Art. 17. — Podrán realizarse plebiscitos internos respecto de temas que hagan a la línea partidaria y reforma de la Carta Orgánica, que serán convocados por la Mesa Federal mediante petitorio debidamente certificado en sus firmas, avalado debidamente por no menos del 20% del padrón del distrito. La certificación se hará como en el art. 15.

Art. 18. — La Mesa Federal desempeñará la coordinación de las actividades partidarias en el orden distrital. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer observar las disposiciones de esta Carta, las resoluciones de la Asamblea Federal y los reglamentos que en su consecuencia se dictan. Representa al Partido frente a los poderes públicos, la Administración, la Justicia y los particulares e instituciones a todo efecto. Es la encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones de la Asamblea Federal y se reunirá con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Se constituirá con un Coordinador Técnico, y los restantes coordinarán las áreas de Prensa, Asuntos Internacionales, Relaciones, Administración y Actas, Asuntos Legales, Asuntos Ecológicos, Actividades para la Paz, Expansión, Movilización y de finanzas, pudiendo crear la Asamblea Federal nuevos cargos según las necesidades.

Art. 19. — Corresponde a la Mesa Federal:

a) Resolver los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios;

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos con asiento en el distrito y con los órganos partidarios de las circunscripciones;

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden local creando oficinas de información y documentación;

d) Dar orientación sobre la actuación del Partido de conformidad con las disposiciones de esta Carta y las resoluciones de la Asamblea Federal;

e) Realizar todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme las leyes, con todas las facultades necesarias a tal efecto;

f) Reglamentar su funcionamiento interno;

g) Reglamentar la afiliazación, aceptar o rechazar las solicitudes conforme el art. 2;

h) Organizar la administración del Partido;

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario;

j) Nombrar la Junta Electoral que presidirá la renovación de autoridades partidarias en base a elecciones internas y dictar toda reglamentación para ese fin;

k) Organizará encuentros, reuniones, conferencias y actos culturales para la capacitación de sus miembros en el conocimiento de la problemática local, provincial, regional e internacional, así como también para el compromiso personal de transformación en lo cotidiano;

l) Designará a los efectos del control patrimonial establecido en el Estatuto vigente una oficina de supervisión, integrada por tres miembros,

quienes deberán reunir las cualidades requeridas para ser miembros de la Asamblea Federal y no podrán formar parte de otro órgano del Partido;

m) Estará facultada para entablar relaciones internacionales;

n) Podrá crear un órgano de expresión partidaria.

Art. 20. — Los afiliados que quieran integrar las Mesas Locales no deberán cumplir requisito alguno. Para las Mesas Locales deberán tener una antigüedad de seis meses en la afiliación; para la Federal y la Asamblea Federal, un año.

Los miembros de las Mesas Locales y de Distrito; y los Delegados a la Asamblea Federal durarán un año en sus funciones.

CAPITULO IV - DE LA COMISION RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PARTIDARIA

Art. 21. — En el distrito existirá una comisión permanente responsable de la conducta partidaria para entender en los casos individuales y/o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los órganos partidarios y que pueden significar la aplicación, para sus afiliados y/o adherentes, de las sanciones previstas en el art. 22 de esta Carta.

Art. 22. — Las causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente por la Mesa Federal asegurándose el derecho de defensa del imputado.

Art. 23. — La Comisión será nombrada por la Asamblea Federal y sus miembros durarán dos años en sus funciones. Se integrará con un Coordinador y cuatro vocales, quienes reunirán las cualidades requeridas para ser miembro de la Asamblea Federal, y no podrán formar parte de otro órgano partidario. Los integrantes de la comisión no podrán ser removidos, mientras dure su buen desempeño, excepto en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones a las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria.

b) Por la situaciones previstas en el artículo 4 de la Carta Orgánica.

La remoción será válida si es resuelta por mayoría absoluta de votos de la Asamblea Federal.

Art. 24. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Advertencia.

b) Suspensión temporaria de la afiliación

c) Desafiliación.

e) Expulsión.

CAPITULO V - DE LOS APODERADOS

Art. 25. — La Mesa Federal nombrará uno o más apoderados para que conjunta o separadamente represente al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, la realicen todas las gestiones o trámites encomendados por los órganos partidarios.

CAPITULO VI - DEL PATRIMONIO

Art. 26. — El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de su afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciban los legisladores y concejales electos por el voto del Partido.

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución será reglamentada por la Mesa Federal.

Art. 27. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Coordinador Técnico, otro miembro de la Mesa Federal que el mismo designará y del Coordinador de Economía y Finanzas.

Los Bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 28. — La Administración del Patrimonio del Partido estará a cargo de la Masa Federal, la que adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control, de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, por intermedio de la oficina a que se refiere el inciso a) del artículo 19, observando en un todo lo dispuesto en el Estatuto de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

El ejercicio contable durará un año, cerrando el 15/6. Dentro de un plazo máximo de 30 días de concluido el ejercicio, la Mesa Federal someterá a consideración de la Asamblea Federal el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio.

CAPITULO VII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 29. — El partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, que deberán expresarse por la Asamblea Federal en decisión unánime de su miembros.

CAPITULO VIII - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30. — Las elecciones partidarias internas, se elegirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones del Estatuto vigente en lo que sea aplicable, por la legislación electoral

Art. 31. — Al establecer el orden que han de ocupar los candidatos en las listas definitivas que sostendrá el Partido en elecciones generales, se tendrá en cuenta el espíritu y letra del Estatuto vigente y de la Carta Orgánica, en forma tal de que sea real la participación de las minorías en cargos elegibles. Para el cálculo de la Cantidad de cargos elegibles, se tomará como referencia los resultados de las últimas elecciones distritales efectuadas.

Consecuente con lo manifestado precedentemente si el número de candidaturas fuera de dos, se cubrirá la lista con cándidatos de la mayoría interna. Si las candidaturas fueran tres, se cubrirá con dos candidatos por la mayoría y un candidato de la minoría en último término y siempre que éste haya obtenido en las elecciones internas el veinticinco por ciento (25 %), por lo menos de los votos válidos emitidos.

Si el número fuera de cuatro, la lista se llenará con candidatos de la mayoría en los tres primeros lugares y seguidos por uno de la minoría electa, y de esta manera se continuará hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Art. 32. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios, ya sean de carácter deliberativo o ejecutivo, con funciones en el Poder Ejecutivo del Distrito, ya sean electivas y/o políticas.

Art. 33. — El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, a quienes no sean afiliados. Igualmente podrá concertar federaciones, fusiones y/o alianzas en los términos previstos en el Estatuto vigente.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 34. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de los cargos partidarios no se exigirá hasta cumplido un año del término del período de la primera afiliación.

Art. 35.— El Coordinador Técnico de la Mesa Federal, convocará dentro de los treinta días posteriores a la asunción del cargo a los miembros de la misma y de la asamblea a los fines de su constitución conforme lo establecido en esta Carta Orgánica.

La convocatoria se hará mediante notificación documentada y con una antelación de por lo menos cinco días.

Benjamín Juan Cabot
Secretario
e. 16/3 Nº 567 v. 16/3/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5º piso, comunica por tres días en autos "LUCHESI DE DIMIER DELIA JOSEFINA c/ TORRES GUILLERMO A. Y OTROS s/ejecutivo c.alquileres, expensas e impuesto", Exp. 191.405, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de Marzo de 1989 a las 12,45 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad 3 del primer piso de la finca Galicia 334, Capital, que tiene una superficie de 53,89 m²., y porcentual de 3,69 %, y se compone de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, con balcón a la calle. Se encuentra ocupada por el señor Luis Romero y familia, en calidad de dueño, siendo su estado bueno. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 20.055, seña 10%, comisión 3%, todo en efectivo. No se adeudan expensas a Agosto de 1988 (fs.81) se adeuda: O.S.N. fs. 72/3 ₳ 1.854,70; A.B.L. fs. 79 ₳ 429,666. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1989.
Ricardo Adolfo Leyra, secretario.
e. 16/3 Nº 43.207 v. 20/3/89

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62, sito en calle Paraguay 1536, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ANGEL GERARDO o ANGEL GERAR BERNARD c/ERNESTO PRATI y OTRA s/EJEC. HIPOTECARIA", Expte. 173.471, que el martillero Gustavo V.L. Lauria rematará el día 22 de marzo de 1989, a las 13,15 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en calle Mariano Moreno, entre calles Jorge Newbery y Tte. B. Matienzo, paraje Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 11405 Esteban Echeverría (30). Nomenclatura Catastral: Circ. I., Sec. B., Qta. 10.; Manz. 10D, parcela 9a. Plano: 30-57-76; cuyo terreno mide 10 mts en su frente y 45 mts. en su fondo. Superficie total 450 m² Según informe en autos se trata de un inmueble de dos plantas, casa moderna de poca antigüedad en su construcción, en excelente estado físico. Se encuentra ocupada por el Sr. Ernesto Prati su esposa y dos hijos. En la entrada se encuentra un jardín, posee escalera interna para acceder al primer piso el que posee tres dormitorios y un baño. En planta baja living-comedor a desnivel y cocina comedor con piso cerámico. En su fondo patio y cuarto de lavandería. Consta de garage cubierto. Visitar los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs. El inmueble carece de chapa municipal. Registra las siguiente deudas, todas ellas sujetas a reajuste: Imp. Inmobiliarios Fs. 111/112 ₳ 125,79 y ₳ 208,79; Municipalidad Fs. 174 ₳ 662,03. Base ₳ 322.672,68 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley, efectivo. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Código Procesal y 571 del mismo ordenamiento. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden de S.S.

Buenos Aires, marzo 9 de 1989.
Omar Luis Díaz Solimini, secretario.
e. 16/3 Nº 43.217 v. 17/3/89

Nº 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría Unica Nº 65 a cargo del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, sito en Paraguay 1536 piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "AUTOPLAN SA. C/BAIGORRIA, HUMBERTO ANTONIO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA", expediente Nº 207.366, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de marzo de 1989, a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 504 GLS, tipo sedan 4 puertas año 1981, serie 2.000 de fabricación nacional, motor marca Peugeot Nº 368.876; con chassis marca Peugeot Nº 5.175.136, uso particular, dominio B 1.825.905, el que conforme acta de secuestro de fs. 70, se halla en buen estado, faltando la caja de velocidades que se encuentra desarmada, tiene radio marca Beltec, con rueda de auxilio, criquet, llave saca ruedas completo, no tiene espejo de retrovisión externa, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Irigoyen 280 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 71.775, seña 30%, comisión 10%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 16/3 Nº 43.209 v. 17/3/89

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, a mi cargo comunica por 3 (tres) días, en autos "NACACH, Jaime y otros c/DARLY S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Epte. 163.423 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 27 de Marzo de 1989, a las 10,30 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien: Un local sito en la calle Brandsen 1186/88/96/1200, esquina Patricios sin número de esta Capital Federal, planta baja, unidad Nº 3. Estado de ocupación desocupado. (Mutuo Hipotecario dice: Que el deudor se obliga a no locar el inmueble), superficie 208,88 m²., porcentual 9,21 céntimos. Deudas: Fs. 103; O.S.N. ₳ 183,01; fs. 104 ₳ 372,42 Fs. 111 vta. gastos de expensas ₳ 375,87, al mes de Octubre de 1988. Fs. 113 Municipales, 1 cuota de 1983 a la 4 de 1988. Totales ₳ 2.273,672, fs.124. Base dos terceras partes de la valuación fiscal ₳ 67.314,33, seña 30%, comisión 3% sellado de ley 0,5% cada parte. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas: Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, a los nueve días del mes de Marzo de 1989.
Santiago O. Fidalgo, secretario.
e. 16/3 Nº 43.215 v. 20/3/89

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, comunica por (1) un sólo día en los autos caratulados: "LA SILVIA SOC. COM. POR ACC. c/NANTES Esteban y otra s/ DAÑOS Y PERJ." (Expte. Nº 21.432), que el martillero Sergio Milián, rematará el día miércoles 22 de Marzo de 1989 a las 10 horas en el Depósito Judicial "San Cayetano", calle Humberto Primo 2042/46, Capital, los siguientes bienes: (1) Una balanca marca "Filizola" de 5 Kg.; y, (1) Una máquina registradora marca "Sharp" modelo E.R. 2360 sin Nº visible. Los bienes se hallan en buen estado en el lugar donde se encontrarán, en el depósito judicial "San Cayetano", Humberto primo 2042/46, Capital, siendo su exhibición desde la última publicación de Edictos y hasta un día antes de la subasta, en los horarios de 10 a 12 horas, y de 14 a 16 horas respectivamente. Se rematan sin base, al contado y al mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Comisión 10%, sellado de ley.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1989.
Luis María Guerra, secretario.
e. 16/3 Nº 48.505 v. 16/3/89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo del Dr. Juan C. Ocampo, secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Luis M. Güerra, Callao 635, 4º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AV. LIBERTADOR 3746/56 c/FERNANDEZ ROBERTO s/ejec", 22.688, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 28 de marzo a las 11 hs., en Tacuarí 647, el inmueble sito en Av. del Libertador 3746/56, piso 13º, dto. "A", unidad 117, con designación catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 95, Parc. 16C, superf. 192,24 m².; porc. 1,3766 diez milésimos, y la unidad complementaria XXXI, en 1º piso, superf. 3,76 m²., porc. 281 diez milésimos, inscripto a nombre del demandado y Alicia B. Santilli de Fernández, matrícula 18/ 4569-117, el inmueble se halla ocupado por Carlos Pereyra y Alicia Santilli de Fernández, consta de living comedor al frente, balcón a la calle, jardín de invierno, tres dormitorios, baños tres, y un toilette, sala de juegos, lavadero, amplia cocina y office, cochera y baulera, con

teléfono, según constatación obrante en autos. Adeuda a MCBA, la suma de ₳ 5.580 (fs.177), a OSN., la de ₳ 8.794,38 (fs.183) y Expensas la de ₳ 174.000 (fs. 219). Base: 2/3 ptas. Val. Fiscal, o sea la suma de ₳ 186.187,32, seña 20%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%, todo dinero efectivo, el departamento se podrá visitar de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1989.
Luis María Guerra, secretario.
e. 16/3 Nº 43.212 v. 17/3/89

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, secretaría única Nº 78 a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, con sede en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Davidovich Natalio c/González, Pablo y otra s/ Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 7273, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de marzo de 1989, a las 12,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 2 (local), en entrada por el Nº 4701 de la calle Sarmiento, de la Capital Federal, con superficie cubierta y total para la unidad funcional, de 49,99 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 17,79%, sito en Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 11; Parcela 25 b, matrícula FR 72.703/2. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se trata de un local de negocio a la calle, explotado como bar, de nombre "De los Caminantes Cafe", posee dos baños, cocina y salón, totalmente revestido con ladrillo a la vista, piso mosaico. Tiene toldo metálico y ventanas a todo su rededor, que forma esquina de calle Sarmiento, Carril y Río de Janeiro. Está utilizado y explotado por el demandado, no habiendo inquilinos ni otros ocupantes, tal como lo manifiestara el propio demandado y conforme surge de las presentes actuaciones. Se encuentra en buen estado general de conservación pudiendo ser visitado para su exhibición de 10 a 18 hs., diariamente, subastándose "AD CORPUS". Base ₳ 141.120, seña 10%, comisión 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por ₳ 301.868; con Obras Sanitarias por ₳ 2.075,11; por expensas comunes, conforme lo manifestara el demandado, no hay deudas, ya que no se liquidan las mismas y no hay administrador de consorcio, dado que son solo 3 propietarios de la totalidad del inmueble cuya unidad Nº 2 (local) se subasta.

Buenos Aires, Marzo siete de 1989.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 16/3 Nº 43.211 v. 17/3/89

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, secretaría única Nº 79, a cargo de la Dra. Virginia Simari de Lando, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores SA. c/Gibotti de Torres, Alicia Mabel y otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 185.672, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de Marzo de 1989, a las 10,25 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 147 Spazio CL año 1985; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07101031; motor marca Fiat Nº 128 A 038 7264096, uso privado, dominio B 1.832.812, el que conforme acta de secuestro de fs. 27, posee rueda de auxilio, criquet y llave de ruedas, posee un equipo de radio pasacassettes, en regular estado de conservación, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 4.685, comisión del martillero: 10%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1989.
Virginia Simari de Lando, secretaria.
e. 16/3 Nº 43.210 v. 20/3/89

Nº 57

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, secretaría única Nº 87 a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "CÍRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CÁCERES, HUGO MIGUEL A. Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA", expediente Nº 210.517, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de marzo de 1989 a las 10,15 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo SE 1,3 año 1987, con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7318251; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A0007125114, uso particular, dominio X 540.197, el que conforme acta de secuestro de fs. 24, posee gato, llave de ruedas, rueda auxiliar, 4 llantas tipo IAVA, estando las cubiertas con medio uso, chocado en parte trasera, estando abollado el chapón trasero, paragolpes del mismo lado y la puerta trasera izquierda, vidrio óptica delantera izquierda cachado, le falta la radio y tiene raspones varios, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 47.425, seña 30%, comisión 10%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 41/42) por ₳ 4231,65 por años 1987 1ª cuota hasta 1988 6ª cuota; registra (fs. 43) dos actas de infracción sin fallo y dos actas prescriptas.

Buenos Aires, a los 1 día del mes de Marzo de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario
e. 16/3 Nº 43.214 v. 20/3/89

Nº 59

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, secretaría única Nº 89 a cargo del Dr. Adrián R. del Federico, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Circulo De Inversores SA. de ahorro para fines determinados c/González, José y otra s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 13040 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de marzo de 1989 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo S.E. 1,5 año 1985 con motor marca Fiat Nº 138 B3 038 7279345; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07074432, dominio X 516.954, el que conforme acta de secuestro de fs. 29, posee puertas abiertas, sin llave de contacto y conforme fs. 29 vta. se halla en perfectas condiciones, tal como está en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 5.163,50, seña 30% comisión 10%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en Municipalidad de Córdoba por ₳ 3.153,72 al 9/11/88.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 16/3 Nº 43.208 v. 17/3/89

Nº 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica Nº 90 a cargo del Dr. Enrique César Virto, comunica por dos días en autos "CÍRCULO DE INVERSORES SA. C/RIDAO, ADRIANA Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", expediente Nº 13.826, que tramitan en el Juzgado y Secretaría mencionados, sito en Paraguay 1457, 2º piso de la Capital Federal, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de marzo de 1989 a las 10,40 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modeldo 147 Spazio TR año, 1986, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1 038 7286690; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07107327, uso privado, dominio Nº B 2.062.175, el que conforme acta de secuestro de fs. 27, presenta paragolpes delantero roto y deterioro en su carrocería de chapa y pintura, con cubierta de auxilio, criquet y llave, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218 de la Capital Federal, de lunes a viernas de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 24.569, al contado y al mejor postor, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias de deudas del bien en Rentas, por ₳ 453,21; ₳ 514,74 y ₳ 336,96 (fs. 34, 35 y 36 respectivamente).

Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de 1989.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 16/3 Nº 43.206 v. 17/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "MINDEL SERGIO G. c/FIGUEROA ANTONIO ISNOIR s/EJECUTIVO", (expdte. Nº 13.662) que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Te. 37-1805) rematará el próximo 22 de Marzo de 1989 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, la finca sita en la calle Catamarca 307/11, Unidad Funcional 1, lote Nº 1, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. La propiedad con entrada también por la calle Colombres 1902 consta de living-comedor, cocina, comedor diario, dos dormitorios, baño, patio, garage y pequeño local utilizado como kiosco; superficie: 121,34 m².; porcentual: 68,30 %; ocupado por la Sra. María Teresa Benito e hijos exclusivamente en carácter de propietario. Al contado, base: ₳ 680,66, seña 20 %, comisión 3 %, sellado 5 / mil a ambas partes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/3 Nº 43.213 v. 20/3/89

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "PABLO PARES S.A.I.C.y F. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expediente Nº 14.195, que los martilleros Elena Angélica Isasmendi y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 28 de marzo de 1989, a las 16,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la Avda. Triunvirato Nº 5741/43/45/51 Capital Federal, la totalidad de los bienes que integran el establecimiento de la fallida y las marcas de propiedad de la fallida. El inmueble tiene una superficie total de 1.353 m²., con 28 dm²., de frente al oeste, 26m. 09cm. de contrafrente al este y 51m. 96cm. de fondo en cada unos de sus costados norte y sur. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 122, Parcela 19a, Matrícula F.R. 16-45.761. Consta de: Casa habitación de tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, habitación de servicio, lavadero cubierto, baño auxiliar, terraza, superficie cubierta estimada 140 m².; área administrativa en dos plantas; en planta alta tres ambientes, en planta baja tres ambientes, dos baños y recepción. Superficie cubierta estimada 160 m².; área industrial, divida por sectores estimada en 1.890 m²., dos líneas telefónicas, desocupado. Adeuda según constancia de autos (fs. 236) Munic. Cdad. Bs.As. ₳ 8.493,22 y a la Adm. Gral. O.S.N. ₳ 63.997,35 (fs. 228/229). Bienes muebles inventariados a fs. 128/31 con excepción de la computadora Texas Instruments, (se trata de bienes de gran importancia cuyas especificaciones, descripciones y demás características obra en el catálogo respectivo, entre los que se destaca: Máquina envasadoras marca Emzo, para sachets de azúcar, saquitos de té, etc.,; máquina envasadora de legumbre marca Arvaco; autoelevador marca "Tawmotor"; máquinas para el llenado de botellas con tablero de mando y cintas transportadoras marca Chelle y Salerno; máquina para lavados de botellas con filtro extractor de etiquetas, secador-ventilador, caldera completa, cinta transportadora marca Buratto; treinta tanques de diversos tamaños para aceite; báscula para camión. etc.) y las marcas detalladas a fs. 209/223 (don Pablo Pairó, Vermurete, Camunoli, Naranja, Birrete, Vermunoli, Secuita, La Secuita, Zombie y La Criada). Hay catálogo. Base ₳ 1.578.988, seña 30% comisión 3% sellado 0,5%, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros. El pago de saldo de precio a los 10 días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo instransferible a 7 días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el saldo de precio, con entrega de la posesión, por el escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aún cuando el retardo no le fuera imputable se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña, y con cargo de reembolsar al concurso la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas (art. 584 del Cód. Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Dicha propuesta deberá presentarse en sobre cerrado, consignando en su exterior el nombre del comprador, por sí o en comisión, incluirá dentro del sobre: a) Nombre del comprador por sí o por comisión, y en caso de sociedades copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación de su firmante; b) Domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción de este Tribunal; c) Oferta en australes, expresadas en letras y números; d) La manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones estipuladas para la subasta; e) Firma del comprador por sí o en comisión; f) Cheque rectificado girado sobre banco de esta plaza, a la orden de los martilleros equivalente a los importes correspondientes a la seña 30%, comisión 3% y sellado 0,5%. Los sobres que adjunten los oferentes serán entregados a los martilleros bajo constancia labrada por el Secretario, el día anterior a la subasta, a cuyo efecto dichos auxiliares deberán concurrir al tribunal a las 10,30 horas. Los martilleros procederán a la apertura de los sobres en el acto de remate en presencia de la Sindicatura y concurrentes al acto, dejando constancia de esta circunstancia al rendir cuentas del resultado de la subasta. En el supuesto de fracaso de la venta por falta de postor, los martilleros procederán a la hora siguiente a la subasta de los bienes descriptos en las siguientes condiciones: El inmueble con una base de ₳ 861.000, y los bienes muebles con una base del 60% de la tasación obrante a fs. 136/140 actualizada a fs. 278 y las marcas sin base. Para el inmueble una seña del 30% en el acto de la subasta y el pago del saldo de precio a los 10 días de efectuada la misma. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encontrare aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo instransferible a 7 días. Para los bienes muebles y marcas la venta se realizará al contado, en dinero efectivo, o cheque certificados a la orden de los martilleros, seña 30%, comisión 10% I.V.A. 15%. También se aceptarán propuestas bajo sobre en las mismas condiciones que las detalladas precedentemente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Las visitas a la planta industrial se efectuarán los días 22, 25 y 27 de marzo de 1989 de 13 a 18 horas. La entrega de los bienes fijados previamente por los martilleros al percibir los saldos de precio, se realizará en la fecha que se fije corriendo por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se encuentran, la que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los días y horarios fijados, caso contrario, deberá solicitarse judicialmente la entrega de los mismos, asumiendo en ese caso, el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal, mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros, lugar de exhibición y salón de remate.

Buenos Aires, marzo 10 de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/3 Nº 568 v. 22/3/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por dos días en el juicio "Bco. del Interior y Bs.As. S.A., c/Figueroa Eduardo A., s/ejecutivo", Expediente Nº 14.852, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 22 de Marzo de 1989, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, a saber: Calle Juncal Nº 760, piso 2º, unidad funcional Nº 6, "desocupada", consta de dos ambientes, baño y cocina, con una superficie total de 46,98 m²., porcentual 4,1241%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20, Sec. 3, Manz. 39, Parcela 6 a, UF. 6, Matrícula 20-213/6. Adeuda por expensas comunes al 31/5/88 ₳ 2.910,20. Base ₳ 280.000. Calle Boulogne Sur Mer Nº 670/72/74, piso 8º, unidad funcional Nº 18, consta de hall, living-comedor, balcón terraza a la calle toilette, dos dormitorios, comedor diario, baño, cocina y lavadero; cuenta con línea telefónica, está ocupado por el Sr. Juan Balánesco, en carácter de hijo del inquilino con contrato hasta el 31 de Agosto de 1993, teniendo satisfecho al total del valor locativo. Tiene una superficie total de 92,69 m²., porcentual 4,67%. Nomenclatura Catastral: Ciruns. 9, Sec. 13, Manz. 92, Parcela 39, UF. 18, Matrícula 9-5.229/18. Al 31 de Mayo de 1988, no registra deuda por expensas. Base ₳ 320.000. Avenida Corrientes Nº 1752/56, piso 9º, unidad funcional Nº 61, dto. "B", consta de: Living-comedor a la calle, una habitación, baño y cocina, ocupado por el Sr. Eduardo Figueroa, en forma esporádica y en calidad de propietario. Tiene una superficie total de 41,70 m², porcentual 1,327%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 5, Manz. 4, Parcela 7, UF. 61, Matrícula 14-1968/61. Al mes de Febrero de 1989, no tiene deuda por expensas comunes, habiéndole correspondido para el mes de Diciembre de 1988 ₳ 442,84. Base ₳ 300.000. Avenida Corrientes Nº 1752/56, piso 4º, unidad funcional Nº 32, dto. "D", compuesto de un ambiente, baño y cocina, se encuentra ocupado por la Sta. Martha Abdala, quien manifestó ser

inquilina con contrato que vence el 3 de Junio de 1990, habiendo abonado para el mes de Enero de 1989, ₳ 1.200. Tiene una superficie total de 23,48 m², porcental 0,747%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 5, Manz. 4, Parcela 7, UF. 32, Matricula 14-1968/32. Al mes de Febrero de 1989, no tiene deuda por expensas comunes, habiéndole correspondido para el mes de Diciembre de 1988 ₳ 258,63. Base ₳ 160.000. Las ventas serán al contado y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión y el 1% de Imp. Fiscal todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Las unidades podrán visitarse los días 20 y 21 de Marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/3 Nº 43.234 v. 17/3/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1989
Estimado socio:
De acuerdo con lo estipulado en los artículos 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios activos para el día domingo 23 de abril de 1989 a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda hora después, en la sede social de la Insitución calle Zelada Nº 6054, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2. — Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de esta Asamblea General Ordinaria en unión con el Sr. Presidente y Sr. Secretario General.
3. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, documentos que integran el ejercicio social cumplido desde el 1/1/1988 al 31/12/1988.
4. — Aumento de la cuota mensual para todas las categorías de asociados a regir desde el 1º de enero de 1989.
5. — Elección total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por haber finalizado su mandato.
El Presidente
e. 16/3 Nº 43.169 v. 16/3/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el art. 30 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la Federación de Entidades Mutuales de la Ciudad de Buenos Aires, sita en la Av. Belgrano Nº 1682 de esta Capital Federal, el día 14 de abril del año en curso, a las diecinueve y treinta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea (Un Presidente, Un Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta juntamente con las autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de marzo de 1988.
4º) Consideración Inventario, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos y Memoria del año 1988.
5º) Consideración medidas adoptadas por la Comisión Directiva con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea.
a) Modificase reglamento subsidio por casamiento (Actas Nº 335 y 359).
b) Adjudicación becas universitarias (Acta Nº 342).
c) Asignación de honorarios a profesionales y gastos de representación y de compensación miembros Comisión Directiva y Organo Fiscalizador, acorde normas dictadas por Res. Nº 17 del INAM y en un todo de acuerdo con el art. 24º, inc. d) Ley Nº 20.321 (Acta Nº 345).
d) Nuevas escalas de Ayudas Económicas (Actas Nº 347 y 360).
e) Modificanse reglamento de becas universitarias y subsidios por escolaridad primaria (Acta Nº 350).
f) Reubicación escalafonaria del personal (Acta Nº 352).
g) Dictase reglamento del "Centro Recreativo del Mutualismo Telepostal" (Acta Nº 359).

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida para la misma, ella se efectuará treinta minutos después con la cantidad de asociados presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de la Comisión Directiva y Organo Fiscalizador (Art. 34 de nuestro Estatuto)
IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días antes de la Convocatoria, el Orden del Día conteniendo la documentación completa con los asuntos a tratarse.
Buenos Aires, marzo 9 de 1989.
El Presidente
e. 16/3 Nº 43.173 v. 16/3/89

ASOCIACION MUTUAL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Soldado de la Independencia (A. M. S. I.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 8.00 horas en el Salón de Actos del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, sito en la calle Tacuarí 566 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria e Informe Contable.
3º) Informe a cargo de los letrados de la Mutual con relación a las gestiones llevadas a cabo con el I.V.E. en lo referente a los juicios, obtención de saldos de deuda de los adherentes, escrituración y otros que hacen a la relación A.M.S.I./I.V.E.
4º) Incremento de la cuota social.
5º) Implantación de un sistema de seguridad en el Complejo Habitacional Montes de Oca (A.M.S.I.), planta baja, a cargo de la Mutual o bien a cargo de las respectivas administraciones (individualmente o en conjunto).

NOTA: Art. 32 del Estatuto Social: "Para participar de las Asambleas y Actos Eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Presentar el carnet social, c) Estar al día con Tesorería, d) No estar purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio". Artículo 33 del Estatuto Social: "El padrón de socios en condiciones de intervenir en las Asambleas y Elecciones, se encontrará a disposición de los Asociados en la Sede de la Entidad, con una anticipación de 30 días a la fecha de la misma, debiendo actualizarse cada cinco días".
El Presidente
e. 16/3 Nº 43.175 v. 22/3/89

"C"

CABLEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1989, a las 11 hs. en Bartolomé Mitre 2259, piso 1º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios 1985, 1986 y 1987.
3) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/85, 31/12/86, 31/12/87 y 31/12/88.
4) Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5) Elección de directores y síndicos para el próximo ejercicio. El Directorio.
El Gerente
e. 16/3 Nº 43.170 v. 22/3/89

CERCOOP
S. A. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1989 a las 16 horas, en San Martín 492 - 8º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Punto Nº 2: Consideración de la documentación contable según el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
Punto Nº 3: Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades.
Punto Nº 4: Consideración de la remuneración del directorio en exceso del porcentaje fijado por el Art. Nº 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Punto Nº 5: Resolución sobre el número de directores conforme con el Art. Nº 8 del Estatuto Social y elección de los mismos.
Punto Nº 6: Reforma del Art. Nº 4 del Estatuto Social y aumento del Capital Social. El Directorio.
El Presidente
e. 16/3 Nº 43.181 v. 22/3/89

CIA. ESTANCIAS PULMARI LTDA.
Sociedad Anónima Agrop., Fin. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 1989 a las 11 horas, en Reconquista 336, 8º piso, of. 80/81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Renuncia del síndico.
El Síndico
e. 16/3 Nº 43.231 v. 22/3/89

CITTADELLA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CITTADELLA S. A. C. I. F. I. y A." a la Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1989 a las 17 horas en su sede social de la Avda. Juan B. Justo 5790 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 18 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
2) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Presidente
e. 16/3 Nº 42.916 v. 22/3/89

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4/4/89, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Designación de Directores Titulares y Suplentes en virtud de las renuncias presentadas.
3. Rectificación de las cantidades de acciones a emitir, clase "A" y "B", aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28/10/88.

NOTA: Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Nro. 22.903, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el Certificado extendido por la Caja de Valores, por un Banco u otra institución autorizada.
Dicho depósito deberá hacerse en la Sede Social de la Sociedad, calle Chile 778, Capital Federal, hasta 3 (tres) días hábiles de la fecha fijada en el horario de 12 a 16 horas y, hasta el día 29 de marzo de 1989, a las 16 horas.
El Directorio
e. 16/3 Nº 43.027 v. 22/3/89

"E"

EVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1989, a las 13 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al 59º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1988;
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 16/3 Nº 43.247 v. 22/3/89

"N"

NOEL Y CIA.
S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1989 a las 11 horas en la calle Chacabuco 314, piso 11 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Origen y Aplicación de fondos con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 68º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a los Directores que ejercieron funciones técnico-administrativas (₳ 269.625,48 australes doscientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco c/ 48/100), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1988, según Res. 50 de la C. N. V.
6º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio 1987/88 y designación y remuneración del que lo certificará en el ejercicio 1988/89.

9º) Elección de un Director Suplente hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se celebre.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Dado que el Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S. A., el depósito de las acciones o el certificado de depósito, establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984), deberá efectuarse en Chacabuco 314, Piso 5º, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 30 de marzo de 1989 inclusive.
e. 16/3 Nº 43.228 v. 22/3/89

"P"

PUBLIMOVIL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1989, a las 11 hs. en el domicilio de la sede social, Libertad 567, Piso 4º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Causas que motivaron la realización de las Asambleas fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado al 31/3/87.
4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado al 31-3-88.
5) Aprobación de la gestión de los Directores y síndico.
6) Fijación de los honorarios al Directorio y remuneración al síndico.
7) Consideración de los resultados no asignados, teniendo en cuenta los arts. 94, inciso 5 y 96 de la ley Nº 19.550.
8) Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones.
9) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos hasta complentar el número fijado, designación de titulares y suplentes y de Presidente y Vicepresidente;
10) elección del síndico titular y síndico suplente.
El Director Gerente
e. 16/3 Nº 43.021 v. 22/3/89

"T"

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1989 a las 16 horas, en la sede de Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento documentación prevista en el art. 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Remuneración Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección del Síndico tituaIr y suplente.
El Directorio
e. 16/3 Nº 43.262 v. 22/3/89

TESNI S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Abril de 1989 a las 14,30 horas en Maipú 1300, piso 10º de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad.
3) Designación de Liquidadores y otorgamiento de Poderes.
4) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
El Presidente
e. 16/3 Nº 43.270 v. 22/3/89

TRAFLUEM COMPAÑIA ARMADORA S. A. C. I. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de abril de 1989 a las 10 horas en San Martín 50 7º Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º — Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, y de la gestión del directorio y sindicatura, inciso 3º, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/88. Fijación de su retribución.
4º — Consideración del Art. 235 inciso 1º y 4º.
5º — Designación del directorio y Síndico.
El Directorio

NOTA: El depósito de accionistas se recibirá en San Martín 50 7º Capital de 9 a 12 horas, hasta el día 29 de marzo de 1989.
El Presidente
e. 16/3 Nº 43.269 v. 22/3/89

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Comunícase la rectificación del fondo de comercio sito en AV. SAN JUAN Nº 3496 al 2 B.O. 15 al 21/7/88 recibo Nº 10.865 cuyo rubro debe decir Guardería Infantil. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.
NOTA: Dejo constancia por la presente que me hago responsable por la falta de firma de mi socia Haydée Azonlaz.
e. 16/3 Nº 43.201 e. 22/3/89

"B"

La oficina, Rep. por M. A. Vázquez Corr. Público Avisa que Gonzalo Hijos y Cía. transfieren el Negocio de Panadería, expendio productos de grahan, centeno y similares y fábrica de masas sito en BOMPLAND 1649/51 Cap. a Jorge Gastón Ferre, Antolín Alberto Rodríguez y Manuel Fernández Alvarez, libre de pasivo. Reclamos ley Sarmiento 1652 PB "D" Capital.
e. 16/3 Nº 43.221 v. 22/3/89

"C"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 Te. 322-0309 Capital, avisa que: Se rectifica edicto publicado del 18/7 al 22/7/88, bajo recibo Nº 11.070 donde el comprador es solo Carlos Bartolomé Rodríguez, del Hotel sito en CARLOS CALVO 2862 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en el término legal.
e. 16/3 Nº 43.177 v. 22/3/89

La señora María Adela Font de Martínez, DNI Nº 1.356.042 avisa que vende su negocio de Fiambrería, sito en CURAPALIGÜE 188, Capital Federal, al señor Gustavo Alberto Ciancio DNI Nº 16.495.540, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, domicilios de las partes Curapaligüe 188, Capital Federal.
e. 16/3 Nº 43.168 v. 22/3/89

"L"

María Margarita Suppa, Corredora Pública, avisa que Eduardo Alventosa, vende a Sirila Alegre, su Quiosco, venta de cigarrillos, golosinas y afines, sito en LIBERTAD 473 de Capital. Reclamos de Ley Maza 11 Cap.
e. 16/3 Nº 43.253 v. 22/3/89

"M"

Avisa Doña Nidya C. Neer, abogada, oficina en Lavalle 1569, 10º Piso "1017", Cap., 46-4812, que por su intermedio Don Luis Aldo Ruiz vende al Sr. Francisco R. Franco el taller de chapa y pintura de automotores sito en MEDRANO 467, de Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/3 Nº 43.233 v. 22/3/89

"Y"

Rectifico que el aviso publicado entre los días 23/12/88 al 29/12/88 bajo el Nº 36.048 donde decía que el Sr. Dante Enrique Cirone, DNI 7.601.113 y Jorge Campos, DNI 8.790.336, transfieren el negocio de venta de pinturas, debe decir venta de pinturas y papeles pintados sito en YERBAL 464 Capital, a Sarla S. A. Reclamos de ley en Lavalle 715 2º "B" Capital.
e. 16/3 Nº 43.271 v. 22/3/89

"Z"

Fortunato José Suppa, Corredor público avisa que Emilio Casals, vende a María Nieves Andrich su comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, sandwiches s/elaboración y quiosco Ord. 35.266, sito en ZAPIOLA 2346, Reclamos de Ley Av. Cabildo 546, Capital Federal, sus oficinas.
e. 16/3 Nº 43.254 v. 22/3/89

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ATANOR Sociedad Anónima

Comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores ha dictado la siguiente Disposición:

Buenos Aires, febrero 28 de 1989.
Disposición Nº 507:

Visto la presentación efectuada por ATANOR SOCIEDAD ANONIMA, en la que solicita se le permita imprimir títulos representativos de acciones con firmas en facsímil, mediante la utilización del procedimiento descripto a fs. 4, a efecto de llevar a cabo una emisión de acciones a entregar por suscripción, y la facultad conferida a esta Comisión Nacional por el artículo 212 de la Ley 19.550 y competencia atribuida por la Ley 22.169, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/5 se detallan los recaudos que se adoptarán para evitar reimpresiones no autorizadas de títulos y los sistemas de control de impresión;

Que la sociedad presentante se constituirá en depositaria de las películas originales utilizadas para la impresión de sus acciones;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Título 12, Cap. II, Art. 159 del Texto Ordenado 1987 Normas C.N.V. y Resolución Interna 1373 de fecha 28/7/87;

LA GERENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES DISPONE:

Artículo 1º — Autorizar a ATANOR SOCIEDAD ANONIMA la impresión de veinticinco mil cuarenta y seis (25.046) títulos representativos de acciones ordinarias clase "D", de 1 voto por acción y de Valor Nominal Australes Uno (VA N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 9 de 1 acción; 8001 de 10 acciones; 4500 de 50 acciones; 6402 de 100 acciones; 3001 de 500 acciones; 2133 de 1000 acciones y 1000 de 5000 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal Australes Nueve Millones quinientos setenta y ocho mil setecientos diecinueve (VAN 9.578.719), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fs. 4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

Artículo 2º — La Comisión Fiscalizadora de ATANOR SOCIEDAD ANONIMA por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Artículo 3º — Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

Artículo 4º — Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese.
El Directorio
e. 16/3 Nº 43.224 v. 16/3/89

"C"

CIBA - GEIGY ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día, que CIBA-GEIGY ARGENTINA S. A. I. C. y F. cuyo estatuto fue inscripto el 11 de Agosto de 1931, bajo el Nº 174, al folio 523 del Libro 43 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, otorgó poder para representarla al Sr. José Héctor Villarreal L.E. 4.399.217, el que fue protocolizado por escritura pública Nº 12, pasada el 23 de Enero de 1989, al folio 0016 del registro notarial Nº 374 a cargo del Escribano Público Alvaro Gutiérrez Zaldivar, con las facultades que en el mismo se especifican y revocando por la misma escritura el poder otorgado anteriormente al causante el 15 de Febrero de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 897 del Libro 78 de Poderes con fecha 31 de Octubre de 1984.
La Apoderada
e. 16/3 Nº 43.223 v. 16/3/89

C. I. S. E. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día que por Acta del 2/6/88 quedaron designados socios Gerentes Eduardo Andrés Bernadou y Carlos Bernadou, quienes tiene el uso de la firma social en forma indistinta.
El Autorizado
e. 16/3 Nº 43.274 v. 16/3/89

COMPAÑIA PETROLERA OCCIDENTAL DE ARGENTINA

Se hace saber que por Escritura Nº 48 del 15/2/89, pasada al Fº 120 del Registro Notarial 658, de Capital Federal, "COMPAÑIA PETROLERA OCCIDENTAL DE ARGENTINA" otorgó Poder General a Harry A. Jarvis, G. A. Mc Cleary, David R. Martin, Mel Fischer, C. N. Mc. Collough, Robert E. Tornstrom y Oscar A. Blake, para que en nombre y representación de la sociedad, ya sea actuando en forma conjunta o individual, realicen todos los actos consignados en el mismo.
El Apoderado
e. 16/3 Nº 48.534 v. 16/3/89

"F"

FADEPREME Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el sig. edicto: Por esc. Nº 677 del 7/10/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. doña Christa Luisa Schütz renuncia al poder conferido por "FADEPREME S. R. L." por esc. Nº 218 del 19/3/82, Fº 672 del Reg. 310 de Cap. Fed. Se hace constar que "Fadepreme S.R.L." cambió su denominación por "Diehl Argentina S. R. L." por esc. del 5/10/84, Fº 2252 en el Reg. 310 de Cap. Fed. y se insc. en el R. P. C. el 19/12/84 al Nº 6154, Fº 85 de S. R. L. Posteriormente por esc. del 17/7/86, Fº 210 en el Reg. 1201 de Cap. Fed. se transformó y cambió su denominación por la actual "Diehl Argentina Sociedad Anónima" la que insc. en el R. P. C. el 3/11/87, Nº 8678, Lº 104, Tº "A" de Sociedades Anónima.
El Escribano
e. 16/3 Nº 43.250 v. 16/3/89

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria

Comunica por 1 día que por Asamblea Gral. Extraord. del 28/12/88 y esc. pública del 10/3/89 ante Esc. Adrián C. Comas, Reg. 159 de Cap. Fed., se resolvió la disolución social anticipada y el nombramiento de liquidadores: Bernardo Alberte y Alberto Tomás Botti, con uso de firma indistinta.

El Escribano
e. 16/3 Nº 43.264 v. 16/3/89

"M"

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28/10/88. Presidente: Clemente Enrique Giqueaux; Vicepresidente: Alfredo Eduardo Enrique Giqueaux; Directores: Mónica María Silvina Giqueaux de Iglesias, Gabriel Hernán Giqueaux, Elida María Cristina Giqueaux de Elizalde y Hernán Iglesias.

El Presidente
e. 16/3 Nº 43.190 v. 16/3/89

MARIANO PELLIZA
Sociedad Anónima

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30/12/88. Presidente: Rodolfo Gunther Palmbaum; Vicepresidente: Aydee R. Paviolo de Palmbaum; Directores: Máximo Ramón Palmbaum, Mario Ricardo Palmbaum y Claudio Gabriel Palmbaum.

El Presidente
e. 16/3 Nº 43.189 v. 16/3/89

MARODOS
Sociedad Anónima

Se comunica que por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1988, de: "MARODOS S. A.", fueron electos como miembros del Directorio las siguientes personas: Presidente: Héctor Oscar Fernández; Vicepresidente: Domingo Gamboa.

El Directorio
e. 16/3 Nº 43.195 v. 16/3/89

METALURGICA ATLANTICA
Sociedad Anónima

Por Escritura se protocoliza la Asamblea del 19. febr. 88 por que, concluido el mandato de los directores, se designa nuevo directorio reeligiendo al director-residente, Sr. Alfredo Jorge García y designando como director suplente el señor Oscar Alberto Liberatore.

e. 16/3 Nº 43.252 v. 16/3/89

"P"

POLIBUTENOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Las sociedades Compañía de Inversiones Industriales S. A. (en adelante "CIISA") con sede social en Avda. Gral. López Nº 2863, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad el 28 de diciembre de 1984, bajo el Nº 442, Fº 118, Lº 4to. de Estatutos de Sociedades Anónimas y POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A. (en adelante "POLIBUTENOS"), con sede social en Sarmiento 663, piso 2º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18 de julio de 1975, bajo Nº 1772, Fº 217, Lº 83, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunican que con fecha 30 de enero de 1989 han celebrado un compromiso previo de fusión por incorporación mediante el cual "POLIBUTENOS" incorpora a "CIISA", conforme al Art. 83 y concordantes de la ley 19.550. El compromiso ha sido aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de cada Sociedad, ambas de fecha 28 de febrero de 1989. Habrá un aumento de capital en "POLIBUTENOS" que será de ₳ 3.727,31 el cual pasará así de ₳ 70.480,15 a ₳ 74.207,46. La valuación del activo y pasivo de cada Sociedad, al 31 de octubre de 1988, es el siguiente: "POLIBUTENOS", activo ₳ 587.442.966,41, pasivo ₳ 54.482.552,89; y "CIISA", activo ₳ 817.801.822,00, pasivo ₳ 789.616.451,16. La Sociedad incorporante, POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A., mantendrá su denominación y sede social indicados, en la cual recibirán oposiciones de acreedores.

El Autorizado
e. 16/3 Nº 43.257 v. 20/3/89

P. V. C. TECNOCOM
Sociedad Anónima
I.G.J.: 84.357

Por Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 12/12/88 y acta de Directorio de igual fecha, quedó constituido el siguiente Directorio con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio Nº 9 al 31 de agosto de 1990: Presidente: Ing. Gregorio Alberto Francica; Vicepresidente: Ricardo Néstor Martínez; Directores Titulares: Antonio Francisco Francica y María del Carmen Francica. Síndico Titular: C. P. N. Carlos Alberto Ferreyra; Síndico Suplente: C. P. N. José María Tangherlini. Se comunica la renuncia de la señora María Rosa Coppoletta como Directora Titular.

El Presidente
e. 16/3 Nº 43.220 v. 16/3/89

"R"

ROCA
Sociedad Anónima

Hace saber lo siguiente: (I) Por Acta de Directorio Nº 150 del 2/9/88 se resolvió revocar los siguientes poderes: (i) "Poder para Actuaciones Bancarias y Financieras" otorgado por Acta de Directorio Nº 144 del 23/10/87, a favor de los Sres. José Isaak, Horacio Juan Carrozzino, Gustado Brandone, Germán Günter, Francisco Block, Gerado Guillermo Walker y Gustavo Miguel Aberbuj, elevado a Escritura Pública Nº 767 del 9/11/87 ante la Escribana Laura Graciela Medina (Matrícula 3296); (ii) "Poder para Actuaciones Administrativas" otorgado por Acta de Directorio Nº 144 del 23/10/87, a favor de los Señores José Isaak, Horacio Juan Carrozzino, Gustavo Brandone, Germán Günter Francisco Block, Geraldo Guillermo Walker y Gustavo Miguel Aberbuj, elevado a Escritura Pública Nº 768 el 9/11/87 ante la Escribana Laura Graciela Medina (Matrícula 3296); (iii) "Poder Especial para Operaciones Bancarias y Financieras" otorgado por Acta de Directorio Nº 147 del 19/5/88, a favor de los Señores Amilcar Aldo Canella y Federico Reinaldo Bahr. La presente revocatoria de poderes fue elevada a Escritura Pública Nº 438 del 15/12/88, ante la Escribana Graciela Esther Amura (Registro Nº 952). (II) Por reunión del Directorio del 29/12/88 (Acta Nº 154), se resolvió revocar todos los poderes otorgados por la Sociedad a favor del Sr. José Isaak, quedando por lo tanto revocados los siguientes poderes en lo que respecta al nombrado: (i) "Poder para Operaciones Bancarias y Financieras", otorgado por Acta de Directorio Nº 150 del 2/9/88, elevado a Escritura Pública Nº 433 del 13/12/88 ante la Escribana Graciela Esther Amura (Registro Nº 952): (ii) "Poder para Actuaciones Administrativas" otorgado mediante Acta de Directorio Nº 150 del 2/9/88, elevado a Escritura Pública Nº 434 del 13/12/88 ante la Escribana Graciela Esther Amura (Registro Nº 952). La presente revocatoria de poderes fue elevada a Escritura Pública Nº 43 del 6/3/89, ante la Escribana Graciela Esther Amura (Registro Nº 952).

La Autorizada
e. 16/3 Nº 43.261 v. 16/3/89

"T"

TECNORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 9/12/89, TECNORT S. R. L. resolvió aumentar el capital social a ₳ 100.000, integrado en efectivo según constancia contable y distribuido como sigue: Ricardo Fernando Cartagena, 5.000, cuotas o sea ₳ 5.000, y Carmen Rosa Magri 95.000 cuotas o sea ₳ 95.000, quedando sin modificación las demás cláusulas del contrato social.

El Apoderado
e. 16/3 Nº 43.198 v. 16/3/89

TECNOCOM AUSTRAL
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J.: 114.126

Por Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 18/11/88 y acta de Directorio de igual fecha, quedó constituido el siguiente Directorio con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio Nº 4 al 31 de julio de 1990: Presidente: Ricardo Néstor Martínez; Vicepresidente: Gregorio Alberto Francica; Director Titular: Julio Daporta; Síndico Titular: Cont. Públ. Carlos Alberto Ferreyra; Síndico Suplente: Cont. Públ. José María Tangherlini.

El Directorio
e. 16/3 Nº 43.219 v. 16/3/89

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria

PAGO DIVIDENDOS EN ACCIONES Y AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 22 de marzo de 1989 se abonará a las acciones ordinarias clase "A" (5 votos); y clase "B" (1 voto) la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital por el 300 por ciento de las actuales tenencias mediante la entrega de acciones de ₳ 15.052.749,99 constituido por ₳ 5.854,44 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), y ₳ 15.046.895,55 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), y el dividendo en acciones por el 100 por ciento de las actuales tenencias mediante la entrega de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por valor nominal ₳ 5.017.583,33, ambos por el ejercicio cerrado el 30/6/1988. El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 8 de las acciones actualmente en circulación por intermedio de la Caja de Valores S. A., Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y sus sucursales de: La Plata, calle 48 Nº 515; Córdoba, Rosario de Santa Fe 235; Rosario Córdoba 1402; Mendoza, Sarmiento 165, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Los títulos a entregarse serán definitivos, llevarán adheridos los cupones 9 al 30, ambos inclusive y tendrán derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1988. Las fracciones resultantes menores de 10 australes se liquidarán en efectivo de acuerdo a lo resuelto y a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos. Buenos Aires, 13 de Marzo de 1989.

El Directorio
e. 16/3 Nº 43.244 v. 20/3/89

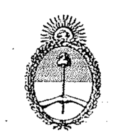
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio: ₳ 24,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Ud. ya puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

RECUERDE: Si Ud. se suscribió a la 1ª Sección por las licitaciones públicas, tenga presente que a partir del día 5 de octubre de 1988, apareció la 3ª Sección "Contrataciones", las mismas dejaron de figurar en la 1ª Sección, por lo tanto puede Ud. solicitar el pase de su suscripción.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

TARIFA

Por 6 meses .... ₳ 1.917
Por 12 meses .... ₳ 3.832

Res. S.J. Nº 99/89

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/89 - Vence: 16/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10.2.89	JUAN CORENGIA	48.365
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2.3.89	PAULINO LANDEIRA	42.808
2	4	Martín Alejandro Christello	3.3.89	MARIA CALARCO DE MANCUSO	48.374
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2.3.89	ERNESTO ABRAHAM VAINER	42.800
4	7	Silvia V. Guahnon	27.2.89	OSVALDO RAIMUNDO FILIPPONI	48.383
4	7	Silvia V. Guahnon	23.2.89	IGNACIO MORENO	48.412
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.2.89	ANGEL JOSE SARENA	42.883
6	11	Hugo Carrillo	10.2.89	ROBERTO ARGUERO	48.376
6	12	Juan Luis Arito	28.2.89	ALBERTO GORDO	48.387
7	14	María O. Bacigalupo	1.11.88	GENARO MELFI Y NICOLASA TRONCELLITI DE MELFI	48.397
7	14	María O. Bacigalupo	10.2.89	JOSE ARNALDO FRATTA	42.805
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1.3.89	JULIO MOSCARD	48.369
8	16	Norma Susana Nicolaris	6.3.89	ADOLFO CARMELO LAVENIA	48.386
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.3.89	JAIME JACOBO GENDELSMAN	42.864
12	23	Irene Martínez Alcorta	3.3.89	LUIS OTTO/JACOBI Y MARIA ROSA GALLEGOS DE JACOBI	42.867
12	24	Ezequiel E. Goitía	28.2.89	NESTOR APARICIO Y MAXIMA MARQUEZ	42.891
13	25	Ernesto Lucchelli	8.2.89	CARLOS LUIS RAVAZZOLI	48.370
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.2.89	MARIA LUISA SARRE	48.377
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.3.89	JOSE ERNESTO GLAZ	48.394
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.2.89	ARMINDA ROGELIA TORRES DE SABE	48.381
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.2.89	MANUELA ROBLEDO	48.399
14	27	M. Susana Gastaldi	1.3.89	MARIA GALLICCHIO DE CRESCENTE	48.372
14	27	M. Susana Gastaldi	3.3.89	LORENZA PABLA PALADINO VDA. DEL LUQUE	48.404
15	30	José Luis González	8.2.89	VICTOR EDUARDO NIEVA	48.390
19	37	Eduardo Nuzzolese	27.2.89	HECTOR AZNAREZ	48.367
19	37	Eduardo Nuzzolese	13.2.89	ANTONIO CAMPOREALE	42.807
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3.2.89	CLOTILDE ELVIRA DEVIA DE DUSSAUGE	48.410
20	39	Luis José Carballido	1.3.89	ALBERTO MANUEL PRESA	42.819
20	40	Celia Angeles Pérez	22.11.88	CARMEN MALLOU DE CASTAN	42.798
20	40	Celia Angeles Pérez	12.12.88	ALEJANDRO BALDOMERO PAVLOVSKY	42.866
21	41	Luis Guillermo Köhler	2.3.89	JESUS MANUEL AGRAZO	48.373
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	6.3.89	BRUNA VAIVANSKAS DE PAULAUSKAS Y ALEJANDRO PAULAUSKAS	48.405
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.3.89	JUAN BAUTISTA GARCIA	42.830
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.3.89	JOSE MARIA GUILLEN	42.884
22	44	Carmen N. Ubiedo	3.2.89	FERNANDA DISIDERIA PORCEL DE PERALTA DE PERTICONE	48.400
22	44	Carmen N. Ubiedo	30.12.88	MODESTO MOLINA Y MARIA ELVIRA DE ROSA DE MOLINA	48.409
22	44	Félix G. de Igarzábal	19.12.88	RENZO LIBERANI	48.389
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21.2.89	NICOLAS DIRENE	48.408
24	48	Rubén H. Malatesta	21.2.89	GENARO CARMELO RIPA	42.896
26	51	Julio César Dávolos	17.2.89	ROGELIO VAZQUEZ	48.406
26	52	María Cecilia Albores	8.2.89	ANA COSTA DE TRIPODI Y VICENTE TRIPODI	48.375
26	52	María Cecilia Albores	28.2.89	JUAN LUIS ALDO LIVIO ROSCIO	48.411
27	53	María Isabel Di Filippo	27.2.89	FARIZO VDA. DE MARCOS, CONSUELO	48.364
27	53	María Isabel Di Filippo	3.2.89	JUAN CARLOS ZUFFADO	48.396
27	53	María Isabel Di Filippo	10.2.89	EULOGIO BECERRA	48.398
27	54	Juan Manuel Converset	1.3.89	ANIANO GARCIA	48.378
27	54	Juan Manuel Converset	23.2.89	CARMEN SPAMPINATO	48.392
28	56	Daniel Rubén Tachella	15.2.89	MARIA AIDA PERICHON VDA. DE DIGIORGIO	48.388
28	56	Daniel Rubén Tachella	8.2.89	AMELIA ADELA VIGANO DE MAQUIEIRA	48.881
28	56	Daniel Rubén Tachella	1.3.89	MIGUEL FEDERICO MAZARD	48.393
29	57	Vilma G. Greco	20.2.89	JUAN EHLERT	42.888
29	58	Gustavo A. Carvallo	7.12.88	ABRAHAM APRAHAMIAN	48.407
29	58	Gustavo A. Carvallo	3.3.89	JOSE PERRONE	48.380
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6.3.89	DOMINGA OLIARI	48.391
52	82	Gabriela Paranso Fabri	3.3.89	GEORGE GLIGO SEKUL	48.379
62	92	Mirta Lucía Alchini	2.3.89	DOMINGA LEONOR CORINGRATO	42.862

e. 14/3 Nº 43 v. 16/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/3/89 - Vence: 17/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	21.2.89	GUILLERMO CARLOS KEAY	42.940
2	4	Martín Alejandro Christello	7.3.89	JOSE IGNACIO ARROYO	42.917
2	4	Martín Alejandro Christello	1.2.89	JOSEFINA RIZZO DE MINGRONE	48.450
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7.3.89	LUIS JOSE PONZANO	48.448
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3.3.89	LUIS PEDRO GOMEZ	42.997
6	11	Hugo Carrillo	22.2.89	MARIA LUISA MORAS VDA. DE NACUCCHIO	42.941
6	11	Hugo Carrillo	17.2.89	SUMUEL POLINSKY	48.431
7	13	María Teresa Tibau	7.2.89	ADELINA ANGELA CAROLINA BINDOLINI DE SCHUR	48.464
7	13	María Teresa Tibau	22.2.89	ANGELA TERESA LUQUE DE SAENZ DE TEJADA	48.436
7	14	María O. Bacigalupo	26.9.88	JUAN JOSE MARTINIANO JORAY Y GREGORIA LOUN O GREGORIA LOUND DE JORAY	42.935
7	14	María O. Bacigalupo	24.2.89	VIVIANA DI TOMMASO O VIVIANA DI TOMAMASO DE CAPPONI Y ALFONSO CARLOS CAPPONI	48.414
7	14	María O. Bacigalupo	1.11.88	JUAN BAUTISTA ACEVEDO	48.446

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	17	Ramiro Santo Fare	3.3.89	DOLORES BELUGE DE MOTYKA Y JOSE MOTYKA	48.459
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16.12.88	MIRIAM GLADYS PIÑEIRO DE GAGO	48.443
10	20	Marcela Eiff	14.12.88	CARMEN NICOLASA SPERA DE SOLLAZZO Y DOMINGO SOLLAZZO	48.429
10	20	Marcela Eiff	20.2.89	SANCHEZ DE ARRIBA ANTONIO TOMAS	42.972
11	21	Julio Campos	2.3.89	JULIO HECTOR DI MATTEO	42.913
11	22	María Isabel Benavente	17.11.88	VILLAROEL VDA. DE GAGLIARDI/AIDA	48.456
12	23	Irene Martínez Alcorta	17.2.89	MANUEL OTERO LOZANO	48.413
12	24	Ezequiel E. Goitia	22.2.89	MARIA EUGENIA MIHURA DE RUETE GÜEMES	42.958
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9.12.88	ANDRES SANCHEZ	48.415
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.2.89	NELIDA KUSTIN DE ARAMOFF	48.425
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4.2.89	SIMON FELDMAN	48.426
17	34	Stella Maris Etchepare	17.2.89	JOSEFINA PISTONESI DE BILICKI	48.437
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14.12.88	MANUEL BENITEZ	48.466
18	36	María Isabel Millán	27.2.89	TOMAS MONTE	48.439
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8.3.89	ORLANDO SANTIAGO BALSIDERA BRUGNOLI	48.424
20	40	Celia Angeles Pérez	2.2.89	HUMBERTO SERAFIN TITTARELLI, ADORNA TITTARELLI DE TITTARELLI Y HUMBERTO TITTARELLI	42.965
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.2.89	JOAQUIN CECOS	42.919
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.3.89	BERTA MERCEDES ALVAREZ DE BARTHOU Y EMILIO BARTHOU	48.467
24	48	Rubén H. Malatesta	21.2.89	JESUS MODESTO MOSS	48.433
24	48	Rubén H. Malatesta	15.2.89	SARA WINIAR DE SZLAMOWICZ	42.923
25	50	Héctor Enrique Pena	29.11.88	ALEJANDRO CARLOS LUIS SCARAMUSSA	48.438
25	50	Héctor Enrique Pena	6.3.89	OMAR JUAN PEDRO NOVELLI	42.963
27	53	María Isabel Di Filippo	21.2.89	ALBERTO HERCU LES BEOLCHI	48.465
29	58	Gustavo A. Carvallo	15.2.89	TERESA TULIPAN DE GOLDIN	48.469
29	58	Gustavo A. Carvallo	3.3.89	VALENTINA ARRUGA LACAMBRA	48.417
29	58	Gustavo A. Carvallo	1.3.89	MARIA ANA BONANNO DE MARTINO	48.454
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.3.89	ROBERTO MANUEL PEREIRA	48.455
29	58	Gustavo A. Carvallo	15.2.89	DOMINGO ANTONIO DE TORO	48.462
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	3.3.89	NICOLAS CELEMIN	43.012
35	65	Juan T. Battini Vidal	2.3.89	JUAN LUIS GONZALEZ	43.010
35	65	Juan T. Battini Vidal	6.3.89	PAUL AMETTE	42.954
37	67	Gustavo Daniele	27.2.89	AMELIA JOSEFINA MENINI	48.430
38	68	Luis María Guerra	3.3.89	RAMON ABUIN	42.942
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	1.3.89	HELENE ROSA JUNG DE WOLFEL O HELENE JUNG DE WOLFEL O HELENE JUNG	42.942
46	76	Luis Alvarez Julia	3.3.89	ARMANDO AUGUSTO ERCILIO BORIO	48.423
46	76	Luis Alvarez Julia	3.3.89	MERCEDES TERESA SANTOS	48.435
60	90	Enrique C. Vinto	1.3.89	MARIO FRANCISCO ALTUNA	48.449
60	90	Enrique C. Vinto	1.3.89	JUAN ANGEL VECCHIO	42.968
64	94	José Miguel Pildain	28.2.89	TOMASA OTEGUI	48.468
65	95	Hugo M. Mazzari	6.3.89	MARIO RICARDO LAVALLE	48.452
69	99	Nora C. González de Rosello	28.2.89	ROBERTO MANUEL SERAPIO CASTELLO	48.444
71	101	Susana A. Novile	8.3.89	RUBEN RUSSO	48.427
71	101	Susana A. Novile	24.2.89	RAFAEL TANE	48.432

e. 15/3 Nº 44 v. 17/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, Capital Federal, cita y emplaza a la Srta. Mirta Elsa Pérez para que comparezca a tomar intervención en los autos "BURLONE JOSE ALBERTO s/ Tenencia", Expte. Nº 279.425, en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Fdo.: Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Juez". El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.

María del Carmen Aguirre, secretaria.

e. 15/3 Nº 43.058 v. 16/3/89

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a Carlos Enrique Boisen para que conteste demanda dentro del término de diez días, en los autos caratulados "BOISEN, CARLOS ENRIQUE s/ DECLAR. AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". El presente edicto deberá ser publicado por un día (1) por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1988.

El Secretario.

e. 16/3 Nº 42.892 v. 16/3/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por 15 días a Justo Lazo, para que comparezca en autos y conteste demanda instaurada en autos caratulados: "BRITOS DE LAZO, NELY BERSABER c/ LAZO, JUSTO s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente al efecto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1988.

Hugo Carrillo, secretario.

e. 15/3 Nº 43.161 v. 16/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 26 a mi cargo cita y emplaza a doña Andrea Rossi de Abbastante para que en el plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "ABBASTANTE, HORACIO JUAN c/ ROSSI de ABBASTANTE, ANDREA s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (conf. art. 343 C. P. C. C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.

Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 15/3 Nº 43.106 v. 16/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX CALDERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 al 30/12/88

e. 14/3 Nº 36.434 v. 16/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 1 a cargo de la autorizante, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Vidoje Jarak. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Reinaldo U. Gugliotella, con domicilio en Cuenca 1454 P. B. Dto. 1º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de agosto de 1989 a las 10 en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º Capital Federal con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse en diarios Boletín Oficial y "Ambito Financiero", por cinco días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.

Margarita R. Braga, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.731 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Coprosider S. A., habiéndose designado Síndico al Contador Público Dr. Enrique I. Sawicki con domicilio en Viamonte 1453, Piso 8º, Of,. "54" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1989. En caso que corresponda, la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de agosto de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y demás documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Margarita R. Braga, secretaria.

e. 10/3 Nº 511 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Beksa S. R. L., síndico Cdor. Horacio López Santiso, con domicilio en Sarmiento 624, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de mayo de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.

Margarita R. Braga, secretaria

e. 13/3 Nº 524 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 1989 se ha decretado la quiebra de HORACIO OSCAR PALABESINO, titular del rubro de fantasía "DIMATEL". Síndico designado: Miguel Wacinraiter, con domicilio en Uruguay 772, 5º Piso, Dto. "51" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1989. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º Piso, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, se prohibe hacer pagos al fallido o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria

e. 13/3 Nº 525 v. 17/3/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza al demandado Daniel Adolfo Belzer a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día, bajo apercibimiento de que se le designe al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "SAN FERNANDO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/ COBO, JUAN ARMANDO s/ Ejecutivo". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 15/3 Nº 43.116 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A.

Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 10 de febrero de 1989 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "ANTOLIN SOLACHE EDUARDO s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 60.517 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Sunchales 520 Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de junio y 4 de agosto de 1989, respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 28 de agosto de 1989 a las 10,30 hs.. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 5º del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término lo mencionado en el inciso 7º del mismo artículo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario
e. 13/3 Nº 526 v. 17/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del Dr. Héctor O. Chomer, comunica la apertura del concurso preventivo de Tebas Sociedad en Comandita por Acciones, habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Eraldo Oliveto, con domicilio constituido en la calle Cerrito Nº 1054, Piso 13º Capital Federal y fijándose plazo hasta el día 5 de junio de 1989 para que los acreedores peticionen la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de julio y 31 de julio de 1989 respectivamente. Se ha fijado la audiencia del día 23 de agosto de 1989 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 8º Capital Federal, en la cual se votará el concordato ofrecido con los acreedores que concurran. Se hace saber, asimismo, a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta (Acordada Cam. Comercial del 13 de noviembre de 1957). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 15/3 Nº 43.052 v. 21/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SOTO VDA. DE RODRIGUEZ MARIA NATIVIDAD s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", expediente Nº 48.089. Síndico Dr. Guillermo Oscar Lozano, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear Nº 636, Piso 2º Capital a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes el día 15/5/89. Se intima a la concursada para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del Síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la concursada para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Para el supuesto que corresponda su celebración, fijar audiencia para el 2/8/89 a las 8 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
José María Fonti, secretario
e. 13/3 Nº 528 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "PODGAETZKY, JOSE y YERINO DE PODGAETZKY ELIDA CARMEN s/ Cancelación de Acciones", que se ha decretado la cancelación de títulos acciones emitidas por "HERSIL S.A. C. I. F. A." con carácter nominativo 88.550 acciones pertenecientes al señor José Podgaetzky. Títulos 4 al 10, números de Acciones 59.501 al 148.050 y 1950 de propiedad de la señora Elida Carmen Yerino de Podgaetzky; Títulos 11 y 12, Números de acciones 148.051 al 150.000 acciones estas ordinarias valor nominal ₳ 0,000001 por acción de cinco votos cada una. Autorizándose la emisión de nuevos títulos acciones después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, siempre que no se deduzca oposición por su tenedor. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 10/3 Nº 42.787 v. 3/4/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO DE DELMIA PREUSS, síndico D. David Santiago Tobio, con domicilio en la calle Viamonte 1328, Piso 4º, de la Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/89, en caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 21/8/89, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23/6/89 y 28/7/89, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (Art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs., y constituya domicilio en autos de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a Delmia Preuss que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 14/3 Nº 534 v. 20/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza al demandado SETRAK TAKESYAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día bajo apercibimiento de que se le designe al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "SAN FERNANDO CIA FINANCIERA S.A. c/ TAKESYAN SETRAK s/ Sumarísimo". Expte. Nº 46.125/85. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 15/3 Nº 43.114 v. 16/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "Santiago Del Estero 1172 S. R. L.", habiendo resultado designado Síndico el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en Avda. Córdoba 859, Piso 12º "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1989. Señálase la audiencia del 15 de agosto de 1989, a las 10 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal en la que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, procederán a considerar y votar el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Francisco A.Giardinieri, secretario.
e. 10/3 Nº 513 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, en autos: "S. A. F. R. A. s/ quiebra (INCIDENTE DE VENTA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALENTIN ALSINA)", notifica a los acreedores: que los compradores de la Planta Industrial de Valentín Alsina, Sres. DREICO S. A., han ofrecido cancelar al contado la totalidad del saldo adeudado, sobre la base de que se tome el 50 % de la desvalorización monetaria operada entre el momento de la subasta y el efectivo pago del saldo, de acuerdo a los índices que rigen la operación. Los intereses se computarán en un 50 % por dicho período. La misma se efectivizará en un plazo máximo de 30 días de notificada la aceptación y homologación a los Sres. DREICO S. A. La propuesta se efectúa sin reservas a excepción hecha del caso fortuito y fuerza mayor. Publíquense edictos por dos días haciéndose saber que cualquier oposición deberá ser formulada dentro del quinto día de la última publicación de edictos e importando el silencio opinión favorable a su aceptación. Fdo.: Maril J. Tamburrino Seguí. En Buenos Aires a los 7 días de marzo de 1989.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/3 Nº 43.166 v. 16/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "PACIFICO MARIA CRISTINA s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR: SERAFIN SERGIO P." Síndico designado Diego Quirno con domicilio en la calle Maipú 631, Piso 2º "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1989. En caso de presentar concordatoa resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 7 de julio de 1989, a las 9,30 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo y 14 de junio de 1989, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 14/3 Nº 535 v. 20/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Sec. 21 de la Dra. Mónica S. Mauri sito en Diagonal Norte 1211, Piso 9º, Cap. Fed. notifica a los acreedores de "POLKY COMUNICACIONES S.A." domiciliada en Marcos Paz 1724 que se proveyó de conformidad su concurso preventivo. Se designó síndico al Cdor. José López Pin, domiciliado en Beauchef 1370. La verificación de créditos será hasta el 19 de abril, teniendo dicho funcionario plazo hasta el 11 de mayo para presentar el informe individual y hasta el 2 de junio para presentar el informe general. Para la fecha 27 de junio se señaló la Junta de Acreedores a las 10 hs. en Diagonal Norte 1211, 8º piso. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Mónica S. Mauri, secretaria.
e. 14/3 Nº 48.441 v. 20/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Forquel López, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de Matera, Sergio Alejandro Floreal. El Síndico designado es el Dr. Santiago José Bartolo, con domicilio en Quesada 4646, de la Capital Federal. "Y Vistos. Fíjase hasta el día 5 de mayo próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 26 de junio de este año a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuera propuesto. La junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 10/3 Nº 515 v. 16/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de Enrique Jorge Isakowitz, el Síndico designado el Dr. Pascual Ippolito, con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 3º, Of. 306 de esta Capital Federal. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1989 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 21 de junio de 1989 a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuera propuesto. La Junta se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la concursada para que dé cumplimiento a los siguientes requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 5º, 7º, del art. 11º de la ley citada, dentro del tercer día; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 14/3 Nº 536 v. 20/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1988 se ha decretado la quiebra de "SUIPACHA VIAJES S. R. L." Síndico: Dra. Marletta Laura con domicilio en San José 83 - 5º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el 13 de junio de 1989, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálese la audiencia del día 5 de setiembre de 1989, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del art. citado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Emilio Pérez, secretario.
e. 15/3 Nº 540 v. 21/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, del Dr. Emilio Perea, cita y emplaza a la deudora SANATORIO BELTRAN S. R. L. para que en el plazo de cinco días dé las explicaciones que se le requieren en los autos SANATORIO BELTRAN S. R. L. s/ Pedido de quiebra por Ferreyra Alicia Azulina, Expte. Nº 50.497, bajo apercibimiento de declarársele su quiebra (art. 91 de la ley 19.551). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/3 Nº 541 v. 16/3/89

13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a fin de notificar a Oleaginosa Río Luján S. A. la sentencia recaída en los autos "INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS c/ FERNICOLA RADIOELECTRICA S. A. S/ SUMARIO" (Expte. Nº 33.911) con fecha 27 de noviembre de 1987 que en su parte resolutiva pertinente dice: ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la disolución y liquidación de ...Oleaginosa Río Luján... Fdo.: Carlos Villa, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 15/3 Nº 43.133 v. 16/3/89

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "ITALPAPELERA S. A. s/ CANCELACION PAGARE" se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988... decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado por Cantera Cerro Negro S. A. con fecha 7 de octubre de 1988 en Buenos Aires, a favor de Italpapelera S. A. con vencimiento el 7 de noviembre de 1988 y pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos no se dedujere oposición por el tenedor... Alejandro Vázquez. Juez". Publíquese quince días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/2 Nº 46.877 v. 16/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LICEMBLAT, SERGIO OSCAR s/ Quiebra", que por auto de fecha 21 de febrero de 1989, se rectificó el del día 7 del mismo mes, declarándose en estado de quiebra al Sr. Sergio Oscar Licemblat o Licenblat.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario
e. 13/3 Nº 529 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en el Expte.: "FABRIL RIOJANA S. A. s/ Cancelación de pagaré Hipotecario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1988. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, y previo embargo sobre los automotores indicados, hasta cubrir la suma de ₳ 396.600 con igual suma que se presupuestan para responder a intereses y costas, que deberá ser anotado en el Registro en forma previa con antelación, decrétase la cancelación del documento indicado por la suma de ₳ 108.000 (y/o la suma que resulta equivalente a U$S 10.000 estadounidense librado por la firma Argelite La Rioja S. A., con fecha de vencimiento 1º de noviembre de 1988, a cuyo fin líbrese oficio respectivo. Ejecutada la anotación de los embargos, publíquese en el Boletín Oficial haciendose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado una vez transcurrido sesenta (60) días desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. Notifíquese. Rafael Cruz Martín, Juez de Comercio". Publíquense edictos por quince (15) días. Se deja constancia que el documento que se cancela: pagaré hipotecario de fecha 1/11/88, por la suma de U$S 100.000, es a favor de Fabril Riojana S. A.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 8/3 Nº 42.499 v. 30/3/89

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días que dispuso la cancelación de ochenta y siete cheques firmados y sin llenar, correlativos desde el número 95.981.463 hasta el número 95.981.550 inclusive, correspondientes a la cuenta número 9392/9 de la que es titular María Luz Luján Bongiorno y que fuera abierta en el Bco. Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Núñez, después de transcurrido 60 días desde la última publicación de este edicto en caso de no mediar oposición.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/3 Nº 48.100 v. 27/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal en los autos caratulados: "RIBAK, SERGIO DAVID s/ Quiebra", (Expte. Nº 17.294), comunica por cinco días el nuevo domicilio del Síndico de la quiebra mencionada, Dr. Pascual Ippolito, sito en Montevideo 666, Piso 3º, Of. 306 de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h)., secretario
e. 10/3 Nº 516 v. 16/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "DE LELLIS CARLOS EDUARDO s/ Quiebra", hace saber que en fecha 20 de febrero de 1989 se ha decretado en estado de quiebra a Carlos Eduardo de Lellis (D. N. I. Nº 10.112.021); que hasta el día 21 de abril de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Dr. Fernando Artigas, con domicilio en la calle Lavalle 1290, Piso 4º, "408", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 29 de junio de 1989 a las 9 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Hernán Moncla, secretario.
e. 10/3 Nº 518 v. 16/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ FELIX y VIÑE JUAN CARLOS, SOCIEDAD DE HECHO: Síndico Ernesto Horacio García con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 10º, "I" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28 de junio de 1989; fijándose como echa en la que el síndico presentará el informe del art. 35 L. C. la del día 4 de agosto de 1989 y fecha en la que presentará el informe del art. 40 L. C. la del día 1º de setiembre de 1989 y, en caso de celebrarse la Junta de Acreedores, ésta se efectuará el día 27 de setiembre de 1989 a las 8,30 horas, en el lugar que oportunamente se designare o en la Sala de Audiencias del Tribunal. Hágase saber a los fallidos que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan en su poder bienes de la sociedad de hecho y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Fernando M. Duran, secretario
e. 13/3 Nº 530 v. 17/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza a Pablo Julián Pellegrini a estar en derecho en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/ PELLEGRINI PABLO y Otras s/ Ejecutivo s/ Tercería de Dominio promovida por Scordamaglia de Pellegrini María Mónica" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 15/3 Nº 43.164 v. 16/3/89

22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, notifica que por dos (2) días en los autos "CLINICA MARINI S. A. s/ Quiebra", a los señores acreedores, que en autos se ha ordenado el pago parcial y provisorio, conforme las cuentas practicadas por la Sindicatura, de créditos laborales y honorarios correspondientes a los letrados y peritos intervinientes en pleitos laborales deducidos contra la quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/3 Nº 43.055 v. 16/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "NATURISMO S. A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 17.705, comunica por cinco días la quiebra. El síndico designado es el Contador Roberto Gaztelu, con domicilio en la calle Uruguay 705, Piso 11º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/6/89. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 21/8/89, a las 9,30 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, marzo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 10/3 Nº 519 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "RODA PESQUERA S. A. M. C. e I. s/ Quiebra" Expte. Nº 13.038, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Alfredo Jorge Araya con domicilio en Arenales 1662, Piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de mayo de 1989. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 15/3 Nº 544 v. 21/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "HIJOS DE ANTONIO MELE SOCIEDAD ANONIMA", siendo síndico el Contador Francisco Angel Llagostera, Combate de los Pozos Nº 129, Piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de abril de 1989, se hace saber que para la presentación de los informes del art. 35 y 40 vencen los días 18 de mayo de 1989 y 9 de junio de 1989 respectivamente. En caso de presentarse concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 3 de julio de 1989 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del Síndico prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 15/3 Nº 545 v. 21/3/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL — SAN ISIDRO —

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a doña MARIA BERNARDITA KLOSTER para que en el término de 15 días comparezca en autos: "KLOSTER, GRISELDA MABEL s/ ADOPCION PLENA", a hacer valer sus derechos respecto de la menor causante bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado y sin su intervención. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
San Isidro, 28 de diciembre de 1988.
Eduardo R. Godio Philip, secretario.
Nota: Buenos Aires, 17/2/1989. En mi carácter de letrado patrocinante en el juicio de adopción doy cuenta que la publicación del presente edicto debe efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Eduardo F. Del Río, Abogado.
e. 15/3 Nº 48.500 v. 16/3/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Catamarca

El Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, hace saber por tres días, a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación "Partido Blanco de los Jubilados" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 29 de noviembre de 1988. Expte. Nº 95/89
Catamarca, 8 de marzo de 1989.
Américo Morcos, Secretario Electoral.
e. 14/3 Nº 539 v. 16/3/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS GRAL. ROCA Nº 930 c/ STRATICO A. J., s/EJ." Exp. Nº 207.303, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 22 de marzo de 1989 a las 10.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores de la calle J. D. Perón Nº 1233 (ex Cangallo), un departamento ubicado en la calle Gral. Roca Nº 930, 4º piso, letra "A", unidad funcional 13, en la localidad de Vicente López, Prov. de Buenos Aires (tres cuadras de estación V. López). Consta de dormitorio, living-comedor, baño y cocina, tiene piletas de natación para mayores y para menores en la terraza. La expensa correspondiente al mes de enero de 1989 fue de ₳ 714 y tiene un porcentual de 3,57 %. Se encuentra ocupado por inquilinos. Base ₳ 20.551, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 4 % y sellado de ley 5 %. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador inexcusablemente dentro del 5º día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento hasta la época del efectivo pago en función del índice de precios al consumidor aportados por el INDEC. La exhibición se llevará a cabo los días 20 y 21 de marzo de 11 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Silvia Rey Daray, secretaria.
e. 15/3 Nº 43.121 v. 16/3/89

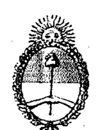
Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AROCENA RAUL R. Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 171.028/86, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 30 de marzo de 1989 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: Chassis Pick up, modelo F 100, motor de 6 cilindros marca Ford Nº DTAD 31456, chassis Ford Nº KB1JDT 23449, dominio E 143.320, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base

* SEPARATA Nº 239

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 96,-

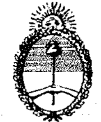


SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 240

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE ₳ 112,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

₳ 100.495,25, comisión 10 %, sellado de Ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1989.
Eduardo José Gonio, secretario.
e. 14/3 Nº 42.987 v. 16/3/89

Nº 62

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANDOVAL ANDRES VICTOR s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 180.423/84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 28 de marzo de 1989 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: chassis Ford F 100, año 1982, motor Ford Nº BGAD 11458, chassis Ford KA1JBG 03140, dominio B 1.855.445, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 90.228,55, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá efectivizar el saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación de precios mayoristas, nacional, no agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. La unidad será entregada una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del C. P. pertinente.
Buenos Aires, a los 2 días de marzo de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 15/3 Nº 43.123 v. 17/3/89

Nº 69

Juzgado nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CONTEMPLA S.A. s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 174.528/88, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 28 de marzo de 1989 a las 11,40 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra XR4, año 1986, tipo sedan 3 puertas, motor Ford Nº GJAY 23945, chassis y/o bastidor Ford Nº KA63GR 15568, dominio C 1.330.669, en el estado en que se encuentra y se detalla: bueno, con auxilio y crique; sin radio y pasacassete; guardabarro derecho totalmente destruido y el izquierdo chocado; paragolpe delantero muy roto, parte interior deteriorada por el uso. La venta es al contado y mejor postor. Base ₳ 135.092, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C. P. y sin necesidad de interpelación o notificación alguna. El saldo del precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 15/3 Nº 43.124 v. 16/3/89

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, sito en Paraguay 1536 Piso 4º, hace saber por dos días en autos: "LOPEZ ALVAREZ, MANUEL Y OTRA c/CARRERA, HECTOR HUGO Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº 42.017 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de marzo de 1989 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital: un departamento sito en la calle Arcos 2452/54 entre Blanco Encalada y Monroe de la Capital Federal Unidad Funcional Nº 16 del 8º Piso; la unidad complementaria XVII baulera del 9º Piso y la 16 ava parte indivisa de la unidad complementaria cochera de la planta baja. Circ. 16, Secc. 25. Mzna. 21, Parc. 25. Sup. Total 96,94 m² Porc. 4,58 %. U. Compl. XVII 9º Piso 0,98 m² Porc. 0,05 %. Adeuda: O.S.N. al 28/10/88 ₳ 91.455,01 y Municip. Bs. As. Rentas, lo que surge de la actualización de fs. 35 y vta. al 1/11/88. Por expensas comunes no registra deuda hasta el 28/10/88. Se encuentra ocupado por la Sra. María Lucía Di Lorenzo C.I. 6.137.308 su esposo Héctor Hugo Carrera y su hija Paula menor de edad s/constatación de fs. 67. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 400.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. El adquirente en la subasta deberá integrar el saldo del precio de compra actualizado de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional por el INDEC, desde la fecha del remate a la del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina lavadero, baulera, cochera (guarda coche). Visitas los días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, seis de marzo de 1989.
Dolores Miguenz, secretaria.
e. 15/3 Nº 43.125 v. 16/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CURTIEMBRE LA PORTEÑA LTDA. SAICI. Y F. s/QUIEBRA" Expte. Nº 53.413, que los martilleros Ramona Jaúregui de Millán, Horacio Ferreyra Ezcurra, Rodolfo Parodi y M. M. Espina Rawson rematarán el martes 28 de marzo de 1989, a las 10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, en block, el establecimiento de la fallida sito en Araujo Nos. 1843/47 (e/Garzón y San Pedro) de esta Capital y que comprende el inmueble, maquinaria y la totalidad de los bienes muebles pertenecientes al mismo. Se trata de un edificio industrial de unos 2500 m² de sup. cubierta construido sobre terreno que mide s/título 43,30 mts. de frente al NE; 47,45 mts. en costado NO; 43,30 mts. en costado SE y dos martillos de 8,66 al NNO Y 4,49 al SO, o sea 2054 m² aprox. Ad-Corpus. Dedicado particularmente al tratamiento de cueros vacunos posee máquinas: trichadora, divisora, medidoras, palizonadora, rebajadora, lustradora, ablandadoras, desfloradora, de escurrir, de desempolvar, cinco fulones grandes y cuatro chicos, equipo de loogling de 30 cobres, prensa para planchado y secado, para planchado y grabado e hidráulica de 600 tns., tanques para productos químicos, caldera de 150 atmósferas, montacargas, báscula, instalación para pintar a felpa y secadero, compresor, motores, repuestos, muebles y máquinas de oficina, acondicionadores de aire, etc., etc. Base: ₳ 2.160.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, oportunidad en que el comprador podrá optar por completar el 30 % del precio y pagar el 70 % restante en cuotas iguales, a 6 y 12 meses respectivamente, según las condiciones que fueran establecidas en el auto de subasta (fs. 528) y cuya lectura efectuarán los martilleros previo a la subasta. Exhibición: días 20, 21, 22 y 25 de marzo de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, marzo 7 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 15/3 Nº 43.122 v. 21/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "HERRERA AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL POR BCO. ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. S.A." Expte. 14.425/86, que el martillero Alberto Gurevich, rematará el 20 de marzo de 1989 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal; los siguientes inmuebles en block ubicados sobre la calle Luis Viale Nros. 210/214/220/228 entre las de Olaya e Hidalgo de esta Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle y orden: Unidad Funcional 1: ubicada en la Planta Baja, con entrada independiente por el 210 de la calle Luis Viale, se trata de un local de negocio, con baño y antebaño y una habitación. Sup. aprox. 56,67 m². Porcentual 8,10. Matrícula 15-12407/1. Deudas: O.S.N. fs. 291. Municipal fs. 300, Expensas fs. 263. Desocupado. Unidad Funcional 2: ubicada en planta baja, con entrada independiente por el Nº 214 de la calle Luis Viale, se trata de un galpón destinado a taller mecánico de automotores, posee baño, vestuarios, 2 fosas, techo de chapas a 2 aguas con cabriada metálica. Sup. aprox. 498,89 m². Porcentual 43,60. Matrícula 15-12407/02. Deudas: O.S.N. fs. 292. Municipal fs. 301. Expensas 263. Desocupado. Unidad Funcional 3: ubicada en planta baja con entrada independiente por el Nº 228 de la calle Luis Viale, se trata de un local de negocio, con oficina, baño y un aparato telefónico funcionando, sin poder precisar el Nº correspondiente a dicha línea. Sup. aprox. 91,61 m². Porcentual 13,20. Matrícula 15-12407/03. Deudas: O.S.N. fs. 293, Municipal fs. 300 vta. y 301. Expensas fs. 263. Desocupado. Unidad Funcional 4: ubicada en el primer piso, con entrada común por el Nº 220 de la calle Luis Viale, la misma consta de: living comedor con ventana a la calle, un dormitorio con balcón a la calle y placard, pasillo interior, amplia cocina comedor, baño instalado completo. Ocupado por una persona que no acredita título justificativo alguno. Sup. aprox. 57,24 m². Porcentual 5,50. Matrícula 15-12407/4. Deudas: O.S.N. fs. 294, Municipal fs. 300 vta. Expensas fs. 263. Unidad Funcional 5: ubicada en el primer piso con entrada común por el Nº 220 de la calle Luis Viale, consta de: living comedor de aprox. 5 x 3 m., habitación auxiliar de 3 x 1,20 m. aprox., patio,lavadero semicubierto. Sup. aprox. 62.86 m². Porcentual 6,90. Matrícula 15-12407/5. Desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 295. Municipal fs. 300 vta. Expensas fs. 263. La Nomenclatura Catastral de las cinco unidades funcionales es: Circ.: 15, Secc.: 47, Mza.: 74, Parc.: 2. Los inmuebles individualizados se venden en block, ad corpus y en el estado en que se encuentran. Se hace saber a los compradores que cualquiera sea la objeción que puedan hacer a la subasta, ya sea de fondo o de forma, deberán ingresar igualmente el saldo de precio en término y declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes inmuebles que se enajenan. Condiciones de venta. Base: ₳ 1.050.000,00. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley 0,50 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición: los días 15, 16 y 17 de marzo de 1989 de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos; al martillero Alberto Gurevich, Paraná 344 3er. piso Tel. 46-9685; 953-6700 y 72-0619 o Talcahuano 479 Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 13/3 Nº 42.858 v. 17/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Da. Silvia Irene Rey; Secretaría Nº 49, a cargo de quien infrascribe, sito en el Palacio de Justicia-Tribunales Piso 8º, Ascensor Nº 11, de esta Capital Federal; en autos "UZAL, S.A. c/BEDIKIAN, ALBA s/EJECUTIVO"; Expte. Nº 14.586/86; y en virtud de lo ordenado a fs. 127 vta., el 26/10/88 por el edicto presente, comunica: que el martillero don Hugo Adrián Klappenbach, procederá a rematar en pública subasta, y en el local de la calle Humberto Iº Nº 2040/2046, de esta Capital Federal, el día 21 de marzo de 1989, a las 9,15 horas y de la demandada-ejecutada: Alba o Archaloviss de Bedikian, C.I. Nº 5.150.479. Este siguiente bien: la parte indivisa, correspondiente al lote de terreno, que más adelante consignase, en su 1/36 ava parte del total de ese predio, con una base de ₳ 20.000,00. Australes veinte mil, con el pago del 3 % de comisión, el 10 % de seña, y el sellado de Ley, todo ello, en el momento del remate, al mejor postor y en efectivo; debiendo el adquirente constituir domicilio legal en radio de la Capital Federal; a saber Lote no edificado baldío desocupado sito en la calle Virrey Pacheco de Melo Nº 1957/61; entre los números: 1949 y 1963, de esta Capital Federal, entre las calles: Junín y Ayacucho. Nomenclatura Catastral: Partida Matriz Nº: 442.088, Circunscripción: 19. Sección: 11. Manzana: 59; Parcela: 22 Zona Norte, Parroquia Pilar. Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; y para: O.S. de la Nación, la partida es Nº: 0442.088. El bien en cuestión registra las medidas siguientes: 9,40 mts. de frente al Sud-Oeste; por 51,55 mts. de fondo; teniendo en su contrafrente: 8,75 mts.; y los linderos son (al frente), y Sud-Oeste, con la calle Virrey José A. Pacheco de Melo; al Nor-Este, con Juan A. Fernández; la Sud-Este; con el Dr. Posso; y al Nor-Oeste, con Candelaria Campana de Rivas, lo que arroja para esta Parcela Nº 22, según mensura, una superficie total de: 468,78 m²; y según título calculada, de 465,24 m² existe en razón de ello una diferencia, en más, o sea a favor registrada por el Registro de la Propiedad Inmueble, de: 3,54 m². Asimismo dicho inmueble reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires fs. 97 de autos.: ₳ 9121,04; y Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 4786,75, fs. 107/fs. 108 del expediente; lo que hace un total general de: ₳ 13.907,79. (Australes trece mil novecientos siete con setenta y nueve centavos), por todo concepto. Mayor dato de información, leyendo autos. El presente edicto, será publicado por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario: La Razón, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/3 Nº 43.077 v. 16/3/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1989, a las 17 horas, en su sede social, calle Maza 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y lectura del orden del día.
2º) Elección de dos miembros para firmar el acta.
3º) Informe de la Comisión Directiva: memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario y revalúo contable ley 19.742: de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Discusión y aprobación de los informes presentados.
5º) Actividades de la Asociación para el futuro.
Se recuerda a los Sres. asociados lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos Sociales.
El Presidente
e. 14/3 Nº 42.975 v. 16/3/89

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en Florida 1, 3º piso, Capital Federal (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3. — Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (Artículos 16 y 17 del Estatuto Social).
4. — Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5. — Capitalización parcial del Saldo Ajuste Integral del Capital Social (₳ 800.000.000,00).
6. — Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste integral del capital social (punto 2º y 5º).
7. — Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8. — Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1988 y designación del Titular y Suplente con determinación de su remuneración para el ejercicio 1989.
Buenos Aires 9 de Marzo de 1989.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la Sociedad citas en Avenida Leandro N. Alem 621, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 3 de abril de 1989, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 15/3 Nº 43.096 v. 21/3/89

"B"

BANESPA
Sociedad Anónima
Gerente de fondos comunes de inversión

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1989, a las 17, en Reconquista 144, Piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/88. Consideración de gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/88 (Aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere) y Honorarios a la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Elección de Sindicatura.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
El Directorio
e. 14/3 Nº 42.998 v. 20/3/89

"C"

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1989 a las 15 horas y 30 minutos, que tendrá lugar en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3259, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.
4. Consideración de la actuación de Directores y Síndico.
5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos, de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente.
7. Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los Síndicos. Aprobación de las remuneraciones de Directores que exceden los límites de la Ley 19.550.
El Director Gerente
e. 10/3 Nº 42.785 v. 16/3/89

CENTRO DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1989 a las 10 horas en el local social de la calle Esmeralda 989 piso 2º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de once directores titulares y cuatro suplentes.
Seguidamente se convoca para el mismo día y lugar a las once horas a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del contrato de edición celebrado con la empresa. SA. D. E. I. S. A.

El Directorio
e. 14/3 Nº 42.999 v. 20/3/89

CITREX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1989, a las 11 horas, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 853, Piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y del Resultado Económico Acumulado y tratamiento a dar a los mismos.
4º) Aumento de Capital Social y suscripción de acciones determinando las condiciones de dicha suscripción.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante Titular y Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la convocatoria.
El Directorio
e. 14/3 Nº 43.039 v. 20/3/89

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de los prescripto en Acta Nº 359 del Consejo Directivo, el mismo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1989, a las 18,00 horas en el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, Pasaje del Carmen 776, 1º Piso, Capital Federal, con la finalidad de considerar la creación de la Comisión de Aplicaciones Informáticas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Consideración de la creación de la Comisión de Aplicaciones Informáticas.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 29, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento. Se constituirá válidamente con cualquier número de matriculados presentes, media hora después de la fijada. En caso de no completarse el quórum establecido en el artículo 33 primera parte, del Reglamento, queda realizada la segunda convocatoria en los términos del mismo artículo "in fine". Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados, la presentación de la credencial o el documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.
El Consejo Directivo
e. 14/3 Nº 43.040 v. 16/3/89

"D"

DANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1989, en la sede social de Posadas 1564, piso 2º, oficina "C", de Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para ratificar el Acta.
2º — Estado de gestión del crédito solicitado por DAFU S.A. al Banco Nacional de Desarrollo.
3º — Constitución de garantías a favor de DAFU S.A. por el crédito mencionado en el punto 2º. El Directorio.
El Presidente
e. 10/3 Nº 42.786 v. 16/3/89

"E"

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la sede social de la calle Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º — Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 y Resolución 102 (C.N.V.) en la sede social Moreno 3362, Capital Federal, de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas hasta el día 20 de marzo de 1989 a las 16 horas. Aquellos que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección de la sede social antes mencionada. El Directorio.
El Presidente
e. 10/3 Nº 42.687 v. 16/3/89

EDITORIAL CRESPILLO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Editorial Crespillo S.A.C.I., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectuarse el día 30 de marzo de 1989, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 499, Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, informe del Contador certificante e informe de la Sindicatura, y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de julio de 1988.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de las Remuneraciones a los señores Directores por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de la Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.
7º) Informe del Directorio referente a la Venta del Fondo de Comercio; su consideración y aprobación.
8º) Otorgamiento de los poderes y autorizaciones necesarias para instrumentar la venta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tratar y aprobar los puntos 7 y 8 del Orden del Día, se debe reunir el quórum que exige el art. 244 de la Ley 19.550, relativo a Asamblea Extraordinaria. El Directorio.
El Presidente
e. 13/3 Nº 42.870 v. 17/3/89

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A.
EVILOSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Paraná 1280, 1er Subsuelo, Cap. Fed., el día 30 de marzo de 1989, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social y Reforma del Art. 4º de los Estatutos;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar en la Sede Social sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia de Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
El Presidente Comisión Fiscalizadora
e. 13/3 Nº 42.618 v. 17/3/89

EL GLORIOSO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financieras y de Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1989 a las 18,30 horas en la sede social, Lavoisier 3051, Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración quórum y validez de la Asamblea
2 — Designación de dos accionistas para firmar el acta
3 — Consideración aumento de capital a ₳ 25.000
4 — Consideración canje y conversión de acciones
5 — Adecuación del Estatuto Social a la ley 19.550 y disposiciones legales vigentes
El Presidente
e. 15/3 Nº 43.126 v. 21/3/89

ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 1989, a la hora 10, en Venezuela 110, piso 1º, Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio al 30-6-88.
2º Elección Directores por el término de dos años y Síndicos por el término de un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 15/3 Nº 43.146 v. 21/3/89

"F"

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.
Sociedad Anónima Reg. Nº 40935

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1989, en primera convocatoria a las 10 horas y, en caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Bragado 5720, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación del mismo. El Directorio.
El Presidente
e. 15/3 Nº 43.065 v. 21/3/89

"G"

GRAN HOTEL GUALEGUAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Gran Hotel Gualeguay S. A., de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo a las 17 hs. a celebrarse en el domicilio social de la calle Bartolomé Mitre 760, 10º Piso. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA

El Directorio de Gran Hotel Gualeguay S. A., de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1989 a las diecinueve horas a celebrarse en el domicilio social de la calle Bartolomé Mitre 760, 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

e. 14/3 Nº 42.188 v. 20/3/89

"H"

HUYCK ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Consideración de los documentos detallados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984) por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Destino de las utilidades.
3º) Determinación del número de Directores, elección de los mismos, Elección de Síndicos y determinación de sus remuneraciones.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio incluidas las originadas en el desempeño de funciones técnico-administrativas. Aprobación en su caso según el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Presidente
e. 14/3 Nº 42.951 v. 20/3/89

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos se convoca a los señores delegados a la Quincuagésima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de marzo de 1989 a las 19,30 horas en la Iglesia "Boca" sita en la calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y 21.525.
3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Apóstol
e. 13/3 Nº 42.854 v. 17/3/89

"L"

LA OXIGENA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA OXIGENA SAIC. a Asamblea Extraordinaria a realizarse en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el 29 de Marzo de 1989, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social y rescate de acciones.
3º) Modificación del Art. 5º del estatuto social.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.748 v. 16/3/89

LA MIMOSA
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 28 de Marzo de 1989 a las 19,30 hs., en Sarmiento 2328 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1988.
3) Distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico.
4) Aumento del capital social a la suma de un millón de australes (₳ 1.000.000) según lo autoriza el art. 234 Inc. 4º.
5) Análisis de la conducta del síndico en relación a la información de los accionistas.

El Síndico
e. 15/3 Nº 42.684 v. 17/3/89

"M"

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1988.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones por encima del límite del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios de Síndico.
5º) Informe sobre lo actuado con respecto a la reducción de capital dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1988.
6º) Determinación de cantidad y elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.749 v. 16/3/89

MARBAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Abril de 1989, a las 10 horas, en Cerrito 937, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria de la presente asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso primero del art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrado el 31 de Mayo de 1987 y 1988;
3º) Distribución del resultado; asignación de honorarios a directores y síndicos y eventual exceso al límite que fija el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4º) Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 15/3 Nº 43.134 v. 21/3/89

"R"

RIGOLLEAU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1989 a las 10 hs. en la Calle Paseo Colón 800, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 82º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/88.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Capitalización del ajuste integral del capital. Emisión de acciones ordinarias.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/88 por ₳ 1.474.484 el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número y elección de Directorios Titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/88 y designación de Contador Certificante.
9º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acciones, las que serán recibidas en Paseo Colón 800, Capital Federal, hasta el día 22 de marzo en el horario de 9 a 11 hs. y 14 a 16 hs.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.882 v. 17/3/89

RILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 (seis) de abril de 1989 a las 14,30 horas en el domicilio de la calle Paraná 275, 5º piso, oficina 9, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balance General, Estados de Resultados, Anexos y Distribución de Utilidades.
2º) Remuneración de los Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas en exceso de las limitaciones en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Directorio.

Para su participación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede social Paraná 275, 5º piso, oficina 9, de la Capital Federal, o en su caso en el establecimiento industrial Hipólito Vieytes 751, Villa Martelli, en el horario de 9 a 17 horas. Buenos Aires 8 de marzo de 1989.

El Vicepresidente
e. 15/3 Nº 43.127 v. 21/3/89

"S"

SUIPACHA
Sociedad en Comandita por Acciones
(Registro Cta. 9.228)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1988;
3º) Consideración de las gestiones del Socio Comanditado y Síndico;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea: Según art. 238 de la Ley 19.550. Horarios de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

El Socio Comanditado
e. 10/3 Nº 42.740 v. 16/3/89

SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1989, a las 16,30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Consideración de los documentos del punto 1 del Art. 234, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Cobertura del quebranto neto del ejercicio con la cuenta "Ajustes de Capital".
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios de Directores y Síndico.
7º) Ratificación de remuneraciones a directores si excedieran el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Designación de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los Art. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.802 v. 17/3/89

SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1989, a las 16 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Consideración de los documentos del punto 1. del Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1987.
4º) Cobertura del quebranto neto del ejercicio con la cuenta "Ajustes de Capital".
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios de Directores y Síndico.
7º) Ratificación de remuneraciones de directores si excedieran el límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Designación de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los Arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.803 v. 17/3/89

SINCOL
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la calle 25 de mayo Nº 758, 4º Piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 21º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1988.
2º) Consideración del quebranto del Ejercicio.
3º) Consideración del Revalúo Contable Dec. Ley 19.742/72, incluido en el Balance General al 31 de octubre de 1988.
4º) Elección de Directorio por el término de 2 años, conforme al art. 7º del Estatuto.
5º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año, conforme al art. 9º del Estatuto.
6º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.

El Directorio
e. 14/3 Nº 42.967 v. 20/3/89

"T"

TRANSNAVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1989, a las 18 hs., en Venezuela 110, 6º "D" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1987 y al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de lo actuado por el honorable directorio hasta la fecha de la presente asamblea.
4º) Retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Elección de directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e. 13/3 Nº 42.806 v. 17/3/89

"W"

WAWANCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1989 a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Griveo 3431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Explicación de las causas por las que se convoca en exceso de los topes temporales previstos por el art. 234 "in fine" de la ley 19.550, para el tratamiento de los documentos del art. 234, inc. 1, de la referida ley, correspondientes al período cerrado el 30-9-87.
3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30-9-87, eventual distribución de utilidades.
4) Fijación de la retribución al Directorio en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-87.
5) Consideración de la gestión y responsabilidad de los directores en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-87. El Directorio.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.706 v. 16/3/89

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Por 5 días. "L.A.P., Sociedad en Comandita Simple", avisa que vende, cede y transfiere a "PER-LES, Sociedad en Comandita Simple", la farmacia sita en ALSINA 1801 de esta Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido, domicilio de las partes.
e. 10/3 Nº 42.737 v. 16/3/89

El Dr. Osvaldo Schettanfeld, informa que el Señor Miguel González vende el negocio de Transporte por Flete sito en la calle AUSTRIA 2288 de Capital Federal, que gira bajo el nombre de Take Car a la Señora Alba Lucheta de Laguna. Reclamos de ley en Bulnes 716, piso 2º, Departamento "A" de Capital Federal.
e. 13/3 Nº 42.811 v. 17/3/89

La Dra. Zulema María Hadad, abogada, avisa que se rectifica publicación Nº 39.026 del 26/1/89, donde debe leerse como única titular del local sito en ALCARAZ 4360-62, Capital a Ana Tesei, que funciona como taller mecánico, corte, estampado, perforado de metales, inscripto a nombre de Orfeo Tesei. Reclamos de ley en el mismo.
e. 14/3 Nº 43.044 v. 20/3/89

Jorge Sotirov, corredor, comunica que De Vita, María Cristina y Piccirili, Héctor Mario, transfieren el local sito en la AV. DIRECTORIO 718, Cap. Federal, rubro: Establecimiento Geriátrico, a Piccirili Héctor Mario. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Estrada 720 Cap. Federal.
e. 14/3 Nº 42.953 v. 20/3/89

Se comunica por el término de ley que el Sr. Héctor Omar Amegide y la Sra. Viviana Moral de Isoldi venden, ceden y transfieren su negocio de "Comercio minorista: venta de productos alimenticios (202.001) bebidas envasadas (202.002) lácteos (202.012) fiambrería (202.003) art. de limpieza (204.050) que con expediente Nº 59.357/86 funciona en el local sito en AV. JUAN B. ALBERDI 4165 Capital Federal al Sr. Bartolomé Merluccio. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.
e. 14/3 Nº 42.995 v. 20/3/89

E. J. I. representada por Enrique Víctor Baumwollspinner Contador Público Nacional Of. Av. de Mayo 1360 E. P. avisan: Ahmed Amadeo Baradei vende Restaurant, Café & Bar, Casa de Lunch & Despacho de Bebidas sito en AVENIDA PUEYRREDON Nº 882, Capital Federal a Alfonso Pérez. Reclamos Ley y domicilio partes n/oficinas.
e. 14/3 Nº 43.016 v. 20/3/89

Estudio "DIPOL", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Ricciardi vende: "comercio minorista: Venta de productos de abasto (carnicería)" sito en: ARANGUREN Nº 1301, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Segundo Santiago Echabes, Cons. Domic. las partes en N/Of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 15/3 Nº 43.119 v. 21/3/89

"C"

Humberto Mannina Páez Martillero Público Ofic. J. B. Alberdi Nº 5728 avisa, que Blas Pedro Gazzanego vende libre de toda deuda y gravámenes su negocio de comercio minorista productos alimenticios, bebidas envasadas, casa de comidas sito en "CURAPALIGÜE 159" a don Germán Daniel Vilarrubi González Oposiciones N/Ofic.
e. 15/3 Nº 43.118 v. 21/3/89

"D"

Farmacia Estrella Argentina, Soc. en Com. Simple, avisa que vende, cede y transfiere Estrella Argentina, Soc. en Com. Simple (en formación) la Farmacia Estrella Argentina sita en DIRECTORIO 4549 de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido domicilio de las partes.
e. 10/3 Nº 42.738 v. 16/3/89

"G"

Casa Macchi S. R. L. avisa que transfiere el fondo de comercio de Taller Mecánico, tornería, fresado, agujereado, perforado y estampado de metales, soldadura autógena, eléctrica, argom, montaje, embalaje, rebabado y depósito sito en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 2332 Cap. Fed. a Intermetal S. R. L. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.
e. 14/3 Nº 42.986 v. 20/3/89

"H"

Ricardo Carlos Pekarek - avisa que transfiere el negocio sito en HIDALGO 955 - P.B. Y ENTREPISO a Roberto Eduardo Romanisio bajo el Rubro "Taller Mecánico de Reparación de Automóviles con soldadura autógena y eléctrica. Taller de chapa y pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria". Reclamos de Ley, en el mismo local.
e. 15/3 Nº 43.142 v. 21/3/89

"J"

Se avisa que Isfried Schuster transfiere a Godofredo Thaler S. A. su local sito en JOSE HERNANDEZ 2480 PLANTA BAJA. Capital Federal, habilitado como comercio minorista: venta de muebles, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 15/3 Nº 43.102 v. 21/3/89

"L"

Artesanía Jorge Arellano S.R.L., avisa que ha transferido su negocio de fábrica de calzado, sin vulcanización, autorizado por Disposición 17.506/DGH y P/85, Carpeta 22.193/85, sito en el pasaje LUIS BRAILE 5479, Capital Federal, a la razón social "Areba S.R.L.". Reclamo de ley, en el domicilio mencionado
e. 10/3 Nº 42.708 v. 16/3/89

"M"

Pedro Muñiz & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con domicilio en la calle Libertad 174, 4º Piso, Oficina "8", de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención el Señor Carlos Medici vende a los Señores Daniel Eduardo Gaillardou y Rogelio Javier Quintana quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café-Bar y despacho de bebidas, sito en la calle MONTEVIDEO 578 de esta Capital Federal, libre de toda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 15/3 Nº 43.153 v. 21/3/89

"P"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º piso, Dpto. "L" de Cap. Fed. Avisa por cinco días que la señorita Débora Mirta Levit, vende su 50 % indiviso al señor Julio César Martín Codino, del negocio de Garage Comercial sito en PADILLA 765 de Cap. Fed., libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 15/3 Nº 43.095 v. 21/3/89

"R"

Omar Viñas transfiere su local de perfumería y artículos de limpieza sito en RIGLOS 810, a Horacio Coronel. Reclamos de ley en dicho domicilio.
e. 10/3 Nº 42.783 v. 16/3/89

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, P. B., OF. 3, TEL. 322-0309, Capital, avisa que Francisco Rodríguez Fernández vende a Avelino Pedrouzo su negocio de Hotel Alojamiento sito en RIVADAVIA 3113, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/3 Nº 42.843 v. 17/3/89

Se comunica que Gerszonowicz, Mojzesz Jehuda transfiere su taller mecánico, sito en la calle RUIZ DE LOS LLANOS 713, Capital Federal a Raúl Gerszonowicz. Reclamos de Ley y domicilio partes mismo negocio.
e. 14/3 Nº 42.964 v. 20/3/89

"V"

Manuel González Mogo e Hijos, representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, de esta Capital Federal avisa que: Martha Lavín de Cifarelli y María Teresa López venden a Francisco Manuel Tomé Valbuena el negocio de Hotel ubicado en la calle VENEZUELA 1691/93 de esta Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de las partes el mismo negocio, reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 14/3 Nº 43.026 v. 20/3/89

"Z"

Delfín Araujo transfiere a María del Carmen Favre su local de Venta de Productos Alimenticios sito en ZAPIOLA 4751. Reclamos y domicilio. ptes. el mismo.
e. 14/3 Nº 43.017 v. 20/3/89

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"E"

ENRIQUE R. ZENI Y CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por 3 días: Sociedad incorporante: Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F. e I., con sede social en Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17/7/63 bajo el Nº 1205 al folio 104 del Libro 57 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedades absorbidas: a) Estancia La Victoria S.C.A. con sede social en Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro de Contratos Públicos con fecha 12/7/76, bajo el Nº 291 del libro 253; b) Forestal La Conquista de Esquina S.A. con sede social en Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 21/9/78 bajo el Nº 399 del Libro 88 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; c) Siczen S.A. con sede social en Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13/10/78, bajo el Nº 3765 del Libro 91 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Fusión: Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F. e I. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente. Las sociedades Estancia La Victoria S.C.A.; Forestal La Conquista de Esquina S.A. y Siczen S.A., son las absorbidas, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes legales de las cuatro sociedades del 21 de Octubre de 1988 y aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes realizadas el 17 de Febrero de 1989, por la sociedad Enrique R Zeni y Cía. S.A.C.I.A. F. e I.; 15 de Febrero de 1989 por Estancia La Victoria S.C.A.; 15 de Febrero de 1989 por Forestal La Conquista de Esquina S.A. y 14 de Febrero de 1989 por Siczen S.A. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de setiembre de 1988, resultando las siguientes valuaciones: Totales del Activo: Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F. e I. ₳ 117.534.007,85; Estancia La Victoria S.C.A. ₳ 4.330.412,88; Forestal La Conquista de Esquina S.A. ₳ 4.197.582,00; Siczen S.A. ₳ 1.173.870,42. Totales de Pasivos: Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F.e I. ₳ 6.667.861,31; Estancia La Victoria S.C.A. ₳ 49.460,65; Forestal La Conquista de Esquina S.A. ₳ 11.173,00; Siczen S.A. ₳ 33.184,11. Totales del Patrimonio Neto: Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F. e I ₳ 110.866.146,54; Estancia La Victoria S.C.A. ₳ 4.280.952,23; Forestal La Conquista de Esquina S.A. ₳ 4.186.409,00; Siczen S.A. ₳ 1.140.686,31. El capital social de la empresa incorporante se aumentó en la suma de ₳ 3.699,23 mediante la emisión de 3.699.230 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,001 cada una con derecho a 1 voto por acción para compensar las participaciones sociales emergentes del convenio de fusión con las sociedades absorbidas, elevado el mismo a ₳ 318.699,23. Al mismo tiempo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F. e I. resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales. La sociedad absorbente Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F. e I., continuará funcionando bajo esa denominación con domicilio en Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, donde podrán formularse los reclamos de ley.

El Directorio
e. 14/3 Nº 42.934 v. 16/3/89

EVES
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/3/88 aprobó la ratificación de la conversión y dispuso el canje de la totalidad de las acciones en circulación, representativas del Capital Social de ₳ 489.300, resuelto en reunión de Directorio del 30/5/88; esto es 1.982.061.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por cada 5 acciones, valor nominal de ₳ 0,0000005 cada una y 4.866.449.695 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal ₳ 0,0001, cada una, por 487.636 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal ₳ 1, cada una; y 220.229.000 acciones preferidas; nominativas, no endosables, con un dividendo del 5 % anual no acumulativo, y de valor nominal de ₳ 0,0000005 cada una y 15.538.855 acciones preferidas, nominativas, no endosables, con un dividendo del 5 % anual no acumulativo, y de valor nominal ₳ 0,0001 cada una, por 1.664 acciones preferidas, nominativas, no endosables, con un dividendo por 1.664 acciones preferidas, nominativas, no endosables, con un dividendo del 5 % anual no acumulativo, y de valor nominal de ₳ 1 cada una, y su entrega a los Señores Accionistas, en la sede social de la calle Tucumán Nº 702, Capital Federal a partir de la fecha de esta publicación. El Directorio.

El Presidente
e. 15/3 Nº 43.087 v. 17/3/89

"G"

GILBERT
Sociedad Anónima Industrial Comercial

El Directorio de GILBERT SAIC., cumpliendo con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 26 de enero de 1989, que aprobó el aumento de Capital Social en la suma de Australes 1.500.000,00 mediante la presente publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, ofrece a los señores accionistas la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. En caso afirmativo la integración del capital deberá efectivizarse dentro de los 30 días siguientes contados a partir del último día de vencido el plazo para ejercer el respectivo derecho de preferencia.

e. 14/3 Nº 42.956 v. 16/3/89

"L"

LABORATORIOS WELT
Sociedad Anónima Industrial Comercial

La sociedad, con domicilio legal en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23.3.72 bajo el Nº 941, al folio 152 del Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 17.1.89 se dispuso la reducción del capita social de ₳ 2.000 a la suma de ₳ 1.999,997 mediante el rescate de 3 acciones de v/n ₳ 0,001 cada una. Plazo de oposición: 15 días desde la última publicación del aviso.

El Abogado
e. 14/3 Nº 43.004 v. 16/3/89

LOCADORA POPULAR
S. A.
Registro 27.721.

Se comunica a los Sres. accionistas la puesta a disposición de los certificados de acciones correspondientes a ₳ 20.000,00 de Revalúo Ley 19.742 y emitidos por Asamblea del 30-4-88. Con esta emisión el Capital Social pasa a ser de ₳ 80.000,00. El Directorio.

e. 15/3 Nº 43.050 v. 17/3/89

"R"

R. A. FALBO
S. A.

Suscripción de acciones. Derecho de preferencia. Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1989, se resolvió elevar el capital social a la suma de ₳ 100.000, emitiéndose 99.900 acciones de valor un austral cada una, ordinarias y nominativas no endosables que confieren un voto por acción. El ejercicio del derecho de suscripción se hará valer en el domicilio legal de la sociedad, calle Tte. Gral. J. D. Perón 2335 4º Piso Of. E Capital Federal en el horario de 12 a 16 hs. dentro del plazo que fija el art. 194 cuarto párrafo de la ley 19.550. La forma y plazo de integración es del 100 % en dinero en efectivo a cancelarse en el momento de la suscripción, en la que se entregarán los certificados provisorios. Se podrá acrecer en proporción a las respectivas tenencias.

El Contador Público
e. 15/3 Nº 43.155 v. 17/3/89

"T"

TOLBIAC
S. A. A. C. y M.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 23/11/88 TOLBIAC Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Mandataria, aumentó su capital de australes 0,06 a australes 55.000 mediante la emisión de australes 54.999,94 representada por 5.500 acciones nominativas no endosables de australes 10 cada una, con derecho a un voto por acción, canjeándose los títulos actualmente en circulación. Los accionistas tienen derecho a suscribir y acrecer de acuerdo a sus tenencias según disposiciones legales y estatutarias. El Directorio.

El Presidente
e. 15/3 Nº 43.160 v. 17/3/89

BALANCES

— ACLARACION —

BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL 102 EJERCICIO. INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1988. TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

En la edición del 2 de marzo de 1989, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el Activo

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales

DONDE DICE:

— Deudores Varios 1.780.826

DEBE DECIR:

— Deudores Varios 1.870.826

En el ESTADO DE RESULTADOS

E. EGRESO POR PREAVISO	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
DONDE DICE:	4.161.285	2.150.245	6.311.530
DEBE DECIR:	4.161.285	2.150.245	6.311.530

H. UTILIDADES DIVERSAS

DONDE DICE:

— Ajustes e intereses por créditos diversos 1.870.528

DEBE DECIR:

— Ajustes a intereses por créditos diversos 1.870.258

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

F) Bienes de uso y bienes diversos:

DONDE DICE: Se valuaron a su costo de adquisición más el valor por revalúos técnicos.

DEBE DECIR: Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor por revalúos técnicos.

6. **CAPITAL SOCIAL**

DONDE DICE: ... en el Registro Público de Comercio autorizado a la oferta pública ...

DEBE DECIR: ... en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública.

DONDE DICE: ... aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30.04.87 4.404.607

DEBE DECIR: ... aprobada por Asamblea de Accionistas del 30.04.86 4.404.607

En las firmas:

DONDE DICE: ... Eduardo Orts — Pedro M. Girarldi.

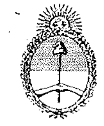
DEBE DECIR: ... Eduardo Orts — Pedro M. Giraldi.

e. 16/3 Nº 41.966 v. 16/3/89

* SEPARATA Nº 242

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1985 - 1er. SEMESTRE ₳ 68,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR